

**CAJAMAR CAJA RURAL
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2009



**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CRÉDITO Y ENTIDADES
DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Socios Cooperativistas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad dominante) y Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 30 de enero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Tal como se indica en la nota 1 de la memoria consolidada de las cuentas anuales adjuntas, con fecha 23 de junio de 2009 las Asambleas Generales de Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Campo, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, aprobaron la propuesta de sus respectivos Consejos Rectores para la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar. En consecuencia, las Cajas han firmado un Acuerdo Contractual de Constitución y Funcionamiento del mencionado Grupo, por el cual Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito es considerada la Cabecera del Grupo y su Consejo Rector el órgano máximo de decisión del Grupo constituido, poniéndose en común la estrategia de negocio y políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez, propuestas por dicho órgano máximo de decisión. Con fecha 10 de diciembre de 2009, este Acuerdo suscrito ha sido calificado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España como un Sistema Institucional de Protección (SIP) y ha considerado al mencionado Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, por el que las Cajas consolidan por primera vez en el presente ejercicio 2009 sus cuentas anuales dentro del Grupo Cooperativo Cajamar. Adicionalmente, en dicho Acuerdo se establecen unos objetivos de solvencia y liquidez que las Cajas se comprometen a mantener, estableciéndose, entre otras, sendos Planes de capitalización y de liquidez, de obligado cumplimiento, respondiendo solidariamente en el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos o insuficiencia de liquidez en cuanto al objetivo comprometido. Asimismo, las Cajas mantienen su plena personalidad jurídica, sus órganos de gobierno y dirección, sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción. Posteriormente, al ser un Grupo abierto a nuevas incorporaciones, con fecha 2 de octubre de 2009, la Asamblea General de Caixa Rural Albalat dels Sorells, aprobó su incorporación al Grupo Cooperativo Cajamar, habiendo sido confirmado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en fecha 27 de enero de 2010.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad dominante consideran oportunas sobre la situación de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernández
Socio – Auditor de Cuentas

19 de febrero de 2010

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Activo

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	443.759	534.180
Cartera de negociación	4.120	252
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	4.120	252
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20.658	20.201
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	20.658	20.201
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	431.492	156.119
Valores representativos de deuda	305.189	30.825
Instrumentos de capital	126.303	125.294
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	1.505
Inversiones crediticias	25.422.826	23.316.431
Depósitos en entidades de crédito	1.232.264	568.310
Crédito a la clientela	24.187.965	22.748.121
Valores representativos de deuda	2.597	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	10.723.366	9.491.032
Cartera de inversión a vencimiento	26.813	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	83.910	27.506
Activos no corrientes en venta	67.238	103.531
Participaciones	55.938	62.102
Entidades asociadas	55.938	62.102
Entidades multigrupo	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguros	-	-
Activo material	522.239	474.959
Inmovilizado material	424.569	402.001
<i>De uso propio</i>	421.034	398.357
<i>Cedidos en arrendamiento operativo</i>	-	54
<i>Afecto al Fondo de Educación y Promoción</i>	3.535	3.590
Inversiones inmobiliarias	97.670	72.958
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	40.706	37.405
Fondo de comercio	825	-
Otro activo intangible	39.881	37.405
Activos fiscales	123.873	168.984
Corrientes	16.026	64.811
Diferidos	107.847	104.173
Resto de activos	435.809	277.158
Existencias	386.498	202.708
Otros	49.311	74.450
TOTAL ACTIVO	27.679.381	25.178.828

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Pasivo

	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	511	6
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	511	6
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	24.991.717	22.897.931
Depósitos de bancos centrales	902.806	2.400.809
Depósitos de entidades de crédito	745.915	749.403
Depósitos de la clientela	20.313.877	18.146.187
Débitos representados por valores negociables	2.583.198	1.031.414
Pasivos subordinados	298.235	299.348
Otros pasivos financieros	147.686	270.770
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	2.425	17.922
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-
Provisiones	85.979	82.674
Fondos para pensiones y obligaciones similares	19.958	21.150
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	11.593	10.094
Otras provisiones	54.428	51.430
Pasivos fiscales	52.428	53.030
Corrientes	2.771	1.542
Diferidos	49.657	51.488
Fondo de Educación y Promoción	5.539	5.828
Resto de pasivos	154.655	133.179
Capital reembolsable a la vista	173.904	145.156
TOTAL PASIVO	25.467.158	23.335.726

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Patrimonio Neto

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos propios	2.215.270	1.832.685
Capital	958.465	678.342
Escriturado	958.465	678.342
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas:	-	-
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.225.985	1.056.272
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(3.764)	774
Entidades asociadas	(3.764)	774
Entidades multigrupo	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	65.747	132.727
Menos: Dividendos y retribuciones	(31.163)	(35.430)
Ajustes por valoración	(3.046)	8.752
Activos financieros disponibles para la venta	(2.181)	8.752
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de participación	(865)	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Intereses minoritarios	(1)	1.665
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.212.223	1.843.102
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	27.679.381	25.178.828

Cuentas de Orden

	Miles de euros	
	2009	2008
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	738.650	708.578
Compromisos contingentes	1.766.733	2.489.195
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.505.383	3.197.773

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	1.116.315	1.365.667
Intereses y cargas asimiladas	(566.906)	(864.668)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	(5.418)	(6.164)
A) MARGEN DE INTERESES	543.991	494.835
Rendimiento de instrumentos de capital	1.795	1.553
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(2.999)	(4.562)
Comisiones percibidas	100.009	111.813
Comisiones pagadas	(12.782)	(10.168)
Resultados de operaciones financieras (neto)	31.593	37.367
Cartera de negociación	237	2.226
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(657)	4.366
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.277	27.475
Otros	17.736	3.300
Diferencias de cambio (neto)	1.609	(340)
Otros productos de explotación	36.087	41.993
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	17.511	26.667
Resto de productos de explotación	18.576	15.326
Otras cargas de explotación	(22.834)	(27.370)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Variación de existencias	(8.493)	(12.780)
Resto de cargas de explotación	(14.341)	(14.590)
B) MARGEN BRUTO	676.469	645.121
Gastos de Administración	(308.875)	(318.196)
Gastos de personal	(227.629)	(233.326)
Otros gastos generales de administración	(81.246)	(84.870)
Amortización	(36.809)	(36.464)
Dotaciones a provisiones (neto)	(8.149)	(13.772)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(201.163)	(109.646)
Inversiones crediticias	(200.312)	(109.560)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(851)	(86)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	121.473	167.043
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(38.634)	(21.959)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(38.634)	(21.959)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta	(7.370)	4.502
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificado como operaciones interrumpidas	(1.512)	(580)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	73.957	149.006
Impuesto sobre beneficios	(4.618)	(7.676)
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(3.593)	(10.128)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	65.746	131.202
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	65.746	131.202
Resultado atribuido a la entidad dominante	65.747	132.727
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1)	(1.525)

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	65.746	131.202
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(11.627)	(17.218)
Activos financieros disponibles para la venta	(15.559)	(24.419)
Ganancias / Pérdidas por valoración	(15.260)	2.907
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(299)	(27.311)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias / Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Garantía (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(865)	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	(865)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	4.797	7.186
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	54.119	113.984
Atribuidos a la entidad dominante	54.120	115.509
Atribuidos a intereses minoritarios	(1)	(1.525)

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2009

Miles de euros

	Fondos Propios												
	Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	678.342	-	1.056.272	774	-	-	132.727	(35.430)	1.832.685	8.752	1.841.437	1.665	1.843.102
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	678.342	-	1.056.272	774	-	-	132.727	(35.430)	1.832.685	8.752	1.841.437	1.665	1.843.102
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	65.747	-	65.747	(11.627)	54.120	(1)	54.119
Otras variaciones en el patrimonio neto	280.123	-	169.713	(4.538)	-	-	(132.727)	4.267	316.838	(171)	316.667	(1.665)	315.002
Aumentos de capital(Fondo de dotación	256.749	-	-	-	-	-	-	-	256.749	-	256.749	-	256.749
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros intrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	(31.163)	(31.163)	-	(31.163)	-	(31.163)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	95.359	(4.562)	-	-	(126.227)	35.430	-	-	-	(1.665)	(1.665)
Incrementos (reducciones) por combinaciones de riesgo	23.374	-	70.313	-	-	-	-	-	93.687	(171)	93.516	-	93.516
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	6.500	-	6.500	-	6.500	-	6.500
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	4.041	24	-	-	-	-	4.065	-	4.065	-	4.065
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	958.465	-	1.225.985	(3.764)	-	-	65.747	(31.163)	2.215.270	(3.046)	2.212.224	(1)	2.212.223

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2008

Miles de euros													
Fondos Propios													
Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	528.951	573	956.940	4.149	-	-	125.890	(24.391)	1.592.112	25.970	1.618.082	1.121	1.619.203
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	528.951	573	956.940	4.149	-	-	125.890	(24.391)	1.592.112	25.970	1.618.082	1.121	1.619.203
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	132.727	-	132.727	(17.218)	115.509	(1.525)	113.984
Otras variaciones en el patrimonio neto	149.391	(573)	99.332	(3.375)	-	-	(125.890)	(11.039)	107.846	-	107.846	2.069	109.915
Aumentos de capital(Fondo de dotación	149.391	-	-	-	-	-	-	-	149.391	-	149.391	-	149.391
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros intrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(35.430)	(35.430)	-	(35.430)	-	(35.430)	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(573)	101.913	71	-	(125.802)	24.391	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de riesgo	-	-	(2.069)	-	-	-	-	(2.069)	-	(2.069)	2.069	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(88)	-	(88)	-	(88)	-	(88)	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(512)	(3.446)	-	-	-	(3.958)	-	(3.958)	-	(3.958)	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	678.342	-	1.056.272	774	-	-	132.727	(35.430)	1.832.685	8.752	1.841.437	1.665	1.843.102

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de euros	
	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(229.896)	360.078
Resultado del ejercicio	65.746	131.202
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	276.827	242.476
Amortización	36.809	36.464
Otros ajustes	240.018	206.012
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:	2.740.063	979.896
Cartera de negociación	-	(3.363)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	457	20.201
Activos financieros disponibles para la venta	287.157	(63.803)
Inversiones crediticias	2.329.339	775.017
Otros activos de explotación	123.110	251.844
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:	2.164.725	999.929
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.157.221	962.211
Otros pasivos de explotación	7.504	37.718
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	2.869	(33.633)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(131.815)	(265.516)
Pagos:	162.873	272.878
Activos materiales	107.209	142.578
Activos intangibles	14.118	27.382
Participaciones	2.244	2.516
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	38.563	100.402
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	739	-
Cobros:	31.058	7.362
Activos materiales	26.520	4.596
Activos intangibles	2.016	86
Participaciones	-	2.680
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	2.522	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	271.290	98.798
Pagos:	37.581	101.594
Dividendos	36.581	41.594
Pasivos subordinados	1.000	60.000
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros:	308.871	200.392
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	308.871	200.392
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(90.421)	193.360
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	534.180	340.820
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	443.759	534.180
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2009	2008
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	166.258	162.818
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	277.501	371.362
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	443.759	534.180

Índice

1. *Información General*
2. *Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas*
3. *Criterios y políticas contables aplicados*
4. *Errores y cambios en las estimaciones contables*
5. *Distribución de resultados*
6. *Gestión del riesgo*
7. *Instrumentos financieros*
8. *Derivados de cobertura (activo y pasivo)*
9. *Riesgos contingentes*
10. *Activos no corrientes en venta y pasivos asociados*
11. *Participaciones*
12. *Activo material*
13. *Activos intangibles*
14. *Correcciones de valor por deterioro del resto de activos*
15. *Resto de activos y pasivos*
16. *Provisiones*
17. *Intereses minoritarios*
18. *Ajustes por valoración del patrimonio*
19. *Capital (Fondos Propios) y Capital reembolsable a la vista (Pasivo)*
20. *Reservas*
21. *Fondo de Educación y Promoción*
22. *Transacciones con partes vinculadas*
23. *Remuneraciones del Consejo Rector y Directivos*
24. *Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios*
25. *Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*
26. *Información por segmentos*
27. *Otra información*
28. *Hechos posteriores a la fecha de balance*

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad constituida en 1963 mediante acta fundacional por acuerdo de las entidades fundadoras.

La actual denominación social fue aprobada por la Asamblea General de Socios de fecha 28 de marzo de 2006 siendo su anterior denominación social Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito. Su ámbito de actuación es todo el territorio del Estado Español, incluso del extranjero, si fuera aconsejable a la actividad económica de sus socios y clientes.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, -Cajamar- (en adelante la Entidad o la Entidad dominante) se constituyó en Asamblea General el día 8 de junio de 1963, siendo calificada e inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Hacienda el 15 de octubre de 1968 con el número 27 de la sección C. Igualmente consta inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número de codificación 3058, así como en el Registro Mercantil de Almería en el folio 1 del tomo 191-AL Sociedades de la Sección de Cooperativas hoja nº 1, inscripción 1ª, con fecha 13 de julio de 1994.

La Entidad figura calificada e inscrita, el 24 de octubre de 1994, por resolución del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas del Registro de Cooperativas – Sección Central al Tomo XLIX folio 4.814, asiento 2 y modificación posterior, inscrita el 1 de octubre de 2001 con el asiento nº 16 en la Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, siéndole asignado como número y clave el 1726 SMT, conservando el número UC-RCA-10 en el anterior registro de cooperativas. C.I.F.: F-04001475 – Código contable 3058.

La Entidad es la resultante de la fusión, realizada durante el ejercicio 2000, de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito que fue aprobada por las respectivas Asambleas Generales con fecha 30 de junio de 2000. Dicha fusión se llevó a cabo mediante la absorción de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito por Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, sucediéndola a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de la entidad absorbida y quedando la entidad absorbida disuelta como consecuencia de la operación. Una vez transcurridos los plazos legales, la escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 6 de noviembre de 2000.

Con anterioridad a la fusión indicada anteriormente, Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito efectuó, en el curso del ejercicio 2000, otro proceso de fusión, como consecuencia del cual dicha entidad absorbió a Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Posteriormente, con fecha 24 de agosto de 2007 fue aprobada por las respectivas Asambleas Generales de las Entidades Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, la fusión de ambas. Dicha fusión se llevó a cabo mediante la absorción de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, sucediéndola a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de la entidad absorbida y quedando la entidad absorbida disuelta como consecuencia de la operación. Una vez transcurridos los plazos legales y obtenidas las correspondientes autorizaciones, la escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil de Almería con fecha 27 de diciembre de 2007.

Las anteriores operaciones de fusión se acogieron al régimen fiscal especial de la normativa vigente, figurando en la primera memoria anual aprobada tras ellas las menciones establecidas por la normativa aplicable.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Cajamar es la Entidad dominante de un grupo de entidades dependientes (Anexo I), en adelante el “Grupo”, el “Grupo Cajamar” o el “Grupo Cooperativo Cajamar”. Consecuentemente, está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo, las Entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo Cajamar y las participaciones e inversiones en asociadas.

Constitución del Grupo Cooperativo Cajamar

Con fecha 25 de mayo de 2009, los Consejos Rectores de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Campo, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana, y Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana tomaron el acuerdo de convocar a sus respectivas Asambleas Generales para someter a su consideración la aprobación del acuerdo de constitución de un grupo financiero común, bajo la denominación y régimen jurídico de Grupo Cooperativo Cajamar, que contribuirá a reforzarse entre sí y a través del cual consolidarán sus balances y pondrán en común su estrategia de negocio y sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

La constitución del Grupo nace conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados **grupos cooperativos**, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados **Sistemas Institucionales de Protección**, en adelante “SIP”, que La Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la mencionada Circular, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerara que existe un SIP y autorizara las condiciones para el mismo.

Tomando en consideración ambas normativas las Cajas indicadas en el primer párrafo han firmado un Acuerdo Contractual de Constitución y Funcionamiento del Grupo Cooperativo Cajamar y han reformado sus propios Estatutos para recoger los elementos principales del condicionado de dicho Acuerdo, por el cual Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito es considerada la Cabecera del Grupo y su Consejo Rector el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la aprobación de los planes de negocio y la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución.

En dicho Acuerdo, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España, se establece un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las participantes se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización de obligado cumplimiento, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido. Del mismo modo, se contempla en el Acuerdo un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de ellas un Plan de liquidez para el retorno a la normalidad.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Memoria consolidada del ejercicio 2009

Todos los compromisos señalados con anterioridad, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Acuerdo, para que cada una de las Cajas Rurales firmantes del acuerdo y las que puedan sumarse en el futuro, al estar abierto a nuevas incorporaciones, mantengan su plena personalidad jurídica, sus órganos de gobierno y dirección, sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

El 23 de junio de 2009 las Asambleas Generales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Campo, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, aprobaron la propuesta presentada por sus respectivos Consejos Rectores para la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar. Posteriormente, el 2 de octubre de 2009 la Asamblea General de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana aprobó la misma propuesta de constitución y adhesión al Grupo Cooperativo Cajamar.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo Cooperativo Cajamar como un grupo consolidable de entidades de crédito (Nota 2.7), y asimismo calificó el acuerdo suscrito por las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP). Esta calificación del Banco de España concierne a esta fecha a Cajamar Caja Rural, Caja Campo y Caja Rural de Casinos, entidades que aprobaron el acuerdo de constitución y funcionamiento del grupo en las Asambleas Generales celebradas el día 23 de junio, y con fecha del 27 de enero de 2010 ha resuelto la autorización de Caixa Albalat, y cuya Asamblea General aprobó su incorporación al Grupo Cooperativo Cajamar el 2 de octubre.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cajamar correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 5 de marzo de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las de la Entidad y las de la totalidad de las entidades integrantes del Grupo, correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran pendientes de aprobación de sus respectivas Juntas Generales, no obstante el Consejo Rector de la Entidad entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2009, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad dominante representan el 95,40%, el 94,84% y el 96,59%, respectivamente de los mismos, respecto del Grupo Cooperativo Cajamar (el 99,90%, el 99,08% y el 95,37%, respectivamente al 31 de diciembre de 2008, véase Nota 2.9).

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales de Cajamar correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 6/2008 de Banco de España.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

a) *Balances de situación individuales de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:*

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>ACTIVO</u>		
Caja y depósitos en bancos centrales	436.072	534.169
Cartera de negociación	48	252
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20.658	20.201
Activos financieros disponibles para la venta	390.907	143.936
Inversiones crediticias	24.280.557	23.319.461
Cartera de inversión a vencimiento	23.688	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	83.837	27.506
Activos no corrientes en venta	63.500	103.470
Participaciones	53.949	72.737
<i>Entidades asociadas</i>	35.693	44.540
<i>Entidades multigrupo</i>	18	40
<i>Entidades del grupo</i>	18.238	28.157
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	488.837	457.391
<i>Inmovilizado material</i>	394.107	384.434
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	94.730	72.957
Activo intangible	34.373	32.248
<i>Fondo de comercio</i>	-	-
<i>Otro activo intangible</i>	34.373	32.248
Activos fiscales	113.704	166.673
<i>Corrientes</i>	14.924	63.628
<i>Diferidos</i>	98.780	103.045
Resto de activos	415.887	275.796
TOTAL ACTIVO	26.406.017	25.153.840
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>		
Cartera de negociación	49	6
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	23.847.832	22.889.626
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	1.925	17.922
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	86.277	85.385
Pasivos fiscales	46.040	50.329
<i>Corrientes</i>	-	-
<i>Diferidos</i>	46.040	50.329
Fondo de la obra social	5.242	5.828
Resto de pasivos	146.671	133.505
Capital reembolsable a la vista	173.851	145.156
TOTAL PASIVO	24.307.887	23.327.757
Fondos Propios	2.101.439	1.818.852
Capital/Fondo de dotación	935.091	678.342
<i>Escriturado</i>	935.091	678.342
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	1.134.010	1.049.355
Otros instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	63.501	126.585
Menos: Dividendos y retribuciones	31.163	(35.430)
Ajustes por valoración	(3.309)	7.231
Activos financieros disponibles para la venta	(3.309)	7.231
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.098.130	1.826.083
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	26.406.017	25.153.840
<u>PRO-MEMORIA</u>		
Riesgos contingentes	626.978	711.120
Compromisos contingentes	1.693.471	2.489.195
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.320.449	3.200.315

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	1.117.167	1.367.020
Intereses y cargas asimiladas	(566.735)	(864.536)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	(5.418)	(6.164)
MARGEN DE INTERESES	545.014	496.320
Rendimiento de instrumentos de capital	1.795	1.429
Comisiones percibidas	98.809	109.981
Comisiones pagadas	(12.782)	(9.524)
Resultado de operaciones financieras (neto)	31.582	37.438
Diferencias de cambio (neto)	1.609	(340)
Otros productos de explotación	18.905	14.894
Otras cargas de explotación	(14.341)	(14.380)
MARGEN BRUTO	670.591	635.818
Gastos de administración:	(297.753)	(299.759)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(209.411)</i>	<i>(209.273)</i>
<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>(88.342)</i>	<i>(90.486)</i>
Amortización	(35.275)	(34.143)
Dotaciones a provisiones (neto)	(8.152)	(11.880)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(200.872)	(107.667)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	128.539	182.369
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(47.882)	(41.519)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(7.444)	4.103
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(1.512)	(580)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	71.701	144.373
Impuesto sobre beneficios	(4.607)	(7.660)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(3.593)	(10.128)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	63.501	126.585
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	63.501	126.585

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	63.501	126.585
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	(10.540)	(15.884)
Activos financieros disponibles para la venta	(15.171)	(22.499)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(14.872)	4.812
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(299)	(27.311)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	4.631	6.615
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	52.961	110.701

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

d) Estados de cambios en el patrimonio neto individuales de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Miles de euros										
	Fondos propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	678.342	-	1.049.355	-	-	126.585	(35.430)	1.818.852	7.231	1.826.083
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	678.342	-	1.049.355	-	-	126.585	(35.430)	1.818.852	7.231	1.826.083
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	63.501	-	63.501	(10.540)	52.961
Otras variaciones del patrimonio neto	256.749	-	84.655	-	-	(126.585)	4.267	219.086	-	219.086
Aumentos de capital/fondo de dotación	256.749	-	-	-	-	-	-	256.749	-	256.749
Reducciones de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(31.163)	(31.163)	-	(31.163)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposas entre partidas de patrimonio neto	-	-	84.655	-	-	(120.085)	35.430	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(6.500)	-	(6.500)	-	(6.500)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	935.091	-	1.134.010	-	-	63.501	(31.163)	2.101.439	(3.309)	2.098.130

Miles de euros										
	Fondos propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	528.951	-	953.234	-	-	120.600	(24.391)	1.578.394	23.115	1.601.509
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	528.951	-	953.234	-	-	120.600	(24.391)	1.578.394	23.115	1.601.509
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	126.585	-	126.585	(15.884)	110.701
Otras variaciones del patrimonio neto	149.391	-	96.121	-	-	(120.600)	(11.039)	113.873	-	113.873
Aumentos de capital/fondo de dotación	149.391	-	-	-	-	-	-	149.391	-	149.391
Reducciones de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(35.430)	(35.430)	-	(35.430)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	96.121	-	-	(120.512)	24.391	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(88)	-	(88)	-	(88)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	678.342	-	1.049.355	-	-	126.585	(35.430)	1.818.852	7.231	1.826.083

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

e) Estados de flujos de efectivo individuales de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(243.329)	383.986
Resultado del ejercicio	63.501	126.585
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	268.385	243.852
Amortización	35.275	34.143
Otros ajustes	233.110	209.709
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:	1.530.515	951.395
Cartera de negociación	-	(3.363)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	457	20.201
Activos financieros disponibles para la venta	258.295	(62.929)
Inversiones crediticias	1.179.853	744.993
Otros activos de explotación	91.910	252.493
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:	948.168	996.460
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	950.683	955.730
Otros pasivos de explotación	(2.515)	40.730
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	7.132	(31.516)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(102.631)	(289.431)
Pagos:	119.902	294.854
Activos materiales	71.849	139.312
Activos intangibles	10.318	26.310
Participaciones	5.413	27.981
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	32.322	101.251
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	17.271	5.423
Activos materiales	7.869	3.444
Activos intangibles	-	-
Participaciones	9.402	1.979
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	247.863	98.798
Pagos:	37.581	101.594
Dividendos	36.581	41.594
Pasivos subordinados	1.000	60.000
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros:	285.444	200.392
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	285.444	200.392
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(98.097)	193.353
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	534.169	340.816
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	436.072	534.169
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2009	2008
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	158.571	162.807
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	277.501	371.362
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	436.072	534.169

1.2. Objeto Social

Las Entidades participantes en el Grupo Cooperativo y, por tanto, el propio Grupo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

1.3. Domicilio Social

La Entidad cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Almería, España, Plaza Barcelona, 5 y dispone de una red de 955 oficinas, principalmente en Almería, Málaga, Murcia, Barcelona, Valladolid, Madrid y Valencia (ver en Anexo II el detalle de oficinas por zonas geográficas).

1.4. Aspectos legales

El Grupo Cooperativo por su condición de entidad financiera, se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.2).
- Distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo (establecido en un 80% por los Estatutos de Cajamar– Nota 20) y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (véase Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 3.15 y 20).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).

La Entidad se rige, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas.

La Entidad tiene adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999.

De acuerdo con los Estatutos vigentes de la Entidad cabecera, podrán adquirir la condición de socio las cooperativas de cualquier clase, grado y ámbito, así como cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuya admisión esté permitida o no prohibida por las disposiciones vigentes y cuya actividad no sea competitiva con la que realiza la Entidad.

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

En el artículo 55.3 de los Estatutos Sociales de Cajamar, relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 80% al Fondo de Reserva Obligatorio y el 10% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios, a propuesta del Consejo Rector (Nota 5).

El Grupo Cooperativo Cajamar está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- RDL 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas (BOE de 30 de junio).
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (BOE de 30 de julio).
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo.
- RD 1332/2005, de 11 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de conglomerados financieros (Grupos Mixtos).
- RD 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario. (Nota 7.7.g.).

Asimismo, la Entidad se encuentran sujetas al RD 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sobre requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, y a la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedia y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

Durante el primer semestre de 2009 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009, sin suponer ninguna modificación ni impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, han sido publicadas por el IASB normas e interpretaciones pendientes de entrar en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea de las cuales destacamos las más relevantes adoptadas a esa fecha.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción del contenido de la norma	Aplicación obligatoria a partir de:
Aprobadas para uso en UE		
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones	1 de julio de 2009
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	1 de abril de 2009
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 (1)	Activos recibidos de clientes	1 de noviembre de 2009
No aprobadas para su uso en UE (2)		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios (1 de enero de 2010)
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

(1) La fecha de aplicación obligatoria que se presenta es la indicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original establecida por el IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Si bien el Consejo Rector de la Entidad cabecera entiende que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en sus cuentas anuales consolidadas, existen determinadas normas cuya aplicación sí podría afectar de manera relevante en ejercicios siguientes a dichas cuentas anuales consolidadas, entre las que hay que destacar las siguientes:

- Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.- La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable.
- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración.- La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.
- CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles.- esta norma establece bajo que condiciones un contrato de para la construcción de un inmueble debe ser contabilizado de acuerdo con lo establecido en la NIC 11 “Contratos de construcción” o de acuerdo a la NIC 18 “Ingresos ordinarios”.
- CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio.- Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista.
- NIC 24 Revisada-Desgloses de partes vinculadas.- Esta revisión de la NIC 24 trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros

El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente estas normas.

2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de la Entidad y de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que han sido formuladas por el Consejo Rector, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Socios, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

2.2. *Principio de empresa en funcionamiento*

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. *Principio del devengo*

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. *Compensación de saldos*

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. *Comparación de la información*

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008, no incluyéndose en éste las cifras de las entidades de crédito incorporadas al Grupo Cooperativo Cajamar durante el ejercicio 2009.

Salvo por las mencionadas a continuación, no se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 5 de marzo de 2009.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

En los movimientos de las partidas de balance de las notas correspondientes se detallan los saldos incorporados de las entidades de crédito del Grupo (Nota 1.1), en la línea "Incorporación Entidades del Grupo Cooperativo".

A continuación se presentan los balances de situación individuales y las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, de la Entidades de crédito filiales del Grupo Cooperativo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 6/2008 de Banco de España.

a) Balances de situación individuales de Caja Campo, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Cajacampo		C R Casinos	
	Miles de euros		Miles de euros	
	2009	2008	2009	2008
<u>ACTIVO</u>				
Caja y depósitos en bancos centrales	7.423	7.231	263	216
Cartera de negociación	4.072	2.059	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	32.522	28.224	201	186
Inversiones crediticias	1.186.122	1.086.765	43.037	42.823
Cartera de inversión a vencimiento	3.075	19.824	50	492
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	73	150	-	-
Activos no corrientes en venta	3.488	1.114	190	150
Participaciones	-	157	-	-
Activo material	19.380	18.953	869	878
Activo intangible	948	736	5	-
Activos fiscales	7.700	5.859	161	153
Resto de activos	1.053	1.446	9	24
TOTAL ACTIVO	1.265.856	1.172.518	44.785	44.922
	Cajacampo		C R Casinos	
	Miles de euros		Miles de euros	
	2009	2008	2009	2008
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>				
Cartera de negociación	462	182	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.162.179	1.075.502	39.072	39.391
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	500	653	-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Provisiones	2.235	647	17	13
Pasivos fiscales	4.216	4.053	62	62
Fondo de la obra social	260	457	38	52
Resto de pasivos	6.969	4.152	144	164
Capital reembolsable a la vista	-	-	53	52
TOTAL PASIVO	1.176.821	1.085.646	39.386	39.734
Fondos Propios	88.288	87.043	5.399	5.188
Capital/Fondo de dotación	23.284	23.354	90	90
Prima de emisión	-	-	-	-
Reservas	63.547	60.499	5.098	4.811
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	2.574	4.555	211	287
Menos: Dividendos y retribuciones	(1.117)	(1.365)	-	-
Ajustes por valoración	747	(171)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	747	(171)	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	89.035	86.872	5.399	5.188
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.265.856	1.172.518	44.785	44.922
	Cajacampo		C R Casinos	
	Miles de euros		Miles de euros	
	2009	2008	2009	2008
<u>PRO-MEMORIA</u>				
Riesgos contingentes	108.353	60.504	2.416	1.891
Compromisos contingentes	70.566	126.232	2.696	3.066
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	178.919	186.736	5.112	4.957

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales de Caja Campo, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Cajacampo		C R Casinos	
	Miles de euros		Miles de euros	
	2009	2008	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	55.269	65.876	2.760	2.609
Intereses y cargas asimiladas	(28.541)	(37.542)	(1.457)	(1.373)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	26.728	28.334	1.303	1.236
Rendimiento de instrumentos de capital	195	131	4	4
Comisiones percibidas	5.768	6.056	191	128
Comisiones pagadas	(523)	(515)	(30)	(40)
Resultado de operaciones financieras (neto)	2.007	458	(2)	-
Diferencias de cambio (neto)	21	24	-	-
Otros productos de explotación	1.049	1.015	16	1
Otras cargas de explotación	(750)	(814)	(28)	(29)
MARGEN BRUTO	34.495	34.689	1.454	1.300
Gastos de administración:	(20.051)	(18.711)	(753)	(767)
<i>Gastos de personal</i>	(12.971)	(12.506)	(395)	(409)
<i>Otros gastos generales de administración</i>	(7.134)	(6.205)	(358)	(358)
Amortización	(1.439)	(1.337)	(49)	(52)
Dotaciones a provisiones (neto)	(1.630)	147	(4)	3
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(7.590)	(9.357)	(357)	(138)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	3.785	5.431	291	346
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(626)	(36)	-	(1)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(13)	(35)	-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(187)	21	(6)	42
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.959	5.381	285	387
Impuesto sobre beneficios	(223)	(406)	(37)	(49)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(162)	(420)	(37)	(51)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.574	4.555	211	287
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.574	4.555	211	287

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.4.c, 7.5.c y 7.6).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.8, 3.9, 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 3.1 y 6.e).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El período de reversión de las diferencias temporarias (Notas 3.18).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

2.7. Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Sociedad	2009		2008	
	% participación		% participación	
	directa	indirecta	directa	indirecta
Entidades del Grupo				
Caja Campo Caja Rural, S.C.C. (a)	-	-	-	-
Caja Rural de Casinos, S.C.C. (a)	-	-	-	-
Albabio Andalucía, S.L.U. (b)	-	100,00%	-	60,00%
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.U. (c)	-	-	97,93%	-
Albaida Residuos, S.L.U. (c)	-	-	93,53%	-
Atlas Safety System, S.L.U. (d) (e)	-	-	-	100,00%
Cajamar Gestión S.G.I.I.C., S.A.U.	100,00%	-	100,00%	-
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Cajamar Renting, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Eurovia Informática, A.I.E. (f)	96,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Eurovia Mantenimiento S.L.U. (c) (e)	-	-	-	100,00%
Eurovia Tecnología S.L.U. (e) (g)	-	100,00%	-	100,00%
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U.	100,00%	-	100,00%	-
Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U. (d)	-	-	100,00%	-
Hiposervi, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Sunaria Capital, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Talia Formación S.L.U. (e)	-	100,00%	-	100,00%
Tarket Gestión, A.I.E.	95,00%	2,00%	98,00%	2,00%
Tecma, S.L. (c) (i)	-	-	-	51,45%
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L. (c) (i)	-	-	-	51,44%
Entidades Multigrupo				
Safei Rural Málaga, S.A.	50,00%	-	50,00%	-
Entidades Asociadas				
Acuariums de Almería, S.L.	-	25,00%	-	25,00%
Agrocolor, S.L.	32,37%	-	32,37%	-
Alevines del Sureste, S.L.	-	17,78%	-	17,78%
Almagra Pro-2000, S.L.	23,50%	-	23,50%	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00%	-	50,00%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00%	-	50,00%	-
Cultipeix S.L.	-	21,28%	-	21,28%
Ecovida, S.L. (h)	-	-	50,00%	-
Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L.	24,99%	-	24,99%	-
Iniciativas Económicas de Almería S.C.R., S.A.	24,97%	-	24,97%	-
Inversiones Turísticas y Hoteleras INMO, S.L.	-	19,71%	-	19,71%
Murcia emprende S.C.R., S.A.	25,00%	-	25,00%	-
Occidental Arroyomolinos, S.L.	-	25,00%	-	25,00%
Occidental Benalmádena, S.L.	-	25,00%	-	25,00%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	30,00%	-	30,00%	-
Proyecta Ingenio, S.L.	-	24,90%	-	24,90%
Sabinal Agroservicios, S.L.	50,00%	-	50,00%	-
Savia Biotech, S.A.	19,23%	-	19,23%	-
Tino Stone Group, S.A.	25,00%	-	25,00%	-

- (a) sociedades integradas dentro del Grupo Cooperativo Cajamar durante el ejercicio 2009 según lo dispuesto en la nota 1.5
(b) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.L.U. (antes a través de Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A.)
(c) sociedades vendidas durante el ejercicio 2009
(d) sociedades fusionadas con Sunaria Capital, S.L.U. (sociedad absorbente)
(e) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.L.U. (antes a través de Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U.)
(f) antes denominada DSF Almaríya A.I.E.
(g) antes denominada Sodesban, S.L.U.
(h) sociedad traspasada a Activo Financiero Disponible para la Venta durante el ejercicio 2009 al reducir su participación hasta el 3,21%
(i) participaciones indirectas a través de la sociedad Albaida Residuos, S.L.U.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

A continuación se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2009 que afectan al perímetro de consolidación:

Adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas a 31/12/2009						
Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste (neto) de la combinación (a)+ (b) (miles de euros)		% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b)		
Caja Campo Caja Rural, S.C.C. (1)	Dependiente	(*)				
Caja Rural de Casinos, S.C.C. (1)	Dependiente	(*)				
Albabio Andalucía, S.L.U.	Dependiente	15/07/2009	0	-	40,00%	100,00%
Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A.U.	Dependiente	27/03/2009	110	-	2,07%	100,00%
Albaida Residuos, S.L.U.	Dependiente	27/03/2009	430	-	6,47%	100,00%
Tecma, S.L. (2)	Dependiente	27/03/2009	-	-	3,55%	55,00%
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L. (2)	Dependiente	27/03/2009	-	-	3,55%	54,99%
Ecovida, S.L.	Asociada	07/07/2009	6	-	1,60%	3,21%

(*) 10/12/2009 en base al acuerdo contractual firmado entre las Cajas y calificado como grupo consolidable por la Comisión Ejecutiva del Banco de España

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2009						
Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenado, escindido o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)	
Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A.U.	Dependiente	29/12/2009	100,00%	-	(1.088)	
Albaida Residuos, S.L.U.	Dependiente	24/04/2009	100,00%	-	1.890	
Atlas Safety System, S.L.U. (3)	Dependiente	18/12/2009	100,00%	-	-	
Eurovia Mantenimiento, S.L.U.	Dependiente	09/07/2009	100,00%	-	48	
Eurovia Informática, A.I.E.	Dependiente	03/12/2009	3,00%	96,00%	-	
Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U. (3)	Dependiente	02/09/2009	100,00%	-	-	
Ecovida, S.L.(4)	Asociada	22/05/2009	48,39%	1,61%	-	
Tarket Gestión, A.I.E.	Dependiente	03/12/2009	3,00%	95,00%	-	
Tecma, S.L.	Dependiente	24/04/2009	55,00%	-	-	
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L.	Dependiente	24/04/2009	54,99%	-	-	

(1) sociedades integradas dentro del Grupo Cooperativo Cajamar durante el ejercicio 2009 según lo dispuesto en la nota 1.5

(2) aumentos de participación indirectos derivados del aumento de participación directo en la sociedad Albaida Residuos, S.L.

(3) fusión por absorción con Sunaria Capital, S.L.U. (sociedad absorbente)

(4) dilución experimentada en ampliación de capital.

Durante el ejercicio 2009 Caja Campo Caja Rural, S.C.C. y Caja Rural de Casinos, S.C.C. se han integrado dentro del Grupo Cooperativo Cajamar según lo dispuesto en la Nota 1.1.

Al margen de las mencionadas anteriormente, las variaciones más significativas del ejercicio 2009 que afectan al perímetro de consolidación corresponden a los aumentos de participación en las sociedades Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A.U. y Albaida Residuos, S.L.U. hasta alcanzar el 100% en ambas sociedades, con el consiguiente aumento de la participación indirecta en las filiales de Albaida Residuos, S.L.U.. Así como el aumento de la participación indirecta, a través de Sunaria Capital, S.L.U., en la sociedad Albabio Andalucía, S.L.U. hasta alcanzar el 100%.

Las salidas del perímetro relevantes del ejercicio 2009 se corresponden con las ventas del total de participación en las sociedades Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A.U. y Albaida Residuos, S.L.U., junto con sus participadas. Igualmente se ha materializado la venta de la sociedad Eurovia Mantenimiento, S.L.U.

Durante 2009 se ha materializado una fusión simplificada por absorción entre las sociedades del Grupo Sunaria Capital, S.L.U. (sociedad absorbente) y el Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U. (sociedad absorbida), con el consiguiente traspaso de las participaciones indirectas. Igualmente en el ejercicio 2009 se ha producido la fusión por absorción de Sunaria Capital, S.L.U. (sociedad absorbente) con su filial Atlas Safety System, S.L.U. (sociedad absorbida).

Además se produce la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Ecovida, S.L. que ha sido traspasada a la cartera de activos financieros disponibles para la venta al reducir su participación del 50% en 2008 al 3,21% en 2009.

Las variaciones más significativas del ejercicio 2008 que afectan al perímetro de consolidación corresponden a la incorporación como entidad dependiente de Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U., con el 100% de participación, y a las incorporaciones como entidades asociadas de Proyecta Ingenio, S.L. y de Cajamar Seguros Generales, S.A., con el 24,90% y 50% de participación respectivamente.

Durante el ejercicio 2008 se materializaron aumentos de participación en las sociedades Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A. y Albaida Residuos, S.L. hasta alcanzar el 97,93% y 93,53% respectivamente, con el consiguiente aumento del tanto efectivo de participación por parte de Cajamar Caja Rural, S.C.C. en las filiales de las mencionadas sociedades.

Igualmente en 2008 se efectuó la venta por parte de Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A. de las participaciones que ésta poseía en Tecma, S.L. y Albabío Andalucía, S.L. siendo los compradores de las mencionadas participaciones Albaida Residuos, S.L. y Sunaria Capital, S.L.U. respectivamente, con la consiguiente variación en el tanto efectivo de participación por parte de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

Las salidas del perímetro del ejercicio 2008 se corresponden con las ventas de la entidad dependiente Náyades Consultores, S.L. y de las entidades asociadas Ariana Servicios Inmobiliarios, S.L. y Reciclados Nijar, S.L.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” las que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se incluyen todas las entidades dependientes, incluso aquellas que tienen actividades o negocios diferentes de los que realizan otras entidades del grupo.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce en la cuenta de “Fondo de Comercio” del epígrafe de “Activo intangible” del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los estados financieros de las “entidades dependientes” se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 17 y 25).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Igualmente son consideradas entidades dependientes, aquellas entidades financieras de crédito que se encuentran adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), las cuales son consolidadas mediante el método de integración global integrado sus patrimonios en el patrimonio neto del grupo.

Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

El registro en el momento de la adquisición de una “entidad multigrupo” se efectúa de acuerdo con las normas detalladas anteriormente para “entidades dependientes”, en proporción a la participación.

Los estados financieros de aquellas sociedades participadas clasificadas como “entidades multigrupo” se consolidan con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Existen sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de “Participaciones” debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como “Participaciones” y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las “entidades asociadas” se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el “método de la participación”, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 11), se registran en el epígrafe de “Participaciones” en la cuenta de “Entidades asociadas” del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación puesta en equivalencia.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Ajustes por valoración”, del patrimonio neto consolidado (Nota 7.4.d).

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuado en la primera aplicación de las NIIF), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. No obstante, existen diversas sociedades dependientes en el Grupo cuyo objeto social contempla la optimización del uso y la gestión del agua, el desarrollo e implantación de sistemas de gestión de residuos, la aplicación de tecnologías avanzadas para generar energías renovables, la protección de suelos y la contribución al desarrollo rural.

Por tanto, dado el objeto social que desarrollan estas sociedades la mayoría de las inversiones y gastos van destinadas a la protección y mejora del medioambiente. Durante el ejercicio 2009, el importe global de estas inversiones asciende a 1.127 miles de euros (2.446 miles de euros en el ejercicio 2008).

2.9. Contratos de agencia

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en el Anexo III se recoge la relación de agentes financieros que el Grupo Cooperativo mantiene en el ejercicio 2009 y 2008.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se tratan como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se tratan como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación de los activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías.

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las carteras de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento” se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y en el “Patrimonio neto - Ajustes por Valoración” para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” de “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 3.3 se detalla el método seguido por el Grupo para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de capital**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

b) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
 - “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre la Entidad y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los activos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados “Al coste amortizado” los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los “Activos financieros disponibles para la venta” se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.

- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance consolidado del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

d) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Grupo).

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del grupo, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

3.2. Aportaciones al capital social

Las aportaciones al capital social del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

La Asamblea General de Socios de Cajamar de 28 de marzo de 2006 modificó los estatutos de la Entidad para adaptarse al nuevo marco regulatorio definido en el IAS 32 y en la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, de forma que los reembolsos de aportaciones de capital requerirán el acuerdo previo y favorable del Consejo Rector, cuando, como consecuencia de éstos, el capital social fuese a quedar por debajo del 85 por ciento del existente el último día del mes inmediatamente anterior. En la misma Asamblea quedó modificada la fijación de la remuneración de las aportaciones al capital, siendo facultativo de la Asamblea General de Socios la fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos. En consecuencia, dado que los reembolsos de aportaciones que excedan del 85 por ciento del saldo previo existente el último día del mes inmediatamente anterior de capital no requieren el acuerdo del Consejo Rector, el citado exceso debe ser clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe "Capital reembolsable a la vista".

En la Asamblea General de Caja Campo celebrada el día 22 de junio de 2006 se aprobó la modificación de varios de los artículos de los Estatutos Sociales con la finalidad de adecuarlos para permitir la calificación contable del capital social como tal, en lugar de su consideración como pasivo financiero.

El capital social de Caja Rural de Casinos, tiene carácter variable y se fija como mínimo en la cantidad 90.151,82 euros. Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia, así como por lo dispuesto en el artículo 22 de sus Estatutos. La eventual retribución del capital estará condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla. En consecuencia, la diferencia entre el capital social suscrito y el mínimo antes citado se reconoce dentro de la partida "Capital reembolsable a la vista".

Las retribuciones por intereses devengados al capital social clasificado como "Capital reembolsable a la vista" deben registrarse como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias en su epígrafe "Remuneraciones de capital reembolsable a la vista".

En todo caso la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría (Tier I en la terminología del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea).

3.3. Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- **Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

El Grupo clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza de acuerdo con los mínimos de cobertura por calendario de morosidad que establece la Circular 4/2004 de Banco de España en su Anejo IX y modificaciones posteriores, los cuales han sido estimados por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que posee del sector bancario español.
- Una cobertura específica determinada de forma colectiva para aquellos instrumentos clasificados como subestándar teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo, descontados al tipo de interés contractual medio.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes, entendidas como aquéllas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, dado que el Grupo no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, ha utilizado el método establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores en el que se recogen los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período, sin incluir las dotaciones por riesgo-país.

Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

	Parámetros	
	α	β
Sin riesgo apreciable	0,00%	0,00%
Riesgo bajo	0,60%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,50%	0,44%
Riesgo medio	1,80%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,00%	1,10%
Riesgo alto	2,50%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

3.4. Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero:

- Coberturas del valor razonable: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. *Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros*

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplicará, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.7.f) y simultáneamente en el epígrafe de “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” (Nota 7.5.b) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.7. Activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes en venta” del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes en venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes en venta”, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Resultado de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

3.8. Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, en poder del Grupo.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos materiales provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la cita combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Notas 2.6 y 3.23)

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	100-50	1%-2%
Inversiones Inmobiliarias	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	5-12	8%-20%
Equipos informáticos	8-4	12,5%-25%
Elementos de Transporte	6	17%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 4 años y entre el 33% y el 25%.

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 8 años y entre el 33% y el 12,5%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Memoria consolidada del ejercicio 2009

- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de “Participaciones” como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de “Entidades asociadas” (Nota 2.7.) del balance de situación consolidado adjunto.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de “Diferencia negativa de combinaciones de negocio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

3.10. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Inversiones crediticias” del balance de situación consolidado adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activo material”. Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2009 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 54.856 miles de euros (73.238 miles de euros en 2008) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 51.959 miles de euros (65.818 miles de euros en 2008) (Nota 6.b.3).

3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

3.13. Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que el Grupo Cooperativo realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe "Otros pasivos- Fondo de Educación y Promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo Rector de la Entidad cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

- Los Estatutos Sociales de Cajamar en su artículo 55.3, determinan que la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción está establecida en el 10% del excedente disponible de la distribución de resultados (Nota 5).
- Los Estatutos Sociales de Caja Campo determinan que el 10% del excedente disponible anual debe destinarse al Fondo de Educación y Promoción, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Los Estatutos Sociales de Caja Rural de Casinos, Sociedad de Crédito Valenciana determinan que el Fondo se formará con las siguientes asignaciones: al menos el 15% del excedente neto disponible de cada ejercicio, las donaciones y cualquier clase de ayuda recibida para el cumplimiento de los fines de dicho fondo, el importe de las sanciones que pudieren imponerse a los socios, los rendimientos que hubieren podido obtenerse por la materialización de las cantidades disponibles del fondo, al igual que los beneficios derivados de la enajenación de los bienes del inmovilizado afectos, y demás cantidades que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, deban imputarse al mismo.
- Las Entidades del Grupo Cooperativo, Caja Campo y Caja Rural de Casinos, determinan que la aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de cada entidad, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el "Fondo de educación y promoción" reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes en venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.15. Recursos propios mínimos

La normativa española sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos de las entidades de crédito, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que se determinan los recursos propios computables, se regula en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Asimismo, la Circular 3/2008 del Banco de España en su capítulo decimotercero, Norma centésima vigésima cuarta, recoge las obligaciones de información surgidas de la Ley 5/2005 de 22 de abril para los Grupos Mixtos.

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), respondiendo a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España, establece un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia entre las Entidades participantes, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las participantes se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización de obligado cumplimiento, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables del Grupo Cooperativo y del Grupo Mixto excedían de los requeridos por la citada normativa (Nota 20).

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones financieras: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- Comisiones no financieras: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósito de Entidades de Crédito, modificado por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito es el 2 por mil de la base de cálculo formada por los depósitos garantizados (saldos acreedores en cuenta más certificados de depósito nominativos) y por el 5 por ciento del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados (valores negociables e instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad de crédito en España o cualquier otro país para su depósito o registro o para la realización de algún servicio de inversión) existentes al final del ejercicio.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

Para los ejercicios 2009 y 2008, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía, el importe de las aportaciones de las Cooperativas de Crédito al Fondo de Garantía de Depósitos se fija en el 0,8 por mil de la base de cálculo. Lo anterior ha supuesto al Grupo una contribución para los ejercicios 2009 y 2008 de 10.066 y 9.907 miles de euros, respectivamente, cuyo gasto se encuentra clasificado en el epígrafe de “Otras cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (Nota 25).

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquéllos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos (Nota 24).

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados del Grupo que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando se realicen contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares".

- Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar a la Entidad salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de “Fondos para pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Resto de activos” si resultase negativa (Notas 15 y 16).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, y en el caso de que el valor absoluto de dicha cifra exceda de la suma de cualquier pérdida actuarial neta y el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer, más el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo, el activo reconocido es únicamente este último.

Las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el ejercicio como “Gastos de personal”.
- El coste por intereses, entendido como el incremento producido en el período en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas como consecuencia del paso del tiempo como “Intereses y cargas asimiladas”.
- El rendimiento esperado del cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso, entendido como los intereses, dividendos y otros ingresos, junto con las ganancias y pérdidas de esos activos aun cuando no estén realizadas, menos cualquier coste de administración del plan e impuestos que le afecten, como “Intereses o rendimientos asimilados”.
- Las pérdidas y ganancias actuariales, entendidas como las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, y las que proceden de cambios en la hipótesis actuariales utilizadas, reconocidas en el ejercicio como “Dotaciones a provisiones (neto)”, salvo cuando la Entidad opte por reconocerlas en el Patrimonio neto.
- El coste de servicio pasado correspondiente al ejercicio como “Dotaciones a provisiones (neto)”.

- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan como “Dotaciones a provisiones (neto)”.
- El efecto, en su caso, de la aplicación de la limitación respecto al activo a incluir en balance citada en el apartado anterior, salvo cuando el Grupo opte por reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en el Patrimonio neto.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

El Grupo realiza un diferimiento de las pérdidas y ganancias actuariales en los cinco ejercicios siguientes, utilizando una banda de fluctuación.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo, correspondientes al personal que presta sus servicios en las Entidades de Crédito del mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y en su caso en los correspondientes acuerdos de los Consejos Rectores, ratificados por las Asambleas Generales.

De las Entidades del Grupo dos tienen constituidos Planes de pensiones, regulados por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, Cajamar en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo, y Caja Campo en Rural Campo FP, Fondo de Pensiones, siendo Rural Pensiones, Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones la entidad gestora y Banco Cooperativo Español la entidad depositaria del fondo.

Adicionalmente, las Entidades de Crédito del Grupo mantienen suscritas diversas pólizas de seguros donde tiene cubiertos los siguientes compromisos:

- Prestación de viudedad y orfandad recogida en el Convenio Colectivo.
- Riesgos por fallecimiento e invalidez del personal en activo.
- Premio a la dedicación.
- Aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Memoria consolidada del ejercicio 2009

- Los compromisos adquiridos con el personal del Grupo proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido con el personal de Cajamar de más de dos años de antigüedad o contrato indefinido y no incluido en el complemento de pensión de jubilación de prestación definida, integrado en el Subplan B del Plan de Pensiones, una aportación anual del importe correspondiente al 37,5% del salario total de la nómina ordinaria correspondiente al mes de noviembre, con un mínimo del 85% del salario base mensual. Con el personal de Caja Campo, que voluntariamente se haya acogido al Plan, la obligación de realizar una aportación mensual y, adicionalmente, una aportación anual por cada partícipe y mes devengado, siempre y cuando los resultados de Caja Campo, antes de impuestos, del ejercicio en cuestión superen el 0,75% de los recursos ajenos medios del referido ejercicio.

Los compromisos por prestación definida considerados son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de las Entidades de Crédito del Grupo.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (21,61 miles de euros), por accidente laboral (43,22 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (71,91 miles de euros), para todo el personal de Cajamar, y la cobertura de accidentes conforme al Convenio Colectivo para el resto de Entidades de Crédito del Grupo.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal de las Entidades de Crédito del Grupo en caso de jubilación o invalidez con más de veinte años de servicio en esas Entidades, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales. Cajamar amplía, para sus empleados, este compromiso para las contingencias de fallecimiento.

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de jubilación anticipada, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Con fecha 31 de diciembre de 2009 y 2008, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, tanto para el personal pasivo como para el personal prejubilado, se detallan a continuación por cada Entidad de Crédito:

Hipótesis actuariales adoptadas por Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito				
	2009		2008	
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	Edad más temprana	A partir 58 años	65	A partir 58 años
Colectivo de Banca	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Tipo de interés técnico efectivo anual:				
Plan de pensiones	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Colectivo de Banca	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Rendimientos de activos:				
Plan de pensiones	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Colectivo de Banca	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)	34	34	33	33
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	Según IPC	-	Según IPC	-

Hipótesis actuariales adoptadas por Caja Campo, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito		
	2009	2008
	Activos	Activos
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	GRM/F-95
Evolución salarial pre-jubilación	3,00%	3,00%
Edad de Jubilación		
Plan de pensiones	No aplica	65
Colectivo de Banca	No aplica	Edad más temprana
Tipo de interés técnico efectivo anual:		
Plan de pensiones	4,00%	4,00%
Colectivo de Banca	4,00%	4,00%
Rendimientos de activos:		
Plan de pensiones	4,00%	4,00%
Colectivo de Banca	4,00%	4,00%
Evolución salarial post-jubilación	3,00%	3,00%
Evolución bases Seguridad Social	3,00%	3,00%
Evolución de pensión máxima Seguridad Social	3,00%	3,00%
Tipo de interés técnico servicios pasados	4,40%	5,10%
Tipo de interés técnico resto de servicios	4,40%	5,10%
IPC	2,00%	2,00%

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Hipótesis actuariales adoptadas por Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana		
	2009	2008
	Activos	Activos
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	GRM-95 y GRF-95
Tablas de invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tipo de interés de descuento	4,40%	5,30%
Inflación	2,00%	2,00%
Incremento de salarios	3,00%	3,00%
Edad de jubilación	Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esa edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la presentación, se considera aquella en la que se alcance el derecho, con un máximo de 70 años.	Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esa edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la presentación, se considera aquella en la que se alcance el derecho, con un máximo de 70 años.
Tipo de colectivo	Cerrado, no se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados a la plantilla	Cerrado, no se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados a la plantilla
Sistema de capitalización	Capitalización individual y método prospectivo	Capitalización individual y método prospectivo
Método de valoración	Método de la Unidad de Crédito Proyectada	Método de la Unidad de Crédito Proyectada
Banda de fluctuación	Las pérdidas y ganancias actuariales así obtenidas se deberán asumir como coste del ejercicio o amortizar según el método de la banda de fluctuación establecido por la Norma 35 de la Circular 4/2004 del Banco de España. En el caso de CAJA RURAL DE CASINO, la Entidad ha optado por amortizar las pérdidas y ganancias acumuladas en un período de 5 años y utilizar una banda de fluctuación del 10%.	Las pérdidas y ganancias actuariales así obtenidas se deberán asumir como coste del ejercicio o amortizar según el método de la banda de fluctuación establecido por la Norma 35 de la Circular 4/2004 del Banco de España. En el caso de CAJA RURAL DE CASINO, la Entidad ha optado por amortizar las pérdidas y ganancias acumuladas en un período de 5 años y utilizar una banda de fluctuación del 10%.

Los rendimientos esperados de los activos, concepto que solo aplica al Plan de pensiones de Cajamar, son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2009	2008
Plan de pensiones	4,00%	4,00%
Banca	4,00%	4,00%
Prejubilados	4,00%	4,00%

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 3 de las Normas las Internacionales de Información Financiera, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso, en la partida “Diferencias negativas en combinaciones de negocios”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo la NIIF 3 de las Normas las Internacionales de Información Financiera, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

Incorporación al perímetro de consolidación de las Entidades de Crédito del Grupo Cooperativo

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajamar ha procedido a la incorporación en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo Cajamar (Notas 1.1 y 2.7), incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en la fecha de efectos contables cumplían los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable.

Como consecuencia de la comparación del coste de la combinación de negocios con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo, no se han generado diferencias significativas. Dado que los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidades no han sido determinados de forma definitiva, el resultado de la combinación de negocios se considerará provisional hasta nueva comprobación de los mismos de acuerdo a lo estipulado en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las “Existencias” incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” (Nota 25).

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida “Resto de pasivos” del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 15). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida “Resto de pasivos” que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”, que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 4.

4. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

Las estimaciones descritas en la Nota 2.6 se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el IAS 8 y en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios de la Entidad dominante para el ejercicio 2009 que el Consejo Rector someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	69.340	142.855
Intereses de aportaciones al capital (Nota 19)	(36.581)	(41.594)
Intereses de aportaciones al capital registrados como gastos financieros (Notas 18 y 25)	5.418	6.164
Beneficio procedente de la consolidación	(2.246)	(6.142)
Total distribible o excedente disponible (Nota 1.4.)	35.931	101.283
A fondo de reserva obligatorio	28.744	81.026
A fondo de reserva voluntario	1.797	3.629
A fondo de educación y promoción - dotación obligatoria (Nota 3.13.)	3.593	10.128
A fondo de educación y promoción - dotación voluntaria (Notas 3.13.)	1.797	6.500
Total distribuido	35.931	101.283

La propuesta del ejercicio 2008 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 5 de marzo de 2009.

6. Gestión del riesgo

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre la Entidad, en consecuencia el Grupo, derivado de su actividad bancaria, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables. Las Entidades incorporadas con la Constitución del Grupo Cooperativo (Nota 1.1) mantenían, antes de su inclusión en el Grupo, objetivos y políticas de gestión del riesgos que no diferían significativamente de los aplicados en Cajamar, la homogeneización e implantación definitiva de las políticas comunes, según lo dispuesto en el acuerdo contractual (Nota 1.1), se está realizando gradualmente, proceso que, según figura en la planificación, finalizará durante el presente mes de febrero de 2010 con la integración informática de las Entidades participantes.

a) *Riesgo de crédito*

La creciente complejidad del negocio financiero, un entorno cada vez más competitivo y la necesidad de mejorar constantemente la eficiencia en la asignación de los recursos de los que se dispone en la actividad financiera, hacen imprescindible un tratamiento adecuado del riesgo inherente a la actividad bancaria.

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

La gestión avanzada del riesgo de crédito se incluye dentro de un marco de gestión global que ofrece una visión amplia de cada uno de los riesgos que afectan al negocio bancario.

Respecto a la gestión del riesgo de crédito, la Entidad inició en 2003 el proyecto de “Gestión Integral del Riesgo” que le ha permitido ir integrando de forma gradual una política conservadora en materia crediticia, aunque en línea con las prácticas más modernas del sector. Para ello se han ido incorporando a la gestión herramientas de evaluación de la calidad crediticia de los clientes (ratings y scorings).

Como se puede apreciar en las principales magnitudes del balance consolidado, el negocio crediticio de la Entidad está centrado en la “banca minorista”. No obstante, para lograr una mejor identificación de los riesgos, se ha adoptado una segmentación de la cartera que permita tomar decisiones estratégicas teniendo en cuenta las características propias de cada segmento.

También es importante destacar el esfuerzo realizado por dotar a la Entidad de un *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito*. Este Manual ha sido actualizado, y adaptado a los cambios organizativos de la Entidad, durante el año 2009, mediante acuerdos del Consejo Rector, el mismo órgano que aprobó inicialmente el Manual en el ejercicio 2005. En él se recogen, entre otras cuestiones, los principios y criterios que deben guiar la gestión del Riesgo de Crédito. De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX “Riesgo de Crédito” de la Circular 4/2004 de Banco de España.

El Comité de Auditoría y el área de Auditoría Interna son los órganos encargados de velar por que las mencionadas políticas y procedimientos sean adecuados, se implementen efectivamente y se revisen regularmente.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El sistema de facultades y atribuciones en materia de concesión de operaciones de riesgo mantiene, en virtud del Manual citado anteriormente, la siguiente configuración:

a.1.1) Descripción de los órganos con atribuciones

Los órganos delegados con facultades para la concesión de operaciones crediticias según sus atribuciones, son la Comisión Ejecutiva, el Comité de Inversiones, los Comités Territoriales de Riesgos, los Comités de Negocio, el Comité de Financiación Laboral, el Comité de Microcréditos y las Oficinas.

a.1.2) Análisis y aprobación del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecido un sistema de concesión de riesgo de crédito acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, que puede resumirse de la siguiente manera:

- El inicio de una operación de riesgo de crédito conlleva la grabación, por parte de la oficina, de todos los datos relativos a la misma (personales, garantías y características del producto escogido), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.
- Si los parámetros de la misma exceden los preestablecidos para la concesión por parte de la propia oficina, la operación queda asignada al órgano con competencias para realizar tal concesión. Si dicho órgano requiere información adicional para su estudio, lo solicita a la oficina iniciadora de la operación.
- En las oficinas es el propio Director o Interventor, y eventualmente el Director de la Zona a la que pertenezca la oficina, el encargado de estudiar la operación antes de llevar a cabo la operación.
- Para los órganos superiores, es el Área de Admisión de Riesgos el encargado de realizar este trabajo, informando sobre aquellas operaciones cuya aprobación deba ser sometida a instancias superiores.

a.1.3) Régimen especial para partes vinculadas

- Operaciones de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección

Las operaciones en las que intervengan miembros de los Órganos de Gobierno y Dirección General, sus cónyuges, hijos o parientes hasta el segundo grado, por afinidad o consanguinidad, o entidades en las que cualquiera de ellos ocupe puestos de patrono, consejero, administrador, alto directivo o asesor o bien participe en su capital en cuantía igual o mayor del 5%, solo podrán ser autorizadas por la Comisión Ejecutiva.

- Operaciones con sociedades participadas

Las operaciones que tengan por titular alguna sociedad participada por la Entidad deberán ser resueltas por el Comité de Inversiones salvo que por su importe deban ser autorizadas por la Comisión Ejecutiva.

a.1.4.) Proyecto de Gestión Global del Riesgo (implantación de Basilea II)

Modelos de calificación crediticia

En el marco del proyecto “Gestión Global del Riesgo”, se han implantado progresivamente distintos modelos de calificación, que abarcan prácticamente toda la cartera crediticia y que pueden agruparse en:

- **Scoring de Admisión.** Son modelos orientados a la valoración de propuestas de operaciones crediticias, y que dictaminan el otorgamiento de las mismas, se pueden clasificar en:
 - **Scoring Reactivos**, modelos que evalúan una solicitud concreta de una operación crediticia, sobre la base de la información facilitada por el solicitante. Hay de tres tipos:
 - **Scoring Reactivos Generales**, que evalúan en otorgamiento las necesidades de financiación de las familias, por ello hay específicos dependiendo del destino y de la garantía: Hipotecario, de Consumo y de Tarjetas.
 - **Scoring Reactivos de Nuevos Residentes**, que son similares a los descritos en el punto anterior, pero específicos para esta población concreta.
 - **Scoring Reactivos de Pequeños Negocios**, que evalúa en otorgamiento las solicitudes de financiación de los empresarios o autónomos y las microempresas.
 - **Scoring Proactivos**, que evalúan la calidad crediticia del cliente, sobre la base de información histórica disponible en la Entidad de dicho cliente y su comportamiento. Evalúan en otorgamiento solicitudes de operaciones realizadas por personas físicas y microempresas.
 - **Scoring de explotaciones de horticultura intensiva bajo plástico**, que evalúa la calidad crediticia sobre la base de información relativa a la explotación, facilitada por el solicitante, así como información histórica disponible en nuestras bases de datos y su comportamiento en nuestra Entidad.
- **Scoring de Seguimiento.** Son modelos orientados a la valoración de la calidad crediticia del cliente y/o de la operación a lo largo de su vida. Hay de dos tipos:
 - **Scoring de Seguimiento de Cliente** que califican al cliente, estando desarrollados los de personas físicas y microempresas, y
 - **Scoring Comportamentales**, que califican la operación, y que están implantados para las operaciones de personas físicas y de microempresas.
- **Rating.** Son modelos orientados a la valoración de la calidad crediticia del cliente. Hay al menos un modelo para cada segmento de la cartera:
 - Rating de Pequeña Empresa
 - Rating de Mediana Empresa
 - Rating de Empresa Grande
 - Rating de Promotores Inmobiliarios
 - Rating de Comercializadoras Hortofrutícolas

Durante el año 2009 se han implantado nuevos modelos de calificación crediticia y se han llevado a cabo una serie de ajustes y mejoras de los modelos implantados, tanto en el ámbito de la cartera minorista como de la corporativa.

- **Minorista:**

Con el objetivo de optimizar la evaluación de la calidad crediticia de las operaciones solicitadas por los clientes con destino particular, se han reestimado los modelos de scoring reactivo de vehículos e hipotecario de vivienda, con lo que se ha mejorado notablemente su ajuste a la cartera típica de Cajamar.

Se ha implantado un modelo de scoring proactivo dirigido al segmento de microempresas, basado en el conocimiento que la Entidad tiene de sus clientes. Este modelo funciona de manera similar a como lo hace el de personas físicas suministrando dictamen de calidad crediticia así como de suficiencia de límite.

A mediados de año se ha desarrollado e implantado un scoring de explotaciones de horticultura intensiva bajo plástico, que viene a sustituir el antiguo rating experto. Este modelo, además de calificar la solicitud, arroja dictamen tanto de perfil crediticio como de adecuación de límite solicitado. Por lo que queda plenamente integrado en el actual sistema de otorgamiento de la cartera minorista.

Se han desarrollado e implantado los modelos de scoring comportamentales de microempresas, que sirven para mantener actualizadas las calificaciones de las operaciones vivas del segmento de microempresas. Dado que califican las operaciones, se han generado ocho modelos en función de la tipología de la operación.

Con la implementación de estos últimos, se completa el mapa de modelos del colectivo de pequeños negocios.

Se ha llevado a cabo a lo largo del año un proceso de seguimiento de los modelos de calificación crediticia de particulares implantados en la Entidad, para asegurar que se comportan según lo esperado.

Al igual que otros años, se han llevado a cabo diversas campañas comerciales de venta de productos de activo sustentadas en los límites de preconcesión otorgados por el scoring proactivo, y como novedad en este año se ha utilizado el modelo de scoring de explotaciones de horticultura intensiva para emprender una campaña comercial de venta de financiación de campaña.

- **Corporativa:**

En relación a los modelos de rating de calificación del segmento corporativo, y al objeto de proporcionar mayor utilidad a los mismos, se ha seguido profundizando en el desarrollo e implantación de un sistema que traduce dicha calificación a un nivel de endeudamiento máximo por tipología de productos.

Para complementar el sistema descrito en el punto anterior y tener actualizada la calificación crediticia de las empresas, se ha implantado otro modelo de rating de recalificación automática de empresas, por el que mensualmente se recalcula el rating de pequeñas y medianas empresas.

Se ha iniciado un proceso de reestimación de los modelos de rating de pequeña y mediana empresa y de comercializadora, para aglutinarlos en uno sólo. Mediante este proceso se actualizan los modelos de calificación ajustándolos a la actual cartera de nuestra Entidad.

Cuantificación del riesgo

Durante el ejercicio 2009 se han seguido realizando distintas actividades tendentes a la mejora continua en la cuantificación del riesgo crediticio, con el propósito de ampliar el marco de conocimiento de cada uno de los factores que intervienen en su determinación.

De cara al mantenimiento de una adecuada calidad de los datos necesarios para el diseño de metodologías, se han realizado mejoras tendentes a optimizar las bases de datos que dan soporte a la construcción y calibración de modelos. Igualmente, y con la finalidad de homogeneizar la información, se continúa con el proyecto de diseño, desarrollo e implantación de un Datamart de riesgo de crédito, con el que soportar las necesidades de las diferentes áreas de Cajamar que intervienen de una u otra forma en la función de riesgo crediticio.

Se han llevado a cabo los procesos necesarios para una nueva calibración de los modelos de evaluación, actualizando las Tendencias Centrales de Mora observadas y los factores de Exposición y Severidad.

Se continúa avanzando en la integración en la gestión del concepto de Pérdida Esperada. Así, las operaciones evaluadas por los modelos de calificación crediticia en otorgamiento, lo incorporan como una salida de información y es utilizada por los gestores a la hora de tomar decisiones en términos de rentabilidad y precio en consonancia con el riesgo que soportan.

Estimación del Capital Económico

La Entidad sigue desarrollando una metodología interna que permita estimar el capital económico necesario para cubrir la posible pérdida inesperada. Esta metodología pretende recoger las características de su cartera, incluyendo aspectos específicos de los sectores y regiones donde la Entidad tiene concentrado su riesgo crediticio. Con este modelo de capital se intentará asignar un capital económico diferenciado para cada una de las operaciones crediticias de la cartera de la Entidad.

Integración en la gestión

En 2009, la Entidad ha continuado desarrollando acciones tendentes a facilitar la actuación de los diferentes agentes implicados en la gestión del riesgo de crédito en el desempeño de su actividad diaria, mediante la integración en la gestión, de los modelos de calificación crediticia.

Así, en el ámbito de la cartera minorista, se han establecido cautelas especiales para la aprobación de aquellas operaciones cuya probabilidad de incumplimiento sea mayor y se han modulado las facultades ordinarias en razón de los dictámenes ofrecidos por los modelos de scoring implantados.

El objeto de todas estas actuaciones es, además de dotar a la Entidad de un modelo de gestión global del riesgo crediticio, poder presentar para la validación del Supervisor los modelos de evaluación desarrollados y acceder, de esta forma, al cálculo de capital regulatorio mediante un enfoque avanzado de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capitales Basilea II (NACB).

a.2) Control del riesgo de crédito

El Área de Control del Riesgo de Crédito es la encargada de:

- Mantener un conocimiento permanente de la evolución de los grandes acreditados de la Entidad.
- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito del Grupo Cajamar.
- Controlar el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean establecidos internamente o por el Supervisor.

- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de Cajamar.
- Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.

La Entidad tiene definida una política de vigilancia y prevención de la morosidad que incluye la supervisión de los grupos de riesgo con “exposición significativa”, acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar o dudoso por razones distintas de morosidad, y acreditados con incumplimientos.

a.3) Recuperación

Desde el Área de Recuperación de Deuda se realiza la gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias, asumiendo la responsabilidad directa de dicha gestión en los casos necesarios, y la supervisión y control de la gestión de la fase precontenciosa de las operaciones morosas.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los diferentes segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión, continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que han de realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad han de iniciarse las gestiones para su regularización, que, inicialmente, corresponden a la oficina que la tenga en su balance, que cuenta para ello con el apoyo de Gestores especializados y ubicados en las Direcciones Territoriales, ejerciendo el Área de Recuperación de Deuda la oportuna supervisión y control.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, la oficina ha de remitir el expediente de la operación a las Unidades de Recuperación de Deuda de las Direcciones Territoriales, que se encargan de su preparación para la reclamación de la deuda y el envío al Staff Jurídico de Negocio (O.I. Contencioso) para el inicio de las acciones judiciales pertinentes, salvo en los casos en que se haya autorizado un aplazamiento de la misma. Para aquellos casos que la complejidad del expediente lo requiera, las Unidades de Recuperación enviarán los expedientes documentados al Área de Recuperación de Deuda que se encargará de ultimar su instrumentación y trasladarlos al citado Staff, a fin de que se inicien los trámites oportunos para incoar la demanda judicial de recobro.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda. En los casos de operaciones fraudulentas, con independencia de la cuantía de la misma, se analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Los procedimientos judiciales iniciados con bienes gravados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurran razones de peso que lo aconsejen.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	24.208.623	22.768.322
Entidades de crédito	1.232.264	568.310
Valores representativos de deuda	334.599	30.825
Derivados de cobertura de activo	83.910	27.506
Riesgos contingentes	738.650	708.578
Total Riesgo	26.598.046	24.083.340
Líneas disponibles por terceros (Nota 27)	1.694.400	2.407.484
Exposición máxima	28.292.446	26.490.824

Respecto a la distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y no existiendo clientes procedentes del resto de Europa o del resto del Mundo.

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta "Crédito a la clientela" de los epígrafes "Inversiones crediticias" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros					
	2009			2008		
Miles de euros	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	3.669.241	14,77%	265.954	3.180.022	13,65%	226.459
Entre 3.000 y 6.000	1.184.821	4,77%	70.550	1.124.234	4,83%	59.940
Entre 1.000 y 3.000	1.897.828	7,64%	146.673	1.871.709	8,03%	95.566
Entre 500 y 1.000	1.489.214	5,99%	115.351	1.460.694	6,27%	53.529
Entre 250 y 500	2.696.857	10,85%	130.823	2.588.755	11,11%	90.033
Entre 125 y 250	6.518.004	26,23%	212.099	6.171.072	26,49%	169.086
Entre 50 y 125	5.322.108	21,42%	122.907	5.032.724	21,60%	96.860
Entre 25 y 50	1.077.679	4,34%	29.792	952.139	4,09%	27.677
Inferior a 25	991.919	3,99%	55.047	916.146	3,93%	47.295
Ajustes por valoración	(639.049)			(529.294)		
Crédito a la Clientela	24.208.623	100,00%	1.149.197	22.768.201	100,00%	866.445

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables a efectos del coeficiente de solvencia del Banco de España (Nota 20).

Adicionalmente, siendo la diversificación de riesgos un criterio orientador de las políticas de gestión y control del Riesgo de Crédito de Cajamar, el Grupo tiene establecidas limitaciones a la concentración de riesgos sensiblemente más estrictas a las requeridas por el Banco de España, concretamente:

- Los riesgos contraídos con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo no podrán superar el 10% de los recursos propios computables del Grupo.
- Además se considerará que existe una exposición relevante en aquellos casos en que el riesgo contraído con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo sea igual o superior al 4% de los recursos propios computables del Grupo. La suma de los riesgos de las exposiciones relevantes deberá ser inferior a cuatro veces los recursos propios computables.

Asimismo, las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar, con excepción de la Entidad dominante, quedan exentas a nivel individual del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la Norma centésimo primera de la Circular 3/2008 de Banco de España (Nota 1.1).

El 3 de agosto de 2009, la Comisión Ejecutiva adoptó un acuerdo por el que aprobaba una excepción a los límites a la concentración para poder constituir unos depósitos en una Entidad de Crédito española en contragarantía de un aval prestado a favor de Cajamar ante determinados fondos de titulización. A 31 de diciembre, la exposición frente a dicha Entidad alcanza el 18,18% de los Recursos Propios. Al 31 de diciembre de 2008 no se incumplía ninguno de los límites de concentración, ni los establecidos por el Banco de España ni los fijados internamente.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

En junio de 2009, la Comisión Ejecutiva de Cajamar aprobó una serie de modificaciones en el Manual de Riesgo de Crédito que afectan, entre otros, a la definición de la estructura y esquema de límites de la segmentación crediticia con dos objetivos: adaptar la estructura de segmentos, carteras y subcarteras a la segmentación requerida para modelos avanzados de Basilea II y tener una imagen de la inversión crediticia más acorde con la realidad de la cartera. La aplicación de estos criterios a los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	17.597.245	67,23%	16.487.289	64,23%
Vivienda:	12.027.175	45,95%	11.192.501	42,50%
Habitual	10.707.972	40,91%	9.938.434	37,75%
Otros Usos	1.319.203	5,04%	1.254.067	4,75%
Resto financiación familiar:	858.044	3,28%	732.024	2,79%
Microconsumo	105.290	0,40%	62.201	0,24%
Automóviles	235.414	0,90%	245.581	0,93%
Otros bienes y servicios	517.341	1,98%	424.242	1,62%
Autorenovables:	108.625	0,42%	116.306	1,40%
Tarjetas de crédito	88.418	0,34%	95.929	1,32%
Descubiertos	20.207	0,08%	20.377	0,08%
Pequeños negocios:	3.059.894	11,69%	3.046.492	12,04%
Actividad empresarial personas físicas	1.582.793	6,05%	1.546.983	6,05%
Microempresas	1.477.102	5,64%	1.499.509	5,99%
Agroalimentario minorista:	1.543.506	5,90%	1.399.966	5,50%
Horticultura bajo plástico	948.556	3,62%	922.298	3,61%
Resto sector agroalimentario	594.951	2,27%	477.668	1,89%
Corporativo:	7.807.021	29,83%	7.648.691	33,57%
Promotores:	4.582.941	17,51%	4.750.476	21,32%
Promotor	2.746.571	10,49%	2.868.429	13,96%
Suelo	1.139.393	4,35%	1.152.655	4,43%
Otros Promotores	696.977	2,66%	729.392	2,93%
Agroalimentario corporativo:	917.769	3,51%	717.048	3,27%
Productor agroalimentario	194.676	0,74%	142.166	0,59%
Comercializador agroalimentario	723.093	2,76%	574.882	2,68%
Pymes:	1.718.958	6,57%	1.607.124	6,49%
Pequeñas	1.006.111	3,84%	904.253	3,68%
Medianas	712.847	2,72%	702.871	2,81%
Empresas grandes:	587.352	2,24%	574.043	2,49%
Administraciones Públicas:	230.127	0,88%	100.048	0,45%
Entidades sin ánimo de lucro:	186.259	0,71%	151.355	0,81%
Intermediarios financieros:	353.914	1,35%	244.281	0,94%
Total Cartera Crediticia	26.174.564	100,00%	24.631.664	100,00%

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La exposición al riesgo de tipo de interés, originada por el desfase entre las fechas de reprecio y vencimiento de las diferentes partidas de activo y pasivo, así como por los distintos tipos de mercado a los que están referencias, es analizada por la Entidad desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

El Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), es el encargado de diseñar las estrategias de optimización de la estructura patrimonial de la Entidad, analizando y evaluando el impacto de las diferentes políticas de actuación tanto desde el punto de vista de negocio, proponiendo productos y estrategias para la red comercial, como desde el punto de vista de mercado, analizando el efecto de posibles estrategias mediante instrumentos de renta fija y derivados.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación, tanto desde una perspectiva estática (mantenimiento del tamaño y estructura del balance) como desde una perspectiva dinámica (incorporando al balance el crecimiento presupuestado), ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 8,61% (7,53% en el ejercicio 2008).

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés en el plazo de un año es del -1,35%.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2009:

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2009:

Gap de duración (miles de euros)

Ejercicio 2009	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	855.995	498.072	2.819	-	-	1.356.886	16	0,12%	-	1.356.886
Mercado crediticio	2.411.065	4.891.307	5.227.880	9.223.480	1.109.571	22.863.303	2.772	1,21%	705.206	23.568.509
Mercado capitales	17.818	29.120	58	3.000	252.540	302.536	81	2,69%	164.992	467.528
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.428.186	1.428.186
	3.284.878	5.418.499	5.230.757	9.226.480	1.362.111	24.522.725	2.869	1,08%	2.298.384	26.821.109
Pasivo										
Mercado monetario	217.316	115.878	222.936	944.536	159.231	1.659.897	126	0,76%	-	1.659.897
Emisiones a medio y largo plazo	1.403.243	2.725.743	625.000	750.000	2.273.000	7.776.986	807	1,04%	-	7.776.986
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.507.309	2.507.309
Acreedores	2.464.658	3.839.041	2.851.271	2.968.980	2.752.966	14.876.917	1.316	0,88%	-	14.876.917
	4.085.218	6.680.662	3.699.207	4.663.516	5.185.197	24.313.800	2.249	0,84%	2.507.309	26.821.109
Gap	(800.340)	(1.262.163)	1.531.550	4.562.964	(3.823.086)	208.925	620	0,24%	(208.925)	-
Gap/Activos (%)	(2,98%)	(4,71%)	5,71%	17,01%	(14,25%)	0,78%				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a inversión "gestionada" por el grupo de apoyo al COAP y no sólo a las cifras de balance.

Este cuadro no incluye los saldos de las Entidades del Grupo Cooperativo; Caja Campo Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2008:

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2008:

Gap de duración (miles de euros)

Ejercicio 2008	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No sensible	Total
ACTIVO										
Mercado monetario	872.279	6.462	3.142	-	-	881.883	3	0,04%	-	881.883
Mercado crediticio	3.131.944	5.553.166	4.675.731	8.315.336	951.097	22.627.275	2.025	0,89%	681.555	23.308.830
Mercado capitales	10.107	9.813	1.505	-	7.610	29.035	3	0,91%	188.544	217.579
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.281.037	1.281.037
	4.014.330	5.569.441	4.680.378	8.315.336	958.707	23.538.193	2.031	0,81%	2.151.136	25.689.329
PASIVO										
Mercado monetario	2.139.540	629.842	400.510	44.597	91.103	3.305.592	62	0,19%	-	3.305.592
Emisiones a medio y largo plazo	1.399.750	3.125.867	625.000	750.000	(0)	5.900.617	174	0,30%	-	5.900.617
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.436.707	2.436.707
Acreedores	3.393.319	3.623.265	1.937.091	2.211.697	2.881.040	14.046.413	1.361	0,97%	-	14.046.413
	6.932.609	7.378.975	2.962.601	3.006.293	2.972.143	23.252.622	1.597	0,62%	2.436.707	25.689.329
Gap	(2.918.279)	(1.809.533)	1.717.777	5.309.042	(2.013.436)	285.570	434	0,20%	(285.571)	
Gap/Activos (%)	(11,36%)	(7,04%)	6,69%	20,67%	(7,84%)	1,11%				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a inversión "gestionada" por el grupo de apoyo al COAP y no sólo a las cifras de balance. En estas cifras no se incluyen las posiciones de la integración de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

Desde la óptica de Basilea II, la Entidad presenta un riesgo implícito por debajo del límite planteado por el NACB del 20%, ante una variación de 200 puntos básicos, límite por encima del cual una entidad es considerada "outlier", estando exenta de requerimientos de capital por este tipo de riesgo.

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* de la Entidad aprobado por el COAP.

b.2) Riesgo de precio

El riesgo de precio se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad cuenta con un aplicativo de tesorería, conectado en tiempo real al sistema de información financiera Reuters, para la gestión diaria y global del riesgo, que permite el registro, análisis, seguimiento y control de todas actividades propias del front office, middle office y back office.

Actualmente la actividad tesorera de la Entidad tiene como único objetivo la cobertura de riesgos y no aprovechar las oportunidades de negocio que presentan las posiciones especulativas. No obstante, el aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología Value at Risk (VaR), mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El análisis del riesgo se realiza mediante la aplicación de un enfoque delta a un modelo analítico, basado en el análisis de series históricas para el cálculo de las volatilidades y correlaciones, es decir, un modelo de VaR paramétrico o de matriz de covarianzas.

Los parámetros que definen el funcionamiento del modelo son, un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 día y una ventana temporal de 1 año con cálculo de medias móviles equiponderadas.

Adicionalmente, el aplicativo permite la definición de una estructura de límites con el fin de controlar el nivel de riesgo asumido por la Entidad, así como una serie de sublímites por carteras de gestión y tipología de productos. A su vez, a esta estructura de límites se pueden incorporar otros basados en medidas no estadísticas, tales como stop-loss sobre las posiciones de la función Tesorera y de Mercado de Capitales.

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el Pilar II del NACB, el modelo de medición del riesgo de mercado incluye un programa de back testing con el fin de garantizar la idoneidad de los cálculos de riesgo realizados, comparando los resultados esperados, obtenidos con la metodología VaR, con las pérdidas reales.

El modelo también permite parametrizar escenarios de stress testing, con el objetivo de cuantificar la pérdida potencial máxima en el valor de una cartera ante escenarios extremos de cambio en los factores de riesgo a los que se expone dicha cartera:

- De tipos de interés: desplazamientos paralelos y no paralelos de la curva.
- De tipos de cambio: variaciones del euro frente a determinadas monedas.
- De renta variable: cambios en los índices bursátiles.
- De volatilidad.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en el Grupo, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de cambio:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo		
Caja y depósitos en bancos centrales	1.040	997
Depósitos en entidades de crédito	51.763	67.515
Otros activos	2.053	4.726
Total	54.856	73.238
	Miles de euros	
	2009	2008
Pasivo		
Depósitos a la clientela	51.536	65.315
Otros pasivos	423	503
Total	51.959	65.818
Posición neta	2.897	7.420
Compra venta de divisa	9.380	16.863

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto aquéllas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2009 a 1.609 miles de euros (cifra negativa de 340 miles de euros en el ejercicio 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no ha habido en el Grupo "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de optimizar la liquidez de la Entidad. La gestión desarrollada por el COAP contempla las siguientes funciones:

- Análisis de la situación actual de las masas patrimoniales.
- Análisis de la evolución previsible de dichas masas en situación de inercia del negocio.
- Desarrollo estratégico esperado: objetivos de rentabilidad y riesgo.
- Evaluación de los riesgos a los que se ve sometida la Entidad, con especial atención a los de tipo de interés y precio de los activos financieros.
- Análisis de la evolución de los diferenciales aplicados, con atención a la competencia.
- Simulación de escenarios, desde los más probables hasta escenarios extremos.
- Seguimiento y análisis continuo de las desviaciones. Medidas correctoras.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Memoria consolidada del ejercicio 2009

- Análisis e implementación de las modificaciones legales y regulatorias.
- Estudio de la coyuntura macroeconómica nacional e internacional, como elemento condicionante del entorno en el que se desenvuelve la Entidad.

Los principales instrumentos en los que se apoya la gestión del riesgo de liquidez, en el marco de actuación del COAP son:

- Gap estático de liquidez: Se obtiene a partir de los flujos de caja de las masas patrimoniales de la Entidad. Estos flujos de caja provienen de un análisis de tipo estático, es decir, en principio sólo se incorporan las operaciones actualmente contratadas.
- Gap dinámico de liquidez: Supone una evolución del *gap estático*. Para su elaboración se incorporan supuestos de evolución para las distintas masas patrimoniales, tomando siempre como eje central el presupuesto anual elaborado por la Entidad, en base a criterios rigurosos que contemplan tanto la evolución histórica de los distintos agregados patrimoniales como su estacionalidad y tendencia, y la política comercial diseñada por la Entidad, así como supuestos de opcionalidad, ligados básicamente a la aplicación de opciones de prepagó.
- Ratio Perfil de Liquidez (RPL): Mide la relación entre los activos líquidos y los pasivos exigibles a corto plazo. Esta variable se ha convertido en uno de los parámetros de referencia para la Entidad en la gestión de la liquidez. El COAP es el encargado de fijar los límites de seguridad para esta variable, realizándose un seguimiento diario de la misma. Asimismo, el manual de procedimientos del COAP tiene arbitrados los planes de contingencia oportunos para posibles situaciones de no liquidez.
- Ratios de liquidez estructural: la Entidad tiene implantados diferentes ratios para el análisis y seguimiento de la estructura de financiación de la Entidad, con especial atención a los recursos de origen mayorista, en aras de mantener un apropiado equilibrio con los recursos minoristas y una adecuada diversificación de fuentes e instrumentos, evitando adicionalmente concentraciones no deseadas de vencimientos de instrumentos y/o emisiones en una determinada banda temporal.

En el marco de la gestión de la liquidez global (Notas 7.2, 7.4.a, 7.5.a, 7.5.b, 7.6.a, 7.7.a, 7.7.b, 7.7.c, 7.7.d y 7.7.e), se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

Ejercicio 2009	Miles de euros									
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	166.258	-	-	-	-	-	-	277.317	184	443.759
Depósitos en entidades de crédito	564.134	471.414	117.000	55.815	20.000	3.092	-	-	809	1.232.264
Crédito a la clientela	840	712.240	680.412	666.239	1.358.212	5.256.764	15.264.322	908.643	(639.049)	24.208.623
Valores representativos de deuda	-	1.171	2.922	11.133	6.274	274.174	11.749	1.002	(639)	307.786
Resto de activos con vencimiento	96	17.452	2	-	354	4.497	46.242	-	-	68.643
Total	731.328	1.202.277	800.336	733.187	1.384.840	5.538.527	15.322.313	1.186.962	(638.695)	26.261.075
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	500.000	400.000	-	-	-	2.806	902.806
Depósitos de entidades de crédito	19	27.802	34.207	79.892	107.741	301.384	150.743	40.086	4.041	745.915
Depósitos de la clientela	6.040.139	1.830.555	2.604.776	2.652.188	2.508.717	951.381	3.518.360	60.536	147.135	20.313.787
Débitos representados por valores negociables	-	27.695	27.115	3.289	-	2.521.719	-	-	3.380	2.583.198
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	299.000	-	(765)	298.235
Resto de pasivos con vencimiento	146	90.372	5.753	-	-	-	-	24.675	-	120.946
Total	6.040.304	1.976.424	2.671.851	3.235.369	3.016.458	3.774.484	3.968.103	125.297	156.597	24.964.887
Gap (sin ajustes por valoración)	(5.308.976)	(774.147)	(1.871.515)	(2.502.182)	(1.631.618)	1.764.043	11.354.210	1.061.665		2.091.480
Gap acumulado	(5.308.976)	(6.083.123)	(7.954.638)	(10.456.820)	(12.088.438)	(10.324.395)	1.029.815	2.091.480		

Ejercicio 2008	Miles de euros									
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	433.811	100.000	-	-	-	-	-	-	369	534.180
Depósitos en entidades de crédito	63.954	493.909	6.478	3.369	-	-	-	-	600	568.310
Crédito a la clientela	-	668.939	665.695	812.667	1.326.417	4.436.916	14.609.315	777.546	(529.173)	22.768.322
Valores representativos de deuda	-	-	605	1.570	-	24.727	3.950	-	(27)	30.825
Resto de activos con vencimiento	-	-	237	-	151	6.050	1.810	-	-	8.248
Total	497.765	1.262.848	673.015	817.606	1.326.568	4.467.693	14.615.075	777.546	(528.231)	23.909.885
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	1.675.000	500.000	200.000	-	-	-	-	25.809	2.400.809
Depósitos de entidades de crédito	-	329.940	8.164	24.395	35.690	265.041	64.835	16.756	4.582	749.403
Depósitos de la clientela	5.669.907	1.720.389	2.167.145	1.777.543	2.128.616	90.457	4.422.068	57.639	112.423	18.146.187
Débitos representados por valores negociables	-	69.972	68.203	51.151	431.279	400.000	-	-	10.809	1.031.414
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	300.000	-	(652)	299.348
Resto de pasivos con vencimiento	-	226.603	3	548	337	634	-	-	-	228.125
Total	5.669.907	4.021.904	2.743.515	2.053.637	2.595.922	756.132	4.786.903	74.395	152.971	22.855.286
Gap (sin ajustes por valoración)	(5.172.142)	(2.759.056)	(2.070.500)	(1.236.031)	(1.269.354)	3.711.561	9.828.172	703.151		1.054.599
Gap acumulado	(5.172.142)	(7.931.198)	(10.001.698)	(11.237.729)	(12.507.083)	(8.795.522)	1.032.650	1.735.801		

d) Riesgo operacional

La Guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

La Circular 3/2008 del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, clasifica el riesgo operacional en las siguientes categorías, en función del tipo de evento del que provengan:

- *Fraude interno*: pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o eludir el cumplimiento de regulaciones, leyes o políticas empresariales, en el que se encuentre implicado, al menos, un representante de la alta administración, un cargo directivo o un empleado de la entidad de crédito.
- *Fraude externo*: pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o eludir el cumplimiento de la legislación por parte de terceros ajenos a la entidad de crédito.
- *Relaciones laborales y seguridad en el trabajo*: pérdidas derivadas de actuaciones contrarias a la legislación o acuerdos laborales sobre empleo, higiene o seguridad en el trabajo, así como las derivadas de reclamaciones por daños personales, físicos o síquicos, incluidas las relativas a casos de acoso y discriminación.
- *Clientes, productos y prácticas empresariales*: pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario, negligente o doloso de una obligación profesional frente a clientes concretos, incluido el incumplimiento de requisitos fiduciarios y de adecuación, o de la naturaleza o diseño de un producto.
- *Daños a activos materiales*: pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros eventos.
- *Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas*: pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
- *Ejecución, entrega y gestión de procesos*: pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Durante el ejercicio 2009 la Entidad ha seguido avanzando, a través de la oficina de Control del Riesgo Operacional, en la definición, desarrollo e implantación de una metodología específica para la medición y gestión de este riesgo.

La estructura organizativa definida garantiza los principios básicos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- Independencia de la Unidad de Riesgo Operacional de las unidades de negocio, que será objeto de revisión por parte del supervisor (Pilar II).
- Implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de gestión de riesgos.
- Implicación de los órganos de Auditoría Interna de la Entidad en la supervisión de la gestión del riesgo operacional.

La Entidad, consciente de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del riesgo operacional, está trabajando en la implantación de un modelo avanzado (Advanced Measurement Approach – AMA) de gestión del riesgo operacional, que estará sujeto a lo dispuesto en el documento “Sound practices for the management and supervisión of operational risk” de Basilea II y a los requerimientos cualitativos y cuantitativos para poder aplicar los modelos avanzados según la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo.

La elección de la Entidad de orientar la gestión de riesgo operacional hacia un modelo AMA obedece al objetivo fundamental de mejorar la calidad en la gestión de los procesos en los que interviene la Entidad (internos y externos), aportando información de riesgos operacionales, definiendo y desarrollando medidas para su mitigación, gestión y control.

Este objetivo principal se puede subdividir en las siguientes premisas:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional en la Entidad especialmente orientada a la concienciación por el riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.
- Cumplir con el marco regulatorio y optimizar la asignación de capital.
- Establecer sistemas para la mejora continua de los procesos de la Entidad desde el punto de vista del riesgo operacional y desarrollar controles que permitan mitigar la posible exposición al riesgo.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Entidad, determinados según las siguientes estimaciones:

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de “Otros instrumentos de capital” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en la Entidad que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las “Inversiones crediticias” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros de la Entidad, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

7. Instrumentos financieros

7.1 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados a dichas fechas:

Miles de euros					
2009					
	Cartera de negociación	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
Activos Financieros					
Naturaleza/Categoría					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.232.264	-
Crédito a la clientela	-	20.658	-	24.187.965	-
Valores representativos de deuda	-	-	305.189	2.597	26.813
Instrumentos de capital	-	-	126.303	-	-
Derivados de negociación	4.120	-	-	-	-
Total	4.120	20.658	431.492	25.422.826	26.813
2008					
Activos Financieros					
Naturaleza/Categoría					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	568.310	-
Crédito a la clientela	-	20.201	-	22.748.121	-
Valores representativos de deuda	-	-	30.825	-	-
Instrumentos de capital	-	-	125.294	-	-
Derivados de negociación	252	-	-	-	-
Total	252	20.201	156.119	23.316.431	-

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

Miles de euros			
2009			
Pasivos Financieros Naturaleza/Categoría	Cartera de negociación	Otros pasivos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Pasivos financieros a coste amortizado
Depósitos de bancos centrales	-	-	902.806
Depósitos en entidades de crédito	-	-	745.915
Depósitos de la clientela	-	-	20.313.877
Débitos representados por valores negociables	-	-	2.583.198
Derivados de negociación	511	-	-
Pasivos subordinados	-	-	298.235
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	147.686
TOTAL CONSOLIDADO	511	-	24.991.717
2008			
Pasivos Financieros Naturaleza/Categoría			
Depósitos de bancos centrales	-	-	2.400.809
Depósitos en entidades de crédito	-	-	749.403
Depósitos de la clientela	-	-	18.146.187
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.031.414
Derivados de negociación	6	-	-
Pasivos subordinados	-	-	299.348
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	270.770
TOTAL CONSOLIDADO	6	-	22.897.931

7.2. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Miles de euros		
	2009	2008
Caja	166.258	162.818
Banco de España:		
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto de depósitos	277.317	370.993
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	184	369
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
Total	443.759	534.180

El saldo del epígrafe “Banco de España – Resto de depósitos” corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas de la Entidad dominante (Nota 1.4).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.c sobre riesgo de liquidez.

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2009 y 2008.

7.3. Instrumentos financieros a valor razonable

7.3.1. Cartera de negociación

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación	4.120	252	511	6
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	4.120	252	511	6

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Miles de euros						
	Nocionales		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
<u>Por tipos de mercado</u>	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Mercados Organizados	4.163	3.672	-	-	-	-
Futuros financieros:	4.163	3.672	-	-	-	-
<i>Comprados</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidos</i>	4.163	3.672	-	-	-	-
Opciones:	-	-	-	-	-	-
<i>Compradas</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidas</i>	-	-	-	-	-	-
Otros productos:	-	-	-	-	-	-
<i>Comprados</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidos</i>	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	6.035.305	5.741.590	4.120	252	511	6
Total	6.039.468	5.745.262	4.120	252	511	6
<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo con divisas:	-	-	-	-	-	-
<i>Compra</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Ventas</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Compras de divisas contra divisas</i>	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-
Permutas	6.034.085	5.740.370	4.095	251	511	5
Opciones:	1.220	1.220	25	1	-	1
<i>Compradas</i>	1.001	1.001	25	1	-	-
<i>Vendidas</i>	219	219	-	-	-	1
Otros productos:	4.163	3.672	-	-	-	-
<i>Comprados</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidos</i>	4.163	3.672	-	-	-	-
Total	6.039.468	5.745.262	4.120	252	511	6
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	546.702	408.612	4.117	245	508	-
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	4.977.854	4.760.901	-	7	3	-
Otras entidades financieras. No residentes	514.451	574.892	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes.	461	857	3	-	-	6
Resto de sectores. No residentes.	-	-	-	-	-	-
Total	6.039.468	5.745.262	4.120	252	511	6
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	4.947	10.672	28	219	3	-
Más de 1 año y hasta 5 años	220.399	40.649	4.092	33	508	6
Más de 5 años	5.814.122	5.693.941	-	-	-	-
Total	6.039.468	5.745.262	4.120	252	511	6
<u>Por tipo de riesgo</u>						
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	6.035.893	5.741.257	4.075	247	511	6
Riesgo sobre acciones	3.575	4.005	45	5	-	-
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	6.039.468	5.745.262	4.120	252	511	6

7.3.2. *Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, y aquellos activos de los que se obtiene información más relevante al eliminar o reducir incoherencias en su reconocimiento y valoración, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	20.658	20.201
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Total	20.658	20.201

7.4. *Activos financieros disponibles para la venta*

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	305.189	30.825
Otros instrumentos de capital	126.303	125.294
Total	431.492	156.119

a) *Valores representativos de deuda*

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	2009	2008
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	3.461	5.008
Entidades de crédito	23.767	4.203
Otros sectores residentes	273.415	16.971
Administraciones públicas no residentes	975	-
Otros sectores no residentes	4.210	4.670
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 25)	(639)	(27)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
Total	305.189	30.825

Al 31 de diciembre de 2009 del saldo de "Valores representativos de deuda", no existen importes pignorados (1.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (Nota 7.7.a).

Los intereses devengados en los ejercicios 2009 y 2008 de los valores representativos de deuda ascendieron a 6.689 y 2.170 miles de euros respectivamente (Nota 25).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2009 y 2008, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	30.852	54.258
Compras	359.226	7.908
Ventas y amortizaciones	(115.455)	(28.470)
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	25.324	-
Corrección coste de la cartera	448	(344)
Ajustes por valoración	5.433	(2.500)
Saldo final	305.828	30.852

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

b) Instrumentos de capital

Esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De entidades de crédito	30.790	27.049
De otros sectores residentes	95.513	98.245
De no residentes	-	-
Total	126.303	125.294

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la cuenta de “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización:	13.646	10,80%	12.888	10,29%
Coste	14.354	11,36%	14.354	11,46%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	(708)	(0,56%)	(1.466)	(1,17%)
Ajuste por valoración en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Corrección de valor por deterioro	-	-	-	-
Sin cotización:	112.657	89,20%	112.406	89,71%
Coste	112.890	89,38%	97.743	78,01%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	(5.404)	(4,28%)	16.571	13,23%
Corrección de valor por deterioro	(2.228)	(1,76%)	(1.908)	(1,52%)
Incorporación Entidades del Grupo Cooperativo	7.399	5,86%	-	-
Total	126.303	100,00%	125.294	100,00%

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la cuenta de “Instrumentos de capital” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2009	2008	2009	2008
Saldo inicial	12.888	14.581	114.315	170.245
Altas	-	300	13.020	8.421
Bajas	-	-	(900)	(44.438)
Traspasos	-	-	6	-
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	758	(1.993)	(18.955)	(19.913)
Incorporación Entidades del Grupo Cooperativo	-	-	7.399	-
Saldo final	13.646	12.888	114.885	114.315

Los movimientos de altas más relevantes del ejercicio 2009 corresponden a títulos sin cotización oficial y recogen principalmente la adquisición de acciones de la sociedad Metro de Málaga, S.A. por un importe de 8.743 miles de euros y aportaciones a la ampliación de capital de la sociedad Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. por un importe de 1.241 miles de euros, así como las aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo por un importe global de 1.758 miles de euros. El resto de altas se corresponden con distintas ampliaciones de capital en sociedades por importe global de 1.278 miles de euros.

Los movimientos de bajas más significativas del ejercicio 2009 correspondientes a títulos sin cotización oficial se corresponden principalmente con el reembolso de participaciones de fondos de capital riesgo por importe global de 224 miles de euros, así como el reembolso de participaciones de la sociedad Caja Rural de Zamora, S.C.C. por importe de 377 miles de euros. El resto de bajas se corresponden con distintas desinversiones en las sociedades por importe global de 299 miles de euros.

Las altas y bajas correspondientes a títulos admitidos a cotización oficial realizadas durante el ejercicio 2008 se correspondieron con participaciones adquiridas y vendidas en Fondos de Inversión.

Los movimientos de altas más significativos del ejercicio 2008 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la toma de participación realizada en la sociedad Gredos San Diego S.C.M. por un importe de 3.000 miles de euros así como las aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo por importe global de 3.545 miles de euros. El resto de altas se corresponden con distintas ampliaciones de capital en las sociedades por importe global de 1.876 miles de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio 2008 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la venta de las acciones de las sociedades Seguros Generales Rural S.A., Banco Cooperativo Español S.A., Rural Servicios Informáticos S.C. y Espiga Capital Inversión S.C.R. S.A., por un importe global de 41.121 miles de euros. El resto de bajas se corresponden con distintas desinversiones en las sociedades por importe global de 2.878 miles de euros así como por el reembolso de participaciones de fondos de capital riesgo por importe global de 439 miles de euros.

El Grupo tenía contabilizado por su coste durante los ejercicios 2009 y 2008, inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, por 5.641 y 5.751 miles de euros, respectivamente, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable.

Durante el ejercicio 2009 las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” que la Entidad ha contabilizado por su coste suponen el 5,35% del total de la cartera, (4,59% en el ejercicio 2008).

Los rendimientos de los “Instrumentos de capital” al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 1.795 y 1.553 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” es el siguiente:

Miles de euros		
	2009	2008
Saldo inicial provisión	(1.935)	(1.858)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25):		
Determinadas individualmente	(172)	(59)
Determinadas colectivamente	(612)	(27)
Fondo recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	57	9
Traspasos	(205)	-
Incorporación deterioro Entidades Grupo Cooperativo	-	-
Saldo final provisión individualmente determinada	(2.867)	(1.935)

d) Ajustes por valoración en el patrimonio neto

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los “Activos financieros disponibles para la venta”, neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en “Ajustes por valoración”, recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 18).

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra, neto de impuestos, en “Ajustes por valoración” dentro del apartado “Entidades valoradas por el método de la participación” las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas, posteriores a la fecha de adquisición.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el detalle de las citadas variaciones en los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda:	(593)	(1.823)
Plusvalías/Minusvalías	(790)	(2.431)
Efecto impositivo (Nota 24)	198	608
Otros instrumentos de capital:	(1.588)	10.575
Plusvalías/Minusvalías	(2.269)	15.106
Efecto impositivo (Nota 24)	680	(4.531)
Plusvalías/Minusvalías de la cartera de activos disponibles para la venta	(2.181)	8.752
Plusvalías/Minusvalías de entidades valoradas por el método de participación	(865)	-
Total ajustes por valoración	(3.046)	8.752

7.5. *Inversiones crediticias*

La composición del epígrafe de “Inversiones crediticias” de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	1.232.264	568.310
Crédito a la clientela	24.187.965	22.748.121
Valores representativos de deuda	2.597	-
Total	25.422.826	23.316.431

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Inversiones crediticias” del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por su naturaleza (activo)		
Cuentas mutuas	77.653	3.046
Cuentas a plazo	597.902	460.570
Activos financieros híbridos:	-	-
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	524.956	60.778
Activos dudosos:	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros activos financieros (cheques a cargo de entidades de crédito)	30.944	43.316
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados:		
Entidades residentes	809	600
Entidades no residentes	-	-
Total	1.232.264	568.310

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte, así como a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	391.250	548.512
Deudores con garantía real	19.073.099	17.710.850
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	3.509.954	3.357.310
Arrendamientos financieros	161.650	216.277
Deudores a la vista y varios	488.344	558.145
Activos dudosos	1.149.197	866.445
Ajustes por valoración	(639.049)	(529.294)
Otros activos financieros:		
<i>Comisiones por garantías financieras (Nota 3.6)</i>	9.848	9.512
<i>Resto de activos</i>	43.672	10.364
Total	24.187.965	22.748.121
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	232.404	99.191
Otros sectores residentes	23.732.923	22.414.228
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	222.638	234.702
Total	24.187.965	22.748.121
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	2.168.748	1.945.296
Variable	22.019.217	20.802.825
Total	24.187.965	22.748.121

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos financieros” se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

b.1) Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

		Miles de euros	
		2009	2008
Ajustes por valoración:			
Correcciones de valor por deterioro de activos		(624.223)	(537.020)
Intereses devengados		91.065	113.839
Operaciones de micro-cobertura		-	-
Activos a valor razonable		(3.162)	(3.411)
Primas / descuentos en la adquisición		(18.512)	(25.133)
Comisiones		(84.217)	(77.569)
Costes de transacción		-	-
Total		(639.049)	(529.294)

b.2.) Activos vencidos no deteriorados

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados en función de su antigüedad es la siguiente:

		Miles de euros			
		Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Ejercicio 2009					
Operaciones sin garantía real		53.487	15.814	14.342	83.643
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas		2.631	1.969	3.060	7.660
Otras operaciones con garantía real		28.356	34.982	18.667	82.005
Con garantía pignoratícia parcial		741	184	109	1.034
Total		85.215	52.949	36.178	174.342

		Miles de euros			
		Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Ejercicio 2008					
Operaciones sin garantía real		85.494	47.198	22.616	155.308
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas		2.311	1.341	1.368	5.020
Otras operaciones con garantía real		27.010	13.417	10.717	51.144
Con garantía pignoratícia parcial		543	377	44	964
Total		115.358	62.333	34.745	212.436

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

b.3.) Activos deteriorados

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Ejercicio 2009						
Operaciones sin garantía real	76.010	77.889	100.842	81.674	21.723	358.138
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	54.923	67.884	59.245	35.484	9.625	227.161
Otras operaciones con garantía real	90.375	102.583	189.770	131.420	49.750	563.898
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-	-	-
Total	221.308	248.356	349.857	248.578	81.098	1.149.197

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Ejercicio 2008						
Operaciones sin garantía real	111.444	88.890	22.135	17.079	29.949	269.497
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	110.419	49.702	9.979	4.854	2.941	177.895
Otras operaciones con garantía real	163.732	160.667	42.778	34.337	17.539	419.053
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-	-	-
Total	385.595	299.259	74.892	56.270	50.429	866.445

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 5.732 y 8.336 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente.

b.4.) Transferencia y baja de balance de activos financieros (Titulizaciones y Transformaciones)

Durante el ejercicio 2009 y anteriores, el Grupo Cooperativo ha efectuado diversas transferencias de activos (en su mayor parte titulizaciones) sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Titulización de activos:		
Dados de baja del balance:	673.794	789.809
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	604.905	696.583
Otras transferencias a entidades de crédito	68.889	93.226
Mantenidos en el balance:	1.905.156	1.927.208
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	1.905.156	1.927.208
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Total	2.578.950	2.717.017

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance consolidado y que se corresponden con toda aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2009 y 2008 por 11.935 y 1.640 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" por 2.047.180 y 2.023.079 miles de euros al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, bajo la rúbrica "Participaciones emitidas" (Nota 7.7.c.).

La Entidad dominante ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de "Créditos a la clientela" permite la obtención de financiación mediante su pignoración. El detalle de las operaciones anteriores que han supuesto la transformación de inversión crediticia en títulos de renta fija es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos transformados		
Inversión crediticia	5.161.896	5.070.074

De los anteriores 5.161.896 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2009 (5.070.074 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), 3.890.209 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España (4.165.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (Nota 7.7.a), al amparo del cual la Entidad ha obtenido financiación por 900.000 miles de euros (2.375.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (Nota 7.7.a).

De la inversión crediticia registrada en balance, el Grupo Cooperativo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	1.857.930	1.927.208
En garantía de transformaciones de activos	5.161.896	5.070.074
En garantía de cédulas hipotecarias	3.703.540	2.493.750
Total	10.723.366	9.491.032

De acuerdo a las coberturas mínimas establecidas por la normativa sobre las emisiones de cédulas, los préstamos y créditos en garantía de emisiones de cédulas hipotecarias arriba detalladas se han calculado aplicando el 111,1% sobre las emisiones vigentes a cierre de los ejercicios 2009 y 2008, que ascendían a 3.333.519 y 2.244.600 miles de euros, respectivamente (Notas 7.7.c y 7.7.d).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

c) Pérdidas por deterioro de crédito a la clientela

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Miles de euros				
Ejercicio 2009	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	335.990	201.030	-	537.020
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	331.764	-	-	331.764
Determinadas colectivamente	18.790	8.941	-	27.731
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo -determinadas individualmente	13.404	-	-	13.404
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo -determinadas colectivamente	3.776	19.529	-	23.305
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(49.088)	(109.522)	-	(158.610)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(106.472)	-	-	(106.472)
Otros movimientos	(44.376)	457	-	(43.919)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	503.788	120.435	-	624.223
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	403.710	-	-	403.710
Determinado colectivamente	100.078	120.435	-	220.513
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	503.788	120.435	-	624.223
Resto de Europa	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	503.788	120.435	-	624.223
Valores representativos de deuda	-	-	-	-

Miles de euros				
Ejercicio 2008	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	137.191	327.361	-	464.552
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	200.064	-	-	200.064
Determinadas colectivamente	50.574	-	-	50.574
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(9.927)	(126.331)	-	(136.258)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(20.185)	-	-	(20.185)
Otros movimientos	(21.727)	-	-	(21.727)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	335.990	201.030	-	537.020
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	254.702	-	-	254.702
Determinado colectivamente	81.288	201.030	-	282.318
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	335.990	201.030	-	537.020
Resto de Europa	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	335.990	201.030	-	537.020
Valores representativos de deuda	-	-	-	-

En el ejercicio 2009 se han dotado 18.790 miles de euros (50.574 miles de euros en el ejercicio 2008) en cobertura de un conjunto de operaciones calificadas en la categoría subestándar prevista en el punto 7.b del Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores. Para determinar esta calificación y cobertura se han seguido criterios asociados a la evolución del ciclo inmobiliario. Con esta dotación, el fondo constituido en cobertura de riesgo subestándar alcanza al 31 de diciembre de 2009 una cifra de 100.078 miles de euros (81.288 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” (Nota 25) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotación del ejercicio:	(368.648)	(253.461)
Fondos específicos y genéricos	(359.495)	(250.638)
Amortización neta de insolvencias	(9.153)	(2.823)
Recuperación de activos fallidos	9.726	7.643
Resto de recuperaciones	158.610	136.258
Total	(200.312)	(109.560)

a) Valores representativos de deuda

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Inversiones crediticias” del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	2.597	-
Otros sectores residentes	-	-
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:	-	-
Total	2.597	-

7.6. Cartera de inversión a vencimiento

La composición del epígrafe de “Cartera de inversión a vencimiento” de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	26.813	-
Total	26.813	-

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	3.075	-
Entidades de crédito	285	-
Otros sectores residentes	20.953	-
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	2.567	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(67)	-
Total	26.813	-

El saldo de la cuenta de “Valores representativos de deuda” clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, proviene principalmente de la adquisición de determinados bonos de titulización y bonos corporativos.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2009 y 2008, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	-	-
Compras	26.005	-
Ventas y amortizaciones	(2.621)	-
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	3.125	-
Corrección coste de la cartera	371	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 25)	(67)	-
Saldo final	26.813	-

7.7. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	902.806	2.400.809
Depósitos de entidades de crédito	745.915	749.403
Depósitos de la clientela	20.313.877	18.146.187
Débitos representados por valores negociables	2.583.198	1.031.414
Pasivos subordinados	298.235	299.348
Otros pasivos financieros	147.686	270.770
Total	24.991.717	22.897.931

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Banco de España	900.000	2.375.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	2.806	25.809
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
Total	902.806	2.400.809

El saldo registrado en la cuenta "Banco de España", al 31 de diciembre de 2009, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida por Cajamar, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 3.890.209 miles de euros (4.167.006 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), (Notas 7.4.a y 7.5.b.4).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por su naturaleza (pasivo)		
Cuentas mutuas	7.445	885
Cuentas a plazo	696.202	727.682
Participaciones emitidas	-	-
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos:		
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Cesión temporal de activos	3.194	-
Otras cuentas	35.033	16.254
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados:		
Entidades residentes	4.041	4.582
Entidades no residentes	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Pasivos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la asunción	-	-
Costes de transacción	-	-
Total	745.915	749.403

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

c) Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	698.074	988.666
Otros sectores residentes:	19.386.090	16.914.077
Depósitos a la vista:	5.877.697	5.082.861
Cuentas corrientes	2.736.736	2.388.713
Cuentas de ahorro	3.114.079	2.665.219
Dinero electrónico	697	413
Otros fondos a la vista	26.185	28.516
Depósitos a plazo:	13.361.258	11.721.915
Imposiciones a plazo	11.201.961	9.557.065
Cuentas de ahorro - vivienda	63.395	57.639
Depósitos a descuento	-	-
Participaciones emitidas (Nota 7.5.b.4.)	2.047.180	2.023.079
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	40.652	81.930
Otros fondos a plazo	8.070	2.202
Depósitos con preaviso	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	147.135	109.301
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	229.713	243.444
Total	20.313.877	18.146.187

El saldo al 31 de diciembre de 2009 recogido en la cuenta de “Administraciones públicas españolas” incluye unas operaciones de compraventa doble (simultáneas) realizadas con el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2008 de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo de Adquisición de Activos Financieros y de la Orden EHA/311/2008 de 31 de octubre, que desarrolla el mencionado Real Decreto-Ley.

El detalle de las emisiones y operaciones efectuadas es el siguiente:

Fecha			Miles de euros	
Emisión	Vencimiento		Nominal	Tipo de interés
27/11/2008	26/11/2010	Compra venta doble (simultánea)	155.408	3,51%
28/01/2009	28/01/2011	Compra venta doble (simultánea)	124.306	2,62%
Total emisiones			279.714	

El saldo recogido en la cuenta de “Imposiciones a plazo” al 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluye diferentes emisiones de Cédulas Hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento de Cédulas Hipotecarias es el siguiente (Notas 7.5.b.4 y 7.7.g):

Fecha		Miles de euros		Agencia	Tipo de interés	Cobertura	
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Rating			Tipo	Miles de euros
19/11/2004	19/11/2014	500.000	AAA	Standar & Poor's	4,00%	E12 + 0,1475%	500.000
11/03/2005	11/03/2015	200.000	AAA	Standar & Poor's	3,75%	E12 + 0,1115%	200.000
			Aaa	Moody's Investors Service, Ltd.			
02/12/2005	02/12/2015	500.000	AAA	Standar & Poor's	3,51%	E12 + 0,1221%	500.000
			Aaa	Moody's Investors Service, Ltd.			
29/05/2006	29/05/2016	300.000	AAA	FITCH	Euribor 3 meses + 0,06%		-
			Aaa	Moody's Investors Service, Ltd.			
09/06/2006	09/09/2016	500.000	AAA	FITCH	4,26%	E12 + 0,129%	-
			Aaa	Moody's Investors Service, Ltd.			
28/05/2009	30/05/2013	250.000	AAA	Standar & Poor's	3,25%		-
Total emisiones		2.250.000					

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pagarés y efectos	58.099	220.605
Títulos hipotecarios	1.083.519	-
Otros valores asociados a activos financieros transferido	-	-
Valores convertibles	-	-
Valores híbridos	-	-
Otros valores no convertibles	1.634.000	800.000
Valores propios	(195.800)	-
Ajustes por valoración	3.380	10.809
Total	2.583.198	1.031.414

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El movimiento experimentado sin considerar los ajustes por valoración por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Miles de euros					
2009					
Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.020.605	1.378.458	(902.764)	-	2.579.818
De los que:					
Pagarés y efectos	220.605	144.458	(306.964)	-	58.099
Títulos Hipotecarios	-	1.083.519	(195.800)	-	887.719
Otros valores no convertibles	800.000	1.234.000	(400.000)	-	1.634.000
Miles de euros					
2008					
Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.938.987	1.405.418	(2.323.800)	-	1.020.605
De los que:					
Pagarés y efectos	1.138.987	1.405.418	(2.323.800)	-	220.605
Otros valores no convertibles	800.000	-	-	-	800.000

El saldo de la cuenta “Pagares y efectos” corresponde a emisiones dentro de un programa marco de emisión de pagares por 500.000 miles de euros como máximo, y ampliable a 1.000.000 miles de euros. El tipo de interés medio ha sido del 1,93% en 2009 y del 4,65% en 2008. Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han producido bajas por vencimiento por importe de 306.964 miles de euros y 2.323.800 miles de euros, respectivamente.

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta “Títulos hipotecarios” al 31 de diciembre de 2009, es el siguiente (Notas 7.5.b.4 y 7.7.g):

Rating	Agencia	Miles de euros		Tipo de interés	Fecha Vencimiento	Cobertura	
		Efectivo	Valores Propios			Tipo	Miles de euros
AAA	Moody´s Investors Service, Ltd.	244.940	-	3,95%	28/12/2011	E3+0,1255%	244.000
AAA	Moody´s Investors Service, Ltd.	88.579	-	3,50%	17/02/2012	-	-
Aaa	Moody´s Investors Service, Ltd.	750.000	(195.800)	3,50%	23/10/2014	E6+0,766%	556.200
Total emisiones		1.083.519	(195.800)				

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El saldo de la cuenta “Otros valores no convertibles”, se corresponde a diferentes emisiones de deuda simple, cuyo detalle es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Rating			
14/07/2006	14/07/2011	400.000	A	FITCH	E3+0,20%	Bonos Simples Cajamar 2006
30/03/2009	30/03/2012	1.000.000	AAA	Moody's Investors Service, Ltd.	3,125%	Bonos Simples Cajamar Marzo 2009
31/03/2009	31/03/2011	100.000	AAA	Moody's Investors Service, Ltd.	E3+0,70%	Bonos Simples Cajamar Marzo-2 2009
04/06/2009	04/06/2012	134.000	Aaa	Moody's Investors Service, Ltd.	3,00%	Bonos Simples Cajamar Junio 2009
Total emisiones		1.634.000				

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

e) Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

La composición en el balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por tipo de pasivo financiero y contrapartes:		
Débitos representados por valores negociables subordinados:	299.000	300.000
Convertibles	-	-
No convertibles	299.000	300.000
Depósitos subordinados:	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros sectores residentes	-	-
No residentes	-	-
Ajustes por valoración	(765)	(652)
Total	298.235	299.348

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2009 y 2008, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	300.000	360.000
Altas	-	-
Bajas	(1.000)	(60.000)
Traspasos	-	-
Saldo Final	299.000	300.000

El saldo correspondiente a este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se corresponde con una emisión de obligaciones denominada “Cajamar Obligaciones Subordinadas 2005” realizada por Cajamar con fecha 16 de marzo de 2005 por un importe nominal de 300.000 miles de euros. La fecha de vencimiento de la emisión es el 16 de marzo de 2015, período durante el cual devengará un interés del Euribor a 3 meses más un diferencial de 0,30 % pagadero en cupones trimestrales. La emisión quedó íntegramente suscrita y fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia Fitch con un rating crediticio de A -.

El folleto de la emisión, confeccionado según lo establecido en la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fue inscrito en el Registro Oficial de este Organismo con fecha 3 de marzo de 2005.

Durante el ejercicio 2008 se produjo la baja de la emisión de obligaciones subordinadas denominada “Cajamar Obligaciones subordinadas 2001”, por importe de 60.000 miles de euros.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido nuevas emisiones.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 de los pasivos subordinados han sido 6.081 y 18.633 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

La emisión de obligaciones denominada “Obligaciones Subordinadas Cajamar 2005”, ha sido calificada como recursos propios de segunda categoría (TIER II) según lo previsto en la letra j) del apartado 1º de la Norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

f) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	42.202	61.442
Fianzas recibidas	2.205	1.871
Cámaras de compensación	10.808	10.411
Cuentas de recaudación	57.736	62.656
Cuentas especiales	24.738	125.511
Garantías financieras (Nota 3.6)	8.569	8.878
Otros conceptos	1.428	1
Total	147.686	270.770

g) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo Rector de la Entidad manifiesta que, al 31 de diciembre de 2009 dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor nominal de las cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios vivos emitidas por Cajamar asciende a un importe de 2.250.000 y 887.719 miles de euros, respectivamente (notas 7.7.c y 7.7.d). A dicha fecha, el valor nominal pendiente de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios no titulizados asciende a un importe de 12.625.802 miles de euros y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 6.088.041 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009 la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cedulas y bonos hipotecarios tienen un importe pendiente de cobro inferior al 80% del último valor razonable de sus garantías asociadas (LTV).

Ninguna de las emisiones de cedulas efectuadas tienen activos de sustitución afectos.

8. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el valor razonable de los derivados de activo es de 83.910 y 27.506 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 2.425 y 17.922 miles de euros respectivamente.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes cuya remuneración está referenciada a diversos índices bursátiles.
- Derivados implícitos segregados de su contrato principal, designados como instrumentos de cobertura de "Depósitos de la clientela" en coberturas contables.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros						
	Nominales		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	852.045	439.922	4.319	2.991	1.738	3.547
Entidades de crédito. No residentes	1.701.750	1.700.000	79.430	22.028	17	10.549
Otras entidades financieras. Residentes	3.207	102.894	100	2.451	5	331
Otras entidades financieras. No residentes	3.330	15.640	61	36	-	328
Resto de sectores. Residentes.	25.875	127.991	-	-	665	3.068
Resto de sectores. No residentes.	-	4.149	-	-	-	99
Total	2.586.207	2.390.596	83.910	27.506	2.425	17.922
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	26.999	386.973	291	4.716	329	4.104
Más de 1 año y hasta 5 años	1.359.208	301.923	29.509	714	2.096	3.269
Más de 5 años	1.200.000	1.701.700	54.110	22.076	-	10.549
Total	2.586.207	2.390.596	83.910	27.506	2.425	17.922
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	-	4.524	-	126	-	107
Riesgo de tipo de interés	2.533.057	2.241.331	83.510	25.636	1.632	14.267
Riesgo sobre acciones	53.150	144.741	400	1.744	793	3.548
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	2.586.207	2.390.596	83.910	27.506	2.425	17.922

9. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2009 y 2008, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Garantías financieras:		
Avales financieros	209.076	274.416
Otras garantías financieras	-	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	-
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos	6.897	8.026
Confirmados	-	-
Garantía adicional de liquidación	-	-
Otros avales y cauciones prestadas	441.424	426.136
Otros riesgos contingentes	81.253	-
Total	738.650	708.578

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo en el ejercicio 2009 y 2008 ascienden a 30.676 y 30.878 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es para los ejercicios 2009 y 2008 de 33.018 y 32.835 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo, asciende para los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente a 11.593 y 10.094 miles de euros (Nota 16).

El saldo al 31 de diciembre de 2009 de "Otros riesgos contingentes" 81.253 miles de euros (sin saldo al 31 de diciembre de 2008), corresponden fundamentalmente, a avales prestados a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

10. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activo material de uso propio	11.373	-	2.910	-
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	-	-	-	-
Activo material adjudicado	59.706	-	101.547	-
Corrección de valor por deterioro de activo (Nota 14 y 25)	(3.998)	-	(926)	-
Participaciones	157	-	-	-
Total	67.238	-	103.531	-

El detalle de los elementos del activo material clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros							
	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activo material								
Inmovilizado de uso propio	3.250	-	8.123	2.910	-	-	-	-
Adjudicados	46.186	96.939	7.077	2.164	6.443	2.444	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	49.436	96.939	15.200	5.074	6.443	2.444	-	-

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Miles de euros						
	Activo material de uso propio		Adjudicados		Participaciones	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.577	-	2.058	-	-	-
Altas	-	-	103.608	-	-	-
Bajas	-	-	(860)	-	-	-
Trasposos	333	-	(3.259)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.910	-	101.547	-	-	-
Incorporación entidades Grupo Cooperativo	-	-	3.972	-	157	-
Altas	36	-	34.850	-	-	-
Bajas	(676)	-	(955)	-	-	-
Trasposos	9.103	-	(79.708)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	11.373	-	59.706	-	157	-

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha traspasado a este epígrafe determinados elementos de inmovilizado de uso propio y de inversión inmobiliaria, principalmente locales comerciales, por importe neto de 9.103 miles de euros (333 miles de euros en el ejercicio 2008) y cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca a través de su enajenación.

Los trasposos de este epígrafe, principalmente, se corresponden a determinados activos adjudicados que fueron clasificados en "Existencias" con el objeto de homogeneizar la clasificación de los terrenos y demás propiedades inmobiliarias, adquiridas para su venta en el curso ordinario del negocio y que se encuentran en proceso de construcción o desarrollo, aunque en la adquisición todo o parte del precio se destine a la cancelación de operaciones de inversión crediticia en el Grupo (Nota 15).

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008, según las valoraciones efectuadas por sociedades de tasación aplicando el método de la comparación, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor Razonable		Valor en libros	
	2009	2008	2009	2008
Activo Material de uso propio	15.010	3.940	11.373	2.910
Adjudicados	98.272	111.619	59.706	101.547
Total	113.282	115.559	71.079	104.457

En el ejercicio 2009 no se han producido bajas significativas en activos adjudicados en pago de deuda.

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es de once meses.

Durante el ejercicio 2009 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por importe de 780 miles de euros (durante el ejercicio 2008 no se concedió financiación). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2009 fue del 29,28%. Existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2009 por importe de 859 miles de euros.

11. Participaciones

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se indica en el Anexo I.

	Miles de euros	
	2009	2008
Participaciones		
Entidades asociadas	55.938	62.102
Entidades multigrupo	-	-
Total	55.938	62.102

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el epígrafe “Participaciones” recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	62.102	67.816
Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital	600	4.319
Ventas de participaciones y devolución de aportaciones	-	(3.346)
Bajas por traspaso de participaciones y salidas del perímetro	(6)	-
Resultado del método de la participación	(2.999)	(4.562)
Otros movimientos de consolidación	(3.759)	(2.125)
Saldo final	55.938	62.102

Las altas del ejercicio 2009 corresponden a una ampliación de capital en la sociedad Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.

El movimiento de traspaso del ejercicio 2009 corresponde a la sociedad Ecovida, S.L. que durante el ejercicio 2009 el porcentaje de participación en el capital social se ha visto diluido por lo que la inversión ha sido traspasada a la cartera de activos financieros disponibles para la venta (Nota 2.7.).

Las incorporaciones del ejercicio 2008 correspondieron principalmente a las ampliaciones de capital realizadas en las sociedades Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A., Savia Biotech, S.A. por importe total de 2.050 miles de euros y a la aportación para la constitución de la sociedad Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros por un importe de 2.253 miles de euros.

Las bajas de participaciones durante el ejercicio 2008 supusieron un movimiento total de 3.346 miles de euros derivados de la venta de las sociedades Ariana Servicios Inmobiliarios, S.L. y Reciclados Nijar, S.L. y del saneamiento definitivo realizado sobre parte de la participación en Inversiones Turísticas y Hoteleras Inmo, S.L.

Durante el ejercicio 2004 se procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo la Entidad el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se determinará en el año 2019, se ajustará en función del volumen de negocio generado por Cajamar Vida, durante los próximos quince años. El precio global lo compone un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable que se determinará en función del valor del negocio y del valor neto de los activos, alcanzados en el año 2019. Anualmente un experto independiente nombrado por las entidades contratantes realiza dichos cálculos emitiendo un informe que sirve para determinar el precio variable. El contrato incluye, asimismo, el otorgamiento de una opción de compra a favor de la Entidad por las acciones vendidas, así como una opción de venta de las mismas a favor de Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. El precio de ejercicio de las indicadas opciones se fijará en función del precio de mercado de las acciones o de la cuantía neta desembolsada por las mismas. El precio variable obtenido es reconocido en Balance dentro de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". Los resultados derivados del cambio de valor se reconocen como "Resultados de operaciones financieras" segregando el rendimiento financiero, ascendiendo en el ejercicio 2009 a una cifra negativa de 657 para el primera caso y positivo de 1.114 miles de euros para el segundo (4.366 y 1.197 miles de euros de resultado positivo respectivamente, para el ejercicio 2008).

Los resultados de "Participaciones" de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a una cifra negativa de 2.999 y 4.562 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

Dentro del epígrafe "Crédito a la clientela – Ajustes por valoración", al 31 de diciembre de 2009 y 2008 figuran 779 y 2.121 miles de euros, respectivamente, correspondientes a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

12. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Uso propio	421.034	411.362
Inversiones inmobiliarias	97.695	72.958
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	54
Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 21)	3.535	3.590
Correcciones de valor por deterioro	(25)	(13.005)
Total	522.239	474.959

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El detalle del activo material de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en este epígrafe, se muestra a continuación:

De uso Propio	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2007	95.658	232.355	210.933	49.785	2.720	591.451
Altas	5.884	13.213	4.378	48.756	3.571	75.802
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-	-	-
Bajas	(6.764)	(1.630)	(1.421)	(121)	(57)	(9.993)
Traspasos	1.411	18.891	5.766	(24.044)	116	2.140
Saldo al 31 de diciembre de 2008	96.189	262.829	219.656	74.376	6.350	659.400
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	4.144	12.271	13.287	2.005	-	31.707
Altas	6.772	10.101	2.211	23.780	52	42.915
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-	-	-
Bajas	(9.990)	(25.627)	(7.137)	(116)	(1.067)	(43.937)
Traspasos	712	8.773	25.255	(39.121)	1.688	(2.693)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	97.827	268.346	253.272	60.924	7.023	687.392
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(73.356)	(129.386)	(22.586)	-	(225)	(225.553)
Altas	(7.686)	(19.340)	(3.073)	-	(156)	(30.255)
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-	-	-
Bajas	6.339	1.214	177	-	29	7.759
Traspasos	(5)	34	(18)	-	-	11
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(74.708)	(147.478)	(25.500)	-	(352)	(248.038)
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	(3.313)	(7.176)	(1.714)	-	-	(12.203)
Altas	(7.292)	(18.396)	(3.373)	-	(105)	(29.167)
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-	-	-
Bajas	9.890	12.203	529	-	427	23.049
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(75.423)	(160.847)	(30.058)	-	(31)	(266.358)

De uso Propio	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	-	(443)	(480)	-	(923)
Altas	(409)	(13.264)	-	-	-	(13.673)
Bajas	-	-	443	-	-	443
Cancelación por utilización, traspasos y otros	409	259	-	480	-	1.148
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	(13.005)	-	-	-	(13.005)
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	-	-	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	13.005	-	-	-	13.005
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-	-	-

El Grupo, basándose en las mejores estimaciones posibles, al 31 de diciembre de 2008 efectuó el saneamiento de determinados elementos de inmovilizado destinados al tratamiento de residuos y medioambiente al prever que los mismos no pueden generar resultados a corto plazo por importe de 13.005 miles de euros.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El detalle de inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2007	11.110	547	784	1.705	4.781
Altas	61.219	1.437	-	65	234
Bajas	(82)	-	(633)	-	(21)
Traspasos	749	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	72.996	1.984	151	1.770	4.994
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	635	268	-	-	-
Altas	20.553	1.248	-	21	127
Bajas	-	-	(149)	(21)	-
Traspasos	4.741	(1.016)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	98.925	2.484	2	1.770	5.121
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(1.699)	-	(453)	(1.284)	(1.644)
Altas	(413)	-	(63)	(66)	(180)
Bajas	72	-	419	-	-
Traspasos	18	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(2.022)	-	(97)	(1.350)	(1.824)
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	(159)	-	-	-	-
Altas	(1.624)	-	(7)	(65)	(138)
Bajas	91	-	102	21	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(3.714)	-	(2)	(1.394)	(1.962)

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Pérdidas por deterioro					
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-	-
Altas	(25)	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(25)	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2009, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 294 miles de euros (2.493 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y unas pérdidas de 4.129 miles de euros (378 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (Nota 25).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad dominante tiene pendientes de reconocer ganancias por 9.832 miles de euros provenientes de la financiación en operaciones de venta (8.972 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 que provienen del ejercicio 2006 por la venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias).

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 21.732 miles de euros (21.219 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2009 en el Grupo asciende a 133.757 miles de euros (120.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, netas de pérdidas por deterioro, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor Razonable		Valor en libros	
	2009	2008	2009	2008
Inmuebles de uso propio (*)	269.214	239.245	230.206	200.153
Inversiones inmobiliarias (*)	104.072	82.539	97.671	72.958
Total	373.286	321.784	327.877	273.111

(*) Estos activos fueron valorados en el ejercicio 2007 por sociedades de tasación siguiendo el método de comparación. Se ha incluido el valor razonable de "Otros" dentro de inmuebles de uso propio y de "Solares" dentro de inversiones inmobiliarias.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias han ascendido para los ejercicios 2009 y 2008 a 4.734 y 1.116 miles de euros (Nota 25), respectivamente, asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones han sido, en los citados ejercicios, de 179 y 65 miles de euros (Nota 25), respectivamente.

13. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

		Miles de euros	
	Vida útil estimada	2009	2008
Con vida útil indefinida	-	825	-
Con vida útil definida	-	99.891	88.024
Aplicaciones informáticas	3 - 8 años	81.538	70.078
Concesiones administrativas	20 años	18.353	17.946
Total Bruto		100.716	88.024
De los que:			
Desarrollados internamente	3 - 8 años	5.228	10.134
Resto	3 - 20 años	95.488	77.890
Amortización acumulada	-	(60.010)	(50.619)
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Total Neto		40.706	37.405

Los activos intangibles registrados con vida útil indefinida, provienen del fondo de comercio generado de la cesión de determinados activos y pasivos de las Secciones de Crédito de la Cooperativa Real de Gandia, de la Cooperativa de Alpuente y de la Cooperativa Valenciana del Campo Ntra. Sra. de las Viñas.

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

		Miles de euros	
		2009	2008
<u>Valor de coste</u>			
Saldo Inicial		88.024	61.020
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo		1.264	-
Altas		13.285	27.383
Bajas		(5.070)	(379)
Otros		3.213	
Saldo Final		100.716	88.024
<u>Amortización</u>			
Saldo Inicial		(50.619)	(45.178)
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo		(311)	-
Altas		(6.011)	(5.733)
Bajas		264	317
Otros		(3.333)	(25)
Saldo Final		(60.010)	(50.619)
<u>Pérdidas por deterioro</u>			
Saldo Inicial		-	-
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo		-	-
Altas		-	-
Bajas		-	-
Otros		-	-
Saldo Final		-	-
Total Neto		40.706	37.405

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2009 en el Grupo ascienden a 56.219 miles de euros (45.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2009, se han saneado determinados elementos que han generado una minusvalía de activos intangibles de 2.790 miles de euros (Nota 25).

14. Correcciones de valor por deterioro del resto de activos

El movimiento de las correcciones de valor por tipo de activo no financiero, para los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

Ejercicio 2009

Por tipo de activo	Miles de euros			Total
	Existencias	Activo material	Activos no corrientes en venta	
Saldo inicial provisión específica	(8.919)	(13.005)	(926)	(21.924)
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Notas 10, 12, 15 y 25)	(38.621)	(25)	(2.620)	(38.646)
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	-	-	(452)	(452)
Fondos recuperados (Notas 10, 12, 15 y 25)	12	13.005	-	13.017
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	(2.589)	-	-	(2.589)
Saldo final provisión específica	(50.117)	(25)	(3.998)	(50.594)

Ejercicio 2008

Por tipo de activo	Miles de euros			Total
	Existencias	Activo material	Activos no corrientes en venta	
Saldo inicial provisión específica	-	(923)	-	(923)
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Notas 10, 12, 15 y 25)	(8.729)	(13.673)	(926)	(23.328)
Fondos recuperados (Notas 10, 12, 15 y 25)	-	443	-	443
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	(190)	1.148	-	958
Saldo final provisión específica	(8.919)	(13.005)	(926)	(21.924)

Activo material y Existencias

La determinación de la pérdida por deterioro para los activos materiales se realiza mediante la comparación de los valores razonables obtenidos a través de tasaciones realizadas por expertos independientes con el valor en libros de los mismos (Notas 3.8, 3.24, 12 y 15).

15. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

		Miles de euros	
		2009	2008
Resto de Activos:			
Periodificaciones		6.080	11.714
Existencias:			
Coste amortizado		436.615	211.627
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 14)		(50.117)	(8.919)
Resto:			
Activos netos en planes de pensiones (Notas 3.20 y 16)		3.282	2.926
Operaciones en camino		26.241	25.496
Otros conceptos		13.708	34.314
Total		435.809	277.158
Resto de Pasivos:			
Periodificaciones		30.088	22.849
Resto:			
Operaciones en camino		88.310	83.450
Pasivos por garantías no financieras (Nota 3.25)		22.118	22.000
Otros conceptos		14.139	4.880
Total		154.655	133.179

La rúbrica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio.

El movimiento de los activos indicados en el párrafo anterior de los balances de situación consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

		Miles de euros	
		2009	2008
Saldo Inicial		211.627	654
Altas		164.618	210.973
Bajas		(9.203)	-
Importes incorporados de las Entidades del Grupo Cooperativo		211	-
Trasposos (Notas 10 y 12)		69.573	-
Saldo Final		436.615	211.627

Los trasposos a este epígrafe, principalmente, se corresponden a determinados activos adjudicados que fueron clasificados en “Existencias” con el objeto de homogeneizar la clasificación de los terrenos y demás propiedades inmobiliarias (Nota 10).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor Razonable		Valor en libros	
	2009	2008	2009	2008
Existencias	490.917	216.430	386.498	202.708
Total	490.917	216.430	386.498	202.708

16. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 3.20)	19.958	21.150
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 9)	11.593	10.094
Otras provisiones	54.428	51.430
Total	85.979	82.674

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros Activos – Activos netos en planes de pensiones (Notas 3.20 y 15)	3.282	2.926
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 3.20)	19.958	21.150

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señalada en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	23.516	-	-	22.290	-	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	19.958	-	-	21.150	-
Compromisos causados por el personal jubilado	11.831	-	-	13.025	-	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(16.498)	-	-	(24.147)	-	-
Contrato de Seguro	(21.730)	-	-	(11.374)	-	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	(21)	-	-	(1.971)	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	(848)	-	-	(951)	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	468	-	-	202	-	-
(Otros activos) / Provisiones reconocidos en balance	(3.282)	19.958	-	(2.926)	21.150	-

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
(Otros activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(2.926)	21.150	-	(4.889)	12.242	305
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	(113)	1	-	-	-	-
Dotaciones del ejercicio	2.278	3.961	-	3.907	12.390	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	305	(305)
Salidas de caja	(2.521)	(5.154)	-	(1.944)	(3.787)	-
(Otros activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(3.282)	19.958	-	(2.926)	21.150	-

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones en los ejercicios 2009 y 2008, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 25)	(1.411)	(1.398)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 25)	(2.418)	(2.011)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos del Plan) (Nota 25)	1.414	1.715
Dotaciones a provisiones (Nota 25):		
Pago a pensionistas	(35)	(103)
Pérdidas y ganancias actuariales	129	(4.999)
Coste de servicios pasados	(106)	(106)
Otros (efecto de la liquidación reducción)	(3.847)	(9.498)
(Gasto) / ingreso contable	(6.274)	(16.400)

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 al fondo de pensiones externo han ascendido a 5.586 y 4.358 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 25).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El detalle de esta cuenta del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.252	11.862	14.114
Dotaciones (Nota 25)	1.453	-	1.453
Recuperaciones (Nota 25)	(218)	(5.287)	(5.505)
Otros movimientos	16	16	32
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.503	6.591	10.094
Dotaciones (Nota 25)	5.844	1.655	7.499
Recuperaciones (Nota 25)	(1.130)	(5.553)	(6.683)
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	252	412	664
Otros movimientos	-	19	19
Saldo al 31 de diciembre de 2009	8.469	3.124	11.593

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 9).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Otras provisiones

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009

Miles de euros

	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	19.612	3.772	28.046	51.430
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	6.610	-	8.787	15.397
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	-	-	1.586	1.586
Fondos recuperados (Nota 25)	(5.482)	-	(6.441)	(11.923)
Fondos utilizados y otros movimientos	400	(1.356)	(1.106)	(2.062)
Saldos finales	21.140	2.416	30.872	54.428

Ejercicio 2008

Miles de euros

	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	16.834	15.700	30.437	62.971
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	10.556	1.441	9.609	21.606
Fondos recuperados (Nota 25)	-	(12.900)	(5.588)	(18.488)
Fondos utilizados y otros movimientos	(7.778)	(469)	(6.412)	(14.659)
Saldos finales	19.612	3.772	28.046	51.430

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido movimientos significativos. El movimiento más significativo producido durante el ejercicio 2008 fue, dentro de la partida "Riesgos diversos", la recuperación de las provisiones relacionadas con contenciosos mantenidos por la Entidad dominante, que una vez solventados quedaron disponibles, siendo aplicadas a otras coberturas.

17. Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Albabio Andalucía, S.L.	-	1.192
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.	-	112
Albaida Residuos S.L.	-	(193)
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L.	-	215
Resto	(1)	339
Total	(1)	1.665

18. Ajustes por valoración del patrimonio

El saldo de este epígrafe se corresponde con la cuenta “Activos financieros disponibles para la venta” de los balances de situación consolidados adjuntos y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 7.4.d).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	8.752	25.970
Variaciones netas de valor razonable de valores representativos de deuda	1.426	(1.878)
Incorporación neta Entidades Grupo Cooperativo de valores representativos de deuda	28	-
Variaciones netas de valor razonable de instrumentos de capital	(12.881)	3.778
Incorporación neta Entidades Grupo Cooperativo de instrumentos de capital	718	-
Venta de activos financieros disponibles para la venta	(224)	(19.118)
Variaciones netas de entidades valoradas por el método de la participación	(865)	-
Saldo final	(3.046)	8.752

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

19. Capital (Fondos Propios) y Capital reembolsable a la vista (Pasivo)

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial:		
Capital clasificado en Fondos Propios (1)	678.342	528.951
Capital reembolsable a la vista clasificado en el pasivo (2)	145.156	94.155
Capital total suscrito (1) + (2)	823.498	623.106
Aumentos	553.361	391.247
Disminuciones	(267.917)	(190.855)
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	23.427	-
Saldo final:		
Capital total suscrito (3) + (4)	1.132.369	823.498
Capital clasificado en Fondos Propios (3)	958.465	678.342
Capital reembolsable a la vista clasificado en el pasivo (4)	173.904	145.156

Al 31 de diciembre de 2009, el Consejo Rector del Grupo Cooperativo Cajamar ha considerado la inclusión de los diferentes capitales de las Entidades participantes como Capital del Grupo Cooperativo.

El capital correspondiente a Cajamar como Entidad cabecera del Grupo Cooperativo al 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.108.942 miles de euros (823.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), del que 935.091 miles de euros están clasificados en Fondos propios (678.342 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). El capital social mínimo de Cajamar, de acuerdo con el artículo 47.1 de los Estatutos Sociales, está fijado en 6.100 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros.

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2009 la aportación mayoritaria suponía el 0,01% del capital social, mientras que al cierre del ejercicio 2008 la aportación mayoritaria suponía el 0,02% del capital social.

Las aportaciones al capital de Cajamar se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente. Durante el presente ejercicio se liquidaron intereses, con cargo al excedente del ejercicio 2008, por importe de 35.430 miles de euros y se registraron intereses por 36.581 miles de euros, que se encuentran pagados a cuenta al cierre del ejercicio (Nota 5), de los que con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias se registraron 5.418 miles de euros correspondientes a la remuneración del "Capital reembolsable a la vista" (Notas 5 y 25), y con cargo a Patrimonio Neto del balance de situación 31.163 miles de euros.

Adicionalmente, el capital correspondiente a Caja Campo como Entidad participante del Grupo Cooperativo según los términos contractuales que regulan el acuerdo de constitución del Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1) al 31 de diciembre de 2009 asciende a 23.284 miles de euros (23.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) clasificado íntegramente en Fondos propios. El capital mínimo de Caja Campo está fijado en 601 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. Las aportaciones obligatorias, según el artículo 18 de los estatutos, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 60,10 euros.

Respecto a las aportaciones a capital social de Caja Campo, se establece que será la Asamblea General Ordinaria la encargada de prefijar para cada ejercicio el interés al que serán retribuidas dichas aportaciones, cuando dicho interés no figure en las condiciones de emisión, no pudiendo ser retribuidas con un interés que exceda de seis puntos sobre el legal del dinero. El mencionado interés no podrá exceder del tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en tres puntos.

La remuneración del capital con cargo al excedente de Caja Campo correspondiente al ejercicio 2009 ascendió a 1.117 miles de euros (1.365 miles de euros en el ejercicio 2008).

Por último, el capital correspondiente a Caja Rural de Casinos como Entidad participante del Grupo Cooperativo según los términos contractuales que regulan el acuerdo de constitución del Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1) al 31 de diciembre de 2009 asciende a 143 miles de euros (142 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) del que 90 miles de euros están clasificados en Fondos propios (mismo importe de 90 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). El Capital de Caja Rural de Casinos tiene un carácter variable y se fija como mínimo en la cantidad de 90 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. Todos los títulos de las aportaciones de los socios, obligatorias o voluntarias, tendrán un valor nominal único de 60,10 euros, si bien podrán emitirse títulos múltiples.

Caja Rural de Casinos no remuneró su capital en el cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

20. Reservas

El saldo de la cuenta de "Reservas" del epígrafe de "Fondos propios" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas acumuladas		
Fondo de Reserva Obligatorio	1.035.355	909.724
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	2.814	2.814
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	63.078	57.518
Otras Reservas	34.598	26.355
Fondo de Reserva Voluntario	66.810	52.944
Remanente incorporado Entidades Grupo Cooperativo	1.668	-
Reservas de consolidación	21.662	6.917
Total Reservas acumuladas	1.225.985	1.056.272
Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación		
Entidades asociadas	(3.764)	774
Entidades multigrupo	-	-
Total Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación	(3.764)	774
Total Reservas	1.222.221	1.057.046

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad dominante establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 80% del beneficio de cada ejercicio (Nota 1.4).

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008, corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por la entidad absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1).

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Grupo Inmobiliario Aguamar S.L.	(16.481)	(7.583)
Inversiones Turísticas y Hoteleras INMO, S.L.	(578)	(502)
Tino Stone Group, S.A.	325	684
Cultiipeix, S.L.	(1.994)	(1.146)
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(2.514)	(1.909)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	17.875	11.422
Resto de entidades asociadas	(397)	(192)
Total	(3.764)	774

Recursos propios mínimos

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, no obstante todas las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual cumplieran los requerimientos establecidos por la Circular 3/2008 del Banco de España.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios y los requerimientos de capital del Grupo Cooperativo teniendo en cuenta la distribución del resultado (Nota 5), bajo la normativa aplicable en las mencionadas fechas, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos	2.277.094	1.867.119
Recursos propios de segunda categoría	466.436	533.730
Deducciones	(27.763)	(22.314)
Total recursos propios computables	2.715.767	2.378.535
Total requerimientos de recursos propios	1.521.938	1.513.068
Superávit/Déficit de recursos propios	1.193.829	865.467
Ratio de solvencia	14,3%	12,6%

Por otro lado, en cumplimiento de las obligaciones de información relativas a Grupos Mixtos recogidas en la Circular 3/2008 del Banco de España en su capítulo decimotercero, Norma centésima vigésima cuarta, el Grupo ha presentado la información de Adecuación de capital adicional para el Grupo Mixto, formado por la Entidad dominante y las participadas Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, cuyo efecto supone un incremento del superávit de recursos propios sobre los mínimos exigidos por la mencionada normativa de 51.491 y 17.712 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

21. Fondo de Educación y Promoción

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo Rector de la Entidad cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Entidad en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación de la Entidad.

A nivel particular cada Entidad de crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2009 y 2008 las más significativas las siguientes:

- A través de la Estación Experimental de la Fundación Cajamar, las relacionadas con programas de investigación en técnicas y optimización de cultivos en invernadero, fruticultura, uso eficiente del agua y de la energía, gestión del clima y mejora de las estructuras y materiales de cubierta, polinización natural y técnicas de control biológico de las plantaciones. Asimismo, se ha prestado asesoramiento técnico agrario a los agricultores y cooperativas que lo han requerido, fomentando el intercambio de resultados fruto de su labor de investigación y experimentación. En el año 2009 la Fundación ha puesto en marcha proyectos de mejora de la eficiencia medioambiental y de fomento de las energías renovables.
- A través del Instituto de Estudios de la Fundación Cajamar, los trabajos de análisis y estudios sectoriales, publicaciones de informes y monografías, organización de cursos y seminarios técnicos y acciones socioculturales tendentes a potenciar el conocimiento del entorno productivo y el desarrollo social en las diferentes zonas que conforman el ámbito de actuación principal de la Entidad.
- Se ha apoyado a más de 300 proyectos relacionados con acciones de fomento del cooperativismo, del desarrollo local y del medio rural; así como con el apoyo al desarrollo social, asistencial y cultural en el ámbito geográfico en el que el Grupo desarrolla su actividad. El apoyo financiero a estos proyectos, promovidos por la sociedad civil, se ha traducido en ayudas directas a instituciones y asociaciones no lucrativas.
- En el año 2009, desde el Fondo de Educación y Promoción, se ha realizado una intensa labor en el ámbito del apoyo y fomento del voluntariado corporativo, traducéndose esta labor en un mayor compromiso del Grupo y de las personas que la conforman con las comunidades locales. Este apoyo ha se traducido igualmente en el compromiso con determinados proyectos de cooperación internacional y acción humanitaria.
- Además, se ha mantenido el apoyo a la Universidad de Almería con la firma de un convenio de colaboración, así como con la asociación de empleados Acremar, para programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico, social y cultural.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre los Consejos Rectores de la Entidades participantes, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas. Sus miembros elaboran una propuesta de presupuesto, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación, y la someten a la aprobación de las Asambleas de las Entidades en su convocatoria anual ordinaria.

Las actividades del Fondo, se han ajustado a las líneas básicas de aplicación aprobadas en las Asambleas Generales, destacando por su importancia las partidas que contribuyen a la promoción del entorno cultural, así como aquellas encaminadas a la potenciación de los valores del cooperativismo.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	3.535	3.590
Valor de coste	6.891	6.764
Amortización acumulada	(3.356)	(3.174)
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros saldos deudores	-	-
Total	3.535	3.590
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	3.539	5.828
Aplicada a activo material (Nota 12)	3.535	3.590
Aplicada a otras inversiones	-	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	17.223	11.522
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(19.769)	(12.475)
Importe no comprometido	199	-
Excedentes	2.351	3.191
Reservas de revalorización	-	-
Otros pasivos	2.000	-
Total	5.539	5.828

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para los ejercicios 2009 y 2008 de las Entidades del Grupo Cooperativo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	16.571	11.522
Caja Campo Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	600	729
Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	53	73

El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 12.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios de 2009 y 2008, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	5.828	7.306
Distribución excedentes del ejercicio anterior	16.628	11.522
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(19.214)	(12.475)
Incorporación Entidades Grupo Cooperativo	297	-
Otros	2.000	(525)
Saldo final	5.539	5.828

22. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad dominante ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6.a).

Durante los ejercicios 2009 y 2008, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de la Entidad dominante generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Entidades Asociadas		Otras Entidades Vinculadas		Consejeros y Directivos			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
					Directos		Indirectos	
ACTIVO								
Créditos	93.390	25.488	68.159	40.004	2.965	3.946	44.184	29.727
Coberturas del riesgo de crédito (-)	(2.335)	(637)	(526)	(1.034)	(12)	(60)	(346)	(769)
Participaciones	62.001	61.407	-	-	-	-	-	-
Dotaciones participaciones (-)	(26.308)	(16.867)	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO								
Depósitos a plazo	22.114	24.702	9.703	9.712	1.157	1.237	3.360	4.475
Otros pasivos a la vista	57.663	5.963	13.043	6.037	379	579	4.415	3.983
CUENTAS DE ORDEN								
Garantías financieras	4.141	2.829	4.927	5.594	43	43	4.691	7.591
Disponibles	31.169	7.855	24.481	24.882	143	135	12.298	16.650
PERDIDAS Y GANANCIAS								
Ingresos:								
Intereses y rendimientos asimilados	390	602	1.274	1.379	156	168	1.243	1.369
Rendimiento de cartera de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones percibidas	156	115	223	98	7	3	184	121
Otros productos	-	1.843	-	-	-	-	-	-
Gastos:								
Intereses y cargas asimiladas	205	316	611	282	29	63	149	262
Comisiones pagadas	1	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	21.940	1.550	-	-	-	-	-	-

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con las partes vinculadas de la Entidad dominante, se ajustan a las siguientes características:

Saldos pendientes	Miles de euros	
	Partes vinculadas	
	2009	2008
Créditos:		
Importe	208.698	148.687
Tipo de interés	0,83% a 8,50%	2,01% a 8,75%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	1 a 40 años	1 a 40 años
Depósitos:		
Importe	111.834	56.688
Tipo de interés	0,10% - 5,61%	0,10% - 8,81%
Plazo remanente	1 a 2 años	1 a 2 años

23. Remuneraciones del Consejo Rector y Directivos

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante, así como por sus directivos, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 han sido las siguientes:

		Miles de euros	
		2009	2008
Consejo Rector			
Concepto retributivo:			
Retribución fija		1.475	1.487
Retribución variable		30	24
Dietas		13	13
Atenciones estatutarias		-	-
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros		-	-
Otros		-	-
Total		1.518	1.524
Otros beneficios sociales			
Anticipos		1	23
Créditos concedidos		165	17
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones		19	34
Fondos y planes de pensiones: Obligaciones contraídas		-	-
Primas de seguros de vida		-	-
Garantías constituidas a favor de los Consejeros		-	-
Directivos			
Total remuneraciones recibidas por los directivos		732	686

		Miles de euros			
		Retribuciones fijas		Dietas	
		2009	2008	2009	2008
Consejo Rector					
D. Antonio Pérez Lao		37,30	39,19	-	-
D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez		33,08	36,22	-	-
D. Francisco Colomer de la Oliva		17,44	30,29	-	-
D. Antonio Pita Reyes		3,85	-	0,42	-
D. Luis de la Maza Garrido		34,29	36,22	-	-
D. José Sebastián Millaruelo Aparicio		16,84	17,22	-	-
D. Ángel Lirola Suárez		40,28	37,41	3,99	4,24
D. Francisco Lorente Brox		39,71	38,60	4,11	4,46
D. Ramón Aliaga Carrión		13,92	13,66	0,44	0,57
D. Antonio Luque Luque		42,11	39,20	2,73	3,06
D. Francisco Belmonte López		13,23	13,66	-	-
D. José Manuel Moreno Ferreiro		23,46	19,60	-	-
D. Francisco Elías Góngora Cañizares		14,44	16,63	-	-
D. José Antonio Santorromán Lacambra		16,24	19,60	-	-
D. Agustín Miguel Sánchez Martínez		14,61	14,25	0,88	1,17
D. Rodrigo Muñoz Rodríguez		10,83	11,28	-	-
Total		371,62	383,03	12,57	13,50

		Miles de euros							
		Retribuciones fijas		Retribuciones variables		Coste de la Seguridad Social		Indemnizaciones por cese	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Directivos									
Directivos		697,41	686,26	23,91	28,86	26,09	26,29	-	10,55
Directivos pertenecientes al Consejo Rector		1.103,73	1.104,54	29,89	23,92	27,41	29,70	-	18,70
Total		1.801,14	1.790,80	53,80	52,78	53,50	55,99	-	29,25

La línea de "Directivos" del cuadro anterior incluye para los ejercicios 2009 y 2008 las remuneraciones de cuatro consejeros en su calidad de directivos, y de tres directores generales.

24. Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	16.026	2.771	64.811	1.542
Diferidos	107.847	49.657	104.173	51.488
Total	123.873	52.428	168.984	53.030

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos.

El detalle de los activos y pasivos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Diferencias temporarias:	84.815	90.032
Fondo Comercio de adquisición de activos	747	809
Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta	8.530	6.168
Fondos de pensiones y otros seguros	4.186	4.227
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	2.518	3.207
Fondo Prejubilaciones y Ceses	4.973	2.360
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	44.875	56.605
Fondos y provisiones constituidos	14.377	14.695
Combinación de negocios	1.049	1.057
Minusvaloraciones de activos financieros disponibles para la venta	878	854
Otros	2.682	50
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	16.321	8.472
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	6.711	5.669
Total activos fiscales diferidos	107.847	104.173
 Diferencias temporarias:		
Revalorización de inmuebles	31.277	29.399
Revalorización de activos financieros disponibles para la venta	-	4.777
Amortización especial y otros	18.380	16.930
Total pasivos fiscales diferidos	49.657	51.106

No existen activos fiscales por diferencias temporarias positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones en cuota no registrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	70.364	138.878
Aumentos por diferencias permanentes	23	176
Disminuciones por diferencias permanentes	(45.584)	(77.788)
Resultado contable ajustado	24.803	61.266
Aumentos por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	73.820	51.768
Disminuciones por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(123.457)	(134.144)
Base imponible	(24.834)	(21.110)

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota:				
Sobre resultado contable ajustado	5.668	-	12.109	-
Sobre base imponible	-	12	-	109
Deducciones	(929)	-	(5.627)	-
Otros conceptos	-	-	1.851	-
Gasto / Cuota	4.739	12	8.333	109
Ajuste Imp. Sociedades ejercicios anteriores	(121)	-	(657)	-
Ajuste Impuestos diferidos Ley 35/2006	-	-	-	-
Retenciones	-	(277)	-	(132)
Pagos fraccionados	-	(3.931)	-	(15.880)
Gasto / Impuesto a pagar	4.618	(4.196)	7.676	(15.903)

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permiten la legislación aplicable.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Revalorización Activo Material	31.277	29.399
Valor Razonable Cartera Renta Variable (Nota 6.4.d.)	(680)	4.531
Valor Razonable Cartera Renta Fija (Nota 6.4.d.)	(198)	(608)
Total	30.399	33.322

El movimiento de los gastos e ingresos por impuestos sobre beneficios reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza a 4.797 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (7.186 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros disponibles para la venta.

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

25. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas y remuneraciones de capital reembolsable a la vista.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	3.626	11.012
Depósitos en entidades de crédito	3.698	19.482
Crédito a la clientela	1.092.247	1.322.326
Valores representativos de deuda (Nota 7.4.a)	6.689	2.170
Activos dudosos	6.813	4.555
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	-	-
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	-
Otros intereses:		
Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 16)	1.414	1.715
Resto	1.828	4.407
Total	1.116.315	1.365.667

Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	(19.990)	(85.397)
Depósitos de entidades de crédito	(15.591)	(37.085)
Depósitos de la clientela	(461.446)	(621.428)
Débitos representados por valores negociables	(72.112)	(72.191)
Pasivos subordinados (Nota 7.7.e)	(6.081)	(18.633)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	11.006	(27.000)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 16)	(2.418)	(2.011)
Otros intereses	(274)	(923)
Total	(566.906)	(864.668)

	Miles de euros	
	2009	2008
Remuneración de capital reembolsable a la vista (Nota 19)	(5.418)	(6.164)

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

- Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Rendimiento de instrumentos de capital		
Participaciones en entidades asociadas (Nota 11)	-	-
Otros instrumentos de capital (Nota 7.4.b.)	1.795	1.553
Total	1.795	1.553

- Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 11) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Acuariums de Almería S.L.	(56)	(27)
Cultipeix S.L.	-	(1.043)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.621	5.815
Agrocolor S.L.	163	155
Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L.	(8.785)	(9.487)
Inversiones Turísticas y Hotelerías INMO, S.L.	2.770	(39)
Tino Stone Group, S.A.	(296)	(239)
Resto de entidades asociadas	(416)	303
Total	(2.999)	(4.562)

- Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	8.097	8.862
Por compromisos contingentes	4.889	3.744
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	644	861
Por servicio de cobros y pagos	50.210	58.678
Por servicio de valores	1.495	1.431
Por comercialización de productos financieros no bancarios	20.267	22.875
Otras comisiones	14.407	15.362
Total	100.009	111.813
<u>Comisiones pagadas</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(12.780)	(9.512)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(2)	(656)
Otras comisiones	-	-
Total	(12.782)	(10.168)

- Resultados de operaciones financieras

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	237	2.226
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(657)	4.366
Activos financieros disponibles para la venta	1.042	27.475
Inversiones crediticias	-	(71)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13.235	-
Coberturas contables no incluidas en intereses:		
Derivados de cobertura	56.607	114.903
Partidas cubiertas	(50.806)	(113.144)
Otros:		
Comisiones titulizaciones de activos dados de baja (Nota 7.5.b.4)	11.935	1.640
Resto	-	(28)
Total	31.593	37.367

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

- Otros productos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12)	4.734	1.116
Ingresos de otros arrendamientos operativos	13	142
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	17.511	26.667
Restos de productos de explotación:		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	9.059	9.109
Gastos incorporados a activos	-	-
Indemnización de entidades aseguradoras	28	17
Otros productos recurrentes	4.631	4.018
Otros productos no recurrentes	111	924
Total	36.087	41.993

- Otras cargas de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Variación de existencias	(8.493)	(12.780)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(179)	(65)
Contribución a fondos de garantía de depósitos (Nota 3.17)	(10.066)	(9.907)
Resto de cargas de explotación	(4.096)	(4.618)
Total	(22.834)	(27.370)

- Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(175.642)	(176.826)
Cuotas de la Seguridad Social	(41.682)	(42.443)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 16)	(1.411)	(1.398)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 16)	(5.586)	(4.358)
Indemnizaciones por despidos	(958)	(1.311)
Gastos de formación	(367)	(1.828)
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	-	-
Otros gastos de personal	(1.983)	(5.162)
Total	(227.629)	(233.326)

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

El número medio de empleados a nivel individual y consolidado, desglosado por hombres y mujeres de acuerdo a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Individual		Consolidado	
	2009	2008	2009	2008
Plantilla media				
Hombres	2.487	2.504	2.953	2.995
Mujeres	1.688	1.697	2.020	1.942
Total	4.175	4.201	4.973	4.937

El número medio de empleados del Grupo Cooperativo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	21	6	37	5
Jefes administrativos y titulados	1.546	433	1.379	348
Oficiales administrativos	915	731	886	645
Auxiliares administrativos	461	845	581	936
Oficios varios	11	5	112	8
Otras sociedades del grupo	-	-	-	-
Total	2.953	2.020	2.995	1.942

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados de la Entidad dominante durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 799 miles de euros y 3.721 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a un tipo de interés inferior al de mercado.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

- Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	(32.782)	(34.169)
Informática	(6.535)	(6.369)
Comunicaciones	(3.789)	(4.142)
Publicidad y propaganda	(5.198)	(8.734)
Gastos judiciales y de letrados	(95)	(90)
Informes técnicos	(2.472)	(2.239)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(4.591)	(5.054)
Primas de seguros y autoseguro	(848)	(1.035)
Por órganos de gobierno y control	(723)	(874)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(3.512)	(3.981)
Cuotas de asociaciones	(99)	(101)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(10.609)	(7.894)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(608)	(455)
Otros	(439)	(505)
Otros gastos	(8.946)	(9.228)
Total	(81.246)	(84.870)

- Dotaciones a provisiones (neto)

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotaciones a provisiones (neto)		
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 16)	(3.859)	(14.706)
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 16)	(816)	4.052
Otras provisiones (Nota 16)	(3.474)	(3.118)
Total	(8.149)	(13.772)

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

- Pérdidas por deterioro de activos financieros y resto de activos (neto)

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos Financieros		
Inversiones crediticias (Nota 7.5.c)	(200.312)	(109.560)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (activos financieros disponibles para la venta) (Nota 7.4.c. y 7.6.)	(851)	(86)
Total	(201.163)	(109.646)
Resto de activos		
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos:		
Activos no corrientes en venta (activo material)	-	-
Participaciones	-	-
Activo material (Notas 12 y 15)	(25)	(13.230)
Resto de activos (Notas 3.24, 14 y 15)	(38.609)	(8.729)
Total	(38.634)	(21.959)

- Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	294	1.321
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	-	1.172
Activo material adjudicado	-	-
Activo intangible	-	-
Participaciones	632	2.427
Instrumentos de capital	-	-
Otros ganancias	-	-
Total	926	4.920
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	(4.117)	(378)
Inversiones inmobiliarias	(12)	-
Activo material adjudicado	-	-
Activo intangible (Nota 13)	(2.790)	-
Participaciones	(1.377)	(40)
Instrumentos de capital	-	-
Otras pérdidas	-	-
Total	(8.296)	(418)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(7.370)	4.502

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

- Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

		Miles de euros	
		2009	2008
Ganancias por ventas			
Inmovilizado material (Nota 12)		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo material adjudicado		1.138	346
Activo intangible		-	-
Participaciones (Nota 11)		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Otras ganancias		-	-
Total		1.138	346
Pérdidas por ventas			
Inmovilizado material		(30)	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo material adjudicado (Nota 10)		(2.620)	(926)
Activo intangible		-	-
Participaciones (Nota 11)		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Otras pérdidas		-	-
Total		(2.650)	(926)
Ganancias (Pérdidas) en activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas			
		(1.512)	(580)

- Resultado atribuido a intereses minoritarios

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

		Miles de euros	
		2009	2008
Albabio Andalucía, S.L.		-	(541)
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.		-	(82)
Tecma, S.L.		-	173
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L.		-	(67)
Albaida Residuos, S.L.		-	(1.008)
Resto		(1)	-
Total		(1)	(1.525)

26. Información por segmentos

- Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental del Grupo Cooperativo Cajamar es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad dominante segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- Segmentación por ámbito geográfico

La Entidad dominante y el resto de sociedades que forman el Grupo Cooperativo Cajamar desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, la Entidad dominante considera un único segmento geográfico para toda la operativa del Grupo Cooperativo Cajamar.

27. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Tipo de servicios de inversión		
Gestión de carteras (productos gestionados por el Grupo)	-	-
Valores	-	-
Fondos de inversión	156.768	499
Fondos de pensiones	-	-
SICAV's	-	-
Total	156.768	499
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Valores	-	-
Fondos de inversión	222.030	771
Fondos de pensiones	695.374	16.059
SICAV's	12.211	1.739
Total	929.615	18.569
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	713.062	1.495
Total	713.062	1.495

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Ejercicio 2008	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Tipo de servicios de inversión		
Gestión de carteras (productos gestionados por el Grupo)	-	-
Valores	-	-
Fondos de inversión	155.245	1.030
Fondos de pensiones	654.288	16.161
SICAV's	10.860	38
Total	820.393	17.229
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Valores	-	-
Fondos de inversión	325.467	2.161
Fondos de pensiones	63.418	1.566
SICAV's	4.124	14
Total	393.009	3.741
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	711.552	1.431
Total	711.552	1.431

Compromisos contingentes

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta el Grupo Cooperativo son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los "Disponibles por terceros" (Nota 6.a.4.) y "Otros compromisos contingentes" en los ejercicios 2009 y 2008 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponible por terceros:				
Por el Sector Administraciones Públicas	297.439	65.885	122.684	23.717
Por otros sectores residentes	24.652.577	1.627.324	23.699.281	2.381.006
Por no residentes	213.029	1.191	233.069	2.761
Total	25.163.045	1.694.400	24.055.034	2.407.484
Valores suscritos pendientes de desembolso:	-	5.574	-	6.786
Otros compromisos contingentes:	-	72.333	-	74.925
Total compromisos contingentes	25.163.045	1.766.733	24.055.034	2.489.195

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 4,69% en el 2009 (5,78% en el 2008).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo en 2009 y 2008 son los siguientes:

Ejercicio 2009		Miles de euros		
Entidad	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total	
PricewaterhouseCoopers	391	77	468	

Ejercicio 2008		Miles de euros		
Entidad	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total	
PricewaterhouseCoopers	224	505	729	

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad dominante, por su condición de entidad financiera, inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 11 miles de euros en el ejercicio 2009 (10 miles de euros en el ejercicio 2008).

Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Reglamento de los Comisionados para la defensa del cliente de los servicios financieros aprobado por Real Decreto 303/2004 de 20 de febrero, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras y demás normativa de aplicación, el Consejo Rector, en fecha 20 de julio de 2004, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente, interno, especializado e independiente de otras áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes de Cajamar puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros, en particular, del principio de equidad. Igualmente el Consejo Rector designó a su Titular y aprobó su Reglamento de funcionamiento.

De conformidad con lo anterior, y en virtud del artículo 17.2 de la referida Orden Ministerial, el Servicio de Atención al Cliente de Cajamar efectúa un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función.

Por las quejas y reclamaciones presentadas, el número de expedientes abiertos por el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2009 ha sido de 821, no habiendo sido admitidas a trámite 131 de las incoadas. Las causas de inadmisión se han debido a las contempladas en los artículos 14 y 18 del Reglamento de aplicación y, principalmente, a la omisión de datos esenciales para su tramitación, a la naturaleza de los hechos reclamados de índole comercial y por tratarse de asuntos sometidos o ya resueltos mediante decisión judicial. Ante el Banco de España, la CNMV y la DGS y FP fueron presentadas 48, 3 y 1 reclamaciones, respectivamente.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Por la materia objeto de los hechos reclamados, la tipología de las reclamaciones presentadas ha sido la siguiente:

	2009		2008	
	Nº Reclamaciones	%	Nº Reclamaciones	%
Operaciones Activas	313	38,12%	167	27,56%
Medios de Pago y Otros Productos Bancarios	87	10,60%	62	10,23%
Operaciones Pasivas	125	15,23%	108	17,82%
Servicios de Cobro y Pago	117	14,25%	95	15,68%
Valores, Seguros y Fondos de pensiones	49	5,97%	67	11,05%
Varios	130	15,83%	107	17,66%
	821	100,00%	606	100,00%

Respecto al resultado global de las quejas y reclamaciones presentadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se pueden clasificar éstas de la forma siguiente:

	%	
	2009	2008
A favor del reclamante	20,34%	24,76%
A favor de la Entidad	44,09%	41,91%
Desistimientos	1,71%	1,98%
Sin pronunciamiento / Sin resolución	3,17%	3,30%
Sin admisión	15,95%	14,19%
En tramitación	14,74%	13,86%
	100,00%	100,00%

En términos absolutos, en consideración al número de quejas y reclamaciones tramitadas de las registradas en el ejercicio, un total de 586, se ha emitido resolución a favor del cliente en el 28,73% de los casos y en un 64,20% a favor de Cajamar. El plazo medio de resolución de las indicadas ha sido de 49 días, estando pendientes de resolución al cierre del ejercicio un total de 121 expedientes, de los cuales 10 su resolución es competencia del Servicio de Reclamaciones del Banco de España, 2 de la Dirección de Inversores de la CNMV y 1 de la DGS y FP por haber iniciado éstos su tramitación, y el resto competencia del Servicio.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los órganos de supervisión de los servicios financieros; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

El Servicio de Atención al Cliente de Cajamar tiene adscrito el Servicio de Atención al Cliente de Cajamar Gestión, S.G.I.I.C., S.A., cuyas funciones asume plenamente; siendo de aplicación en su desarrollo junto a la normativa mencionada anteriormente su Reglamento de funcionamiento y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Durante el ejercicio 2009 no ha sido planteada queja o reclamación alguna frente a Cajamar Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

El Servicio de Atención al Cliente de Caja Campo registró durante el ejercicio 2009 un total de 18 quejas y reclamaciones (12 durante el ejercicio 2008).

El Servicio de Atención al Cliente de Caja Rural de Casinos no recibió ninguna queja ni reclamación durante el ejercicio 2009 y 2008.

28. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 hasta el 17 de febrero de 2010, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad cabecera de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo. Si bien con fecha 27 de enero de 2010 la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha acordado mantener la consideración del Grupo Cooperativo Cajamar como un grupo consolidable de entidades de crédito incorporándose al mismo Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana (Caixa Albalat).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2009

Las entidades del grupo y multigrupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integradas a través de los métodos de consolidación global y proporcional presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación		Miles de euros			
			directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Entidades del Grupo								
Caja Campo Caja Rural, S.C.C. (a)	Avda. Arrabal, 18. Requena. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	-	-	1.265.856	89.035	2.574
Caja Rural de Casinos, S.C.C. (a)	Plaza Mayor 10. Casinos. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	-	-	44.785	5.399	211
Albabio Andalucía, S.L.U.	Avd. de la Estación, nº 40, 6ª planta. Almería	Reciclaje de residuos	-	100,00%	1.127	10.747	2.323	(1.259)
Cajamar Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. (a)	C/ Goya, 15-2º. Madrid	Gestora de fondos	100,00%	-	2.734	3.153	2.839	(81)
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Intermediación de seguros	100,00%	-	60	4.991	245	18
Cajamar Renting, S.L.U.	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Alquiler de todo tipo de bienes	100,00%	-	59	59	59	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. (a)	Calle Navarro Rodrigo 9, planta 2, puerta A. Almería	Promoción Inmobiliaria	100,00%	-	935	32.694	968	(1.017)
Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería	Prestación de servicios de tecnología	96,00%	1,00%	3	648	3	-
Eurovía Tecnología S.L.U. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Consulta aplicaciones y suministros informáticos	-	100,00%	12	203	39	13
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería	Prestación de servicios de informática	100,00%	-	3.839	8.405	3.779	(620)
Hiposervi, S.L.U. (a)	Plaza Antonio Gonzalez Egea, 2. Almería	Servicios auxiliares de gestión	100,00%	-	4	22.883	178	2
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7. Almería	Tenencia de acciones	100,00%	-	10.602	23.518	8.974	(3.587)
Talia Formación S.L.U. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Enseñanza para adultos y otro tipo de enseñanza	-	100,00%	41	298	72	20
Tarket Gestión, A.I.E. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Prestación de servicios generales	95,00%	2,00%	3	299	3	-
					19.419	1.418.538	113.915	(3.726)
Entidades Multigrupo								
Safei Rural Málaga, S.A.	Plaza de la Marina, 1. Málaga	Servicios de intermediación financieros	50,00%	-	18	36	36	(45)
					18	36	36	(45)

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Al 31 de diciembre de 2009, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación		Miles de euros			
			directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Entidades Asociadas								
Acuariums de Almería, S.L.	Avda. Reino de España s/n. Roquetas de Mar (Almería)	Explotación de un acuario	-	25,00%	201	4.098	956	(226)
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-1º E. Almería	Certificaciones de Calidad	32,37%	-	18	2.101	1.585	504
Alevines del Sureste, S.L.	Paraje de la Hoya, Cabo Cope. Águilas (Murcia)	Actividad de acuicultura	-	17,78%	65	2.574	(91)	(752)
Almagra Pro-2000, S.L.	Avd. Virgen del Rocío, Resd. Guadalcántara, Local 2. Málaga	Promoción y construcción	23,50%	-	3	29	29	(44)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	2.138	5.083	4.118	(338)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	4.508	359.694	50.280	7.242
Cultipeix S.L. (b)	Camino Etxebarria, s/n. Burriana (Castellón de la Plana)	Actividad de acuicultura	-	21,28%	-	22.530	(16.482)	-
Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. (a)	Avda. Mariano Hernández, 50. Roquetas de Mar (Almería)	Promoción y construcción	24,99%	-	14.285	242.787	59.269	(9.563)
Iniciativas económicas de Almería S.C.R., S.A. (c)	C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Inversión en capital riesgo	24,97%	-	1.382	5.860	5.787	(124)
Inversiones Turísticas y Hoteleras INMO, S.L. (d)	Avda. de la Palmera 48, Sevilla	Promoción Inmobiliaria	-	19,71%	-	23.438	14.964	26.818
Murcia emprende S.C.R., S.A. (b)	Avda. de la Fama, 3. Murcia	Inversión en capital riesgo	25,00%	-	1.221	4.864	4.870	(86)
Occidental Arroyomolinos, S.L.	C/ Princesa, 3 Duplicado, 1ª planta. Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	25,00%	363	20.586	1.453	(7)
Occidental Benalmádena, S.L.	C/ Princesa, 3 Duplicado, 1ª planta. Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	25,00%	497	35.661	1.985	(10)
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (e)	Campus Universidad Almería. La Cañada S. Urbano. Almería	Gestión espacios comerciales	30,00%	-	4.800	32.018	9.217	10
Proyecta Ingenio, S.L.	Avda. Cabo de gata, 23. Almería	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios	-	24,90%	-	163	(5)	(64)
Sabinal Agroservicios, S.A.	Carretera de Ronda , 11, 1º-E. Almería	Servicios a cooperativas agrarias	50,00%	-	24	50	48	(0)
Savia Biotech, S.A.	C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Biotecnología aplicada a la agricultura	19,23%	-	421	2.514	2.103	(172)
Tino Stone Group, S.A. (f)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael (Almería)	Auxiliar de la construcción	25,00%	-	6.892	110.368	13.784	(1.200)
					36.819	874.417	153.869	21.989

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por ACR Auditors Group, S.L.

(c) Sociedad auditada por Asensio y Asociados Auditores Consultores, S.L.U.

(d) Sociedad auditada por Deloitte auditores, S.L.

(e) Sociedad auditada por Audiconsa Auditores, S.L.

(f) Sociedad auditada por Ernst & Young Auditores, S.L.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2008

Las entidades del grupo y multigrupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integradas a través de los métodos de consolidación global y proporcional presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación		Miles de euros			
			directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Entidades del Grupo								
Albabío Andalucía, S.L.	Avda. del Mediterráneo, 178- 2º. Almería	Reciclaje de residuos	-	60,00%	1.927	12.098	2.980	(1.352)
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A. (a)	Avda. del Mediterráneo, 178-2º. Almería	Contrucción de obras de regadíos	97,93%	-	4.512	7.961	5.389	(3.935)
Albaida Residuos, S.L. (a)	Avda. del Mediterráneo, 178-2º. Almería	Reciclaje de residuos	93,53%	-	-	12.372	7.280	(4.956)
Atlas Safety System, S.L.U	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Otras actividades empresariales	-	100,00%	120	496	144	12
Cajamar Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. (a)	C/ Goya, 15-2º. Madrid	Gestora de fondos	100,00%	-	2.940	3.564	2.919	(81)
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Intermediación de seguros	100,00%	-	60	5.190	226	49
Cajamar Renting, S.L.U.	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Alquiler de todo tipo de bienes	100,00%	-	59	59	59	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. (a)	Calle Navarro Rodrigo 9, planta 2, puerta A. Almería	Promoción Inmobiliaria	100,00%	-	2.000	2.000	2.000	-
Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería	Prestación de servicios de tecnología	99,00%	1,00%	3	689	3	-
Eurovía Mantenimiento S.L.U.	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	-	100,00%	9	645	27	16
Eurovía Tecnología S.L.U.	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Consulta aplicaciones y suministros informáticos	-	100,00%	12	369	26	11
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería	Prestación de servicios de informática	100,00%	-	4.357	7.768	4.372	(335)
Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Prestación de servicios de asesoría	100,00%	-	2.369	3.233	2.347	1.124
Hiposervi, S.L.U. (a)	Plaza Antonio Gonzalez Egea, 2. Almería	Servicios auxiliares de gestión	100,00%	-	4	17.363	176	(31)
Sunaria Capital, S.L.U.	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7. Almería	Tenencia de acciones	100,00%	-	11.850	19.363	11.842	(3.050)
Talia Formación S.L.U.	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Enseñanza para adultos y otro tipo de enseñanza	-	100,00%	41	398	52	48
Tarket Gestión, A.I.E. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Prestación de servicios generales	98,00%	2,00%	3	424	3	-
Tecma, S.L.	Avda. del Mediterráneo, 178-2º. Almería	Reciclaje de residuos	-	51,45%	220	4.426	728	356
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L.	Avda. del Mediterráneo, 178-2º. Almería	Reciclaje de residuos	-	51,44%	299	1.090	535	(139)
					30.785	99.508	41.108	(12.263)
Entidades Multigrupo								
Safei Rural Málaga, S.A.	Plaza de la Marina, 1. Málaga	Servicios de intermediación financieros	50,00%	-	40	81	81	-
					40	81	81	

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Al 31 de diciembre de 2008, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación		Miles de euros			
			directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Entidades Asociadas								
Acuariums de Almería, S.L.	Avda. Reino de España s/n. Roquetas de Mar (Almería)	Explotación de un acuario	-	25,00%	323	4.886	1.349	(110)
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-1º E. Almería	Certificaciones de Calidad	32,37%	-	18	2.097	1.440	480
Alevines del Sureste, S.L.	Paraje de la Hoya, Cabo Cope. Águilas (Murcia)	Actividad de acuicultura	-	17,78%	135	2.341	759	(287)
Almagra Pro-2000, S.L.	Avd. Virgen del Rocío, Resd. Guadalcántara, Local 2. Málaga	Promoción y construcción	23,50%	-	7	72	72	(2)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	2.254	4.508	4.508	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	4.508	566.079	43.491	11.631
Cultipeix S.L. (b)	Camino Etxebarria, s/n. Burriana (Castellón de la Plana)	Actividad de acuicultura	-	21,28%	-	28.589	1.798	(4.903)
Ecovida, S.L.	C/ Mengomor, 20. Almería	Agricultura ecológica	50,00%	-	6	12	12	-
Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. (a)	Avda. Mariano Hernández, 50. Roquetas de Mar (Almería)	Promoción y construcción	24,99%	-	23.712	252.566	70.150	(5.124)
Iniciativas económicas de Almería S.C.R., S.A. (c)	C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Inversión en capital riesgo	24,97%	-	1.382	6.083	5.911	(29)
Inversiones Turísticas y Hoteleras INMO, S.L. (d)	Avda. de la Palmera 48, Sevilla	Promoción Inmobiliaria	-	19,71%	-	7.543	2.387	(198)
Murcia emprende S.C.R., S.A. (b)	Avda. de la Fama, 3. Murcia	Inversión en capital riesgo	25,00%	-	1.259	5.006	4.992	27
Occidental Arroyomolinos, S.L.	C/ Princesa, 3 Duplicado, 1ª planta. Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	25,00%	375	15.814	1.466	(48)
Occidental Benalmádena, S.L.	C/ Princesa, 3 Duplicado, 1ª planta. Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	25,00%	499	32.331	1.995	(9)
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (e)	Avda. Federico García Lorca, 57-5ºB. Almería	Gestión espacios comerciales	30,00%	-	4.039	20.795	13.580	(65)
Proyecta Ingenio, S.L.	Avda. Cabo de gata, 23. Almería	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios	-	24,90%	15	26	(17)	(77)
Sabinal Agroservicios, S.A.	Carretera de Ronda , 11, 1ª-E. Almería	Servicios a cooperativas agrarias	50,00%	-	24	49	47	(1)
Savia Biotech, S.A.	C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Biotecnología aplicada a la agricultura	19,23%	-	438	1.886	2.091	(365)
Tino Stone Group, S.A. (f)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael (Almería)	Auxiliar de la construcción	25,00%	-	6.892	96.528	15.799	956
					45.886	1.047.211	171.830	1.876

(a) Sociedad auditada por PricewaterhouseCoopers auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por ACR Auditors Group, S.L.

(c) Sociedad auditada por Asensio y Asociados Auditores Consultores, S.L.

(d) Sociedad auditada por Deloitte auditores, S.L.

(e) Sociedad auditada por Ernst&Young auditores, S.L.

(f) Sociedad auditada por Audiconsas Auditores, S.L.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2009

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas GCC	
	2009	2008
ANDALUCÍA	371	382
Almería	178	183
Cádiz	13	14
Córdoba	4	3
Granada	24	24
Huelva	3	2
Jaén	2	2
Málaga	141	149
Sevilla	6	5
ARAGÓN	2	2
Zaragoza	2	2
ASTURIAS	1	-
BALEARES	1	1
CANTABRIA	1	1
CASTILLA LA MANCHA	21	21
Albacete	9	9
Ciudad Real	1	1
Cuenca	8	8
Guadalajara	1	1
Toledo	2	2
CASTILLA LEÓN	123	131
Ávila	9	10
Burgos	3	3
León	11	9
Palencia	20	22
Salamanca	1	1
Segovia	1	1
Soria	1	1
Valladolid	74	81
Zamora	3	3
CATALUÑA	76	77
Barcelona	69	70
Gerona	4	4
Lérida	1	1
Tarragona	2	2
COMUNIDAD VALENCIANA	101	104
Alicante	16	18
Castellón	2	2
Valencia	83	84
MADRID	61	65
MURCIA	193	213
CEUTA	2	2
MELILLA	2	2
	955	1.001

Anexo III Detalle de agentes financieros por zonas geográficas

Los agentes financieros de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2009, son los siguientes:

Provincia	Nombre	Ámbito de actuación
Almería		
	D. JOSÉ ANTONIO GODOY GARCÍA	Fondón
	D. JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA	Paterna del Río y Bayárcal
	D. JOSÉ LUIS MATARÍN GUIL	Alboloduy, Santa Cruz de Marchena (*), Alsodux (*) y Alhabia (*)
	D. FRANCISCO ORTA TORRES	Instinción y Rágol
	Dña. DOLORES RUBIO ALMANSA	Benizalón, Benitagla (*) y Alcudia de Monteagud (*)
	D. CECILIO SOLBAS MARTÍNEZ	Terque y Bentarique
Málaga		
	Dña. RAQUEL BERBEL CAPILLA	Alcaucín
	Dña. MARÍA CONCEPCIÓN RAMOS PASCUAL	Iznate
	Dña. CARMEN SOTO HERNÁNDEZ	Totalán
	D. ADRIANO VELA GÓMEZ	El Borge

(*) El agente está facultado para actuar en dicha plaza, pero no hay dependencia local de agencia financiera

A continuación se indican los servicios para los que todos los agentes están facultados:

- Captación de depósitos,
- Operaciones de pago,
- Emisión y gestión de medios de pago y
- Operaciones reguladas por la CNMV.

Al cierre del ejercicio 2008, Cajamar no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna agente financiero

Al cierre del ejercicio 2009 Caja Campo Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito no mantiene en vigor ningún “contrato de agencia” (en el ejercicio 2008 mantuvo un único “contrato de agencia” con la Cooperativa Agrícola de Camporrobles).

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, no ha mantenido en vigor ningún contrato de agencia.

**CAJAMAR CAJA RURAL
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2009



Entorno macroeconómico

- La **economía española** se contrajo un -3,6% en tasa interanual en el último trimestre de 2009 (frente al avance del 0,9% que registró en el mismo periodo de 2008) y un -0,1% en tasa intertrimestral. Con éste, ya son seis los trimestres consecutivos en los que se contrae el PIB español, que oficialmente entró en recesión (dos trimestres de crecimiento negativo) a finales del año pasado. La economía española creció, por última vez, en términos trimestrales entre enero y marzo de 2008, y se paró en el segundo trimestre de ese año para empezar a caer en los periodos sucesivos. No obstante, el dato trimestral muestra una desaceleración menos pronunciada de la economía española en comparación con el tercer trimestre 2009, cuando el PIB se contrajo un -0,3%. La mejora relativa es consecuencia de una contribución menos negativa de la demanda nacional y la aportación positiva del sector exterior. La demanda nacional se ha visto impulsada por las ayudas públicas, como el Plan 2000E para la compra de coches o el Fondo Estatal de Inversión Local (PlanE), si bien el consumo privado continúa lastrado por factores muy potentes que lo reprimen, especialmente la destrucción de empleo y su repercusión en las rentas familiares y el "negativo efecto riqueza" que provoca la bajada de los precios de la vivienda, el principal activo de los hogares. Mientras, la aportación positiva del sector exterior va en línea con un contexto internacional cada vez más favorable gracias, sobre todo, a que algunos de los socios comerciales de España, como Alemania y Francia, han vuelto ya al crecimiento.
- Respecto al **IPC**, 2009 comenzó con una intensa tendencia a la baja de la inflación, iniciada a mediados del año anterior, tras haber alcanzado en julio de 2008 un 5,3% (la tasa más alta desde 1992), tendencia que se ha visto favorecida por la disminución del precio del petróleo y de las materias primas en general. En enero de 2009, la tasa interanual del IPC se situó en un modesto 0,8%. Esta tendencia a la baja continuaría hasta marcar un mínimo en julio pasado, con una tasa de -1,4%, algo desconocido en la historia estadística de este indicador que arranca a mediados del siglo pasado. Posteriormente, la tasa de inflación giró de nuevo al alza, pasando a zona positiva en noviembre y acabando el año en el **0,8%**. En media anual, los precios han caído un ligero -0,3%. La causa principal de esta tasa negativa fue la misma que la que provocó el repunte en 2008, pero en sentido contrario. Es decir, la fuerte corrección de los precios del petróleo y materias primas, que arrastraron a la baja a los componentes de productos energéticos y alimentos del IPC. También contribuyó a la desinflación la caída de los precios de los bienes y servicios importados distintos de la energía o los alimentos. A todo ello se sumó, por último, la fuerte recesión del consumo final de las familias, que explica que la inflación de los servicios, el componente históricamente más inflacionista e irreductible del IPC, cayera por debajo del 2% a partir de agosto, algo nunca visto anteriormente. Pese a que la inflación cierra el año en positivo y consigue situarse en línea con el resto de países de la zona euro (con un ligero incremento de "competitividad" puesto que el diferencial entre la inflación de la zona euro y de España es de +0,1%), se trata de la cifra más baja desde que comenzó la serie histórica en 1962, desde que se dispone de datos oficiales. Transporte y crudo, han sido los grupos que han impulsado los precios a final de año, ya que la bajada del precio de los carburantes y lubricantes fue mayor en 2008 que este año, mientras que el aumento en vivienda se debe a la subida de los precios del gasóleo para calefacción.
- Por el contrario, la tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) no ha llegado a entrar en negativo en el ejercicio, cerrando diciembre en el **0,3%**, con lo que la diferencia con la tasa del índice general se sitúa en cinco décimas. Sin embargo, sí que se ha situado bastante por debajo de la previsiones, 0,8% en media anual frente al 2,1% estimado, lo que obedece a la mayor profundidad de la recesión del consumo.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

- El **paro** registrado en diciembre aumentó en 54.657 personas respecto a noviembre y situó el total de desempleados al cierre de 2009 en su máximo histórico, 3.923.603. Esta cifra supone un repunte del 25,4% respecto a 2008, que se traduce en 794.640 parados más, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración. A pesar de esta quinta subida mensual consecutiva del desempleo, el ritmo de deterioro se ha moderado notablemente respecto al mismo mes de 2008, cuando el paro aumentó en 139.694 personas. El sector de la construcción se ha confirmado a lo largo de todo el año como el principal motor de destrucción de empleo, y todo apunta a que aun no ha alcanzado su suelo, pues también su industria auxiliar está depurando sus excesos todavía. La industria y los servicios han presentado igualmente una evolución negativa en el empleo a lo largo de 2009. No obstante, el sector servicios parece apuntar un cambio de tendencia a finales del año, sumando en diciembre el segundo mes consecutivo en positivo en número de afiliaciones a la Seguridad Social, y situando el stock de empleo en el sector en niveles de la pasada primavera. En definitiva, la elevada tasa de paro se ha convertido en el principal problema de la economía española, y de hecho, en la última encuesta del CIS, publicada en diciembre, el paro aparece ya como la principal preocupación de 8 de cada 10 españoles.
- El **precio del petróleo** que comenzaba 2009 en el entorno de los 45 dólares/barril, se revalorizó en el primer semestre hasta los 70 dólares, manteniéndose relativamente estable, desde entonces, en el intervalo de los 60-80 dólares/barril, nivel que la mayoría de los expertos considera razonable dada la actual situación económica
- En el ejercicio 2009 ha sido el año en el que se ha cuestionado el dólar como moneda de referencia. El billete verde inició en 2002 un declive sostenido que no acaba de detenerse. Detrás de esa decadencia del dólar está la debilidad de la economía estadounidense. La crisis financiera iniciada con las hipotecas basura en agosto de 2007 que desembocó en la temida recesión, acentuó el perfil bajo del billete verde respecto al euro y a otras monedas. Pero hay más razones, los norteamericanos han vivido durante años por encima de sus posibilidades, con un déficit exterior galopante. Sin embargo, finalmente el **euro** ha cerrado 2009 en niveles similares a los de final de 2008 en su cotización frente al dólar 1,43 USD/EUR. El año se iniciaba con una fuerte recuperación del dólar hasta alcanzar los 1,27 USD/EUR a principios de marzo, pero desde entonces la divisa estadounidense no había hecho más que depreciarse (con altibajos) contra la moneda única.
- El mes de diciembre terminaba con muy buenas noticias para el **dólar**, ya que se ha apreciado contra el euro algo más del 4,5%, rompiendo una racha negativa de cinco meses seguidos con pérdidas. La clave de este cambio de tendencia, está en cuándo comenzarán los bancos centrales a subir los tipos de interés, ya que la divisa más beneficiada será la que vea cómo su banco central eleva antes el precio del dinero, y casi todos los expertos coinciden que el primer paso lo dará la Reserva Federal, algo que bien podría suceder a mediados de este año. Los factores macroeconómicos de Estados Unidos (que apuntan a una recuperación económica mas intensa que la de Europa) sin duda benefician a la moneda americana, así como el incremento de la deuda en la zona Euro, especialmente en algunos países.
- La política monetaria continuista que se espera del BCE para 2010, ya se ha dado durante todo el año 2009, de hecho el **Euribor a 1 año** (principal referencia para los préstamos hipotecarios en España) cerró diciembre en el 1,242%, su segundo mínimo histórico después del 1,231% de noviembre. No obstante, esta subida mensual pone fin a nueve mínimos históricos consecutivos. Pese a la ligera subida del último mes del año, el índice sigue estando muy por debajo respecto a diciembre 2008, cuando se situó en el 3,452%.
- El pasado año 2009 se cerró en España con una recuperación histórica de los mercados. El **Ibex 35** acabó diciembre rozando la barrera psicológica de los 12.000 puntos (11.940), lo que representa una revalorización en el total del año del 29,84%, y supone un alza de más de 75% desde su mínimo del 9 de marzo (6.871,4).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

Evolución del negocio

- El 23 de junio de 2009 las Asambleas Generales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Campo, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, aprobaron la propuesta presentada por sus respectivos Consejos Rectores para la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante el Grupo). Posteriormente, el 2 de octubre de 2009 la Asamblea General de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana aprobó la misma propuesta de constitución y adhesión al Grupo.
- Con fecha 10 de diciembre de 2009 la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo Cooperativo Cajamar como un grupo consolidable de entidades de crédito y asimismo calificó el acuerdo suscrito por las cajas rurales participantes como un **Sistema Institucional de Protección (SIP)**. Esta calificación del Banco de España concierne a esta fecha a Cajamar Caja Rural, Caja Campo y Caja Rural de Casinos, por lo que el **Balance** del Grupo, a 31 de diciembre de 2009 incorpora a estas tres entidades, y ha crecido un 9,9% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 27.679 millones de euros. La comparativa se realiza con los datos de las Cuentas Anuales Consolidadas de Cajamar a 31 de diciembre de 2008, y, por tanto, del crecimiento interanual registrado por el Balance del Grupo, 2.501 millones de euros, 1.310 millones de euros corresponden a la incorporación de Caja Campo y Caja Rural de Casinos al mismo.
- Los **recursos ajenos de clientes** del Grupo superan los 15.631 millones de euros (tras crecer un 14,8%), habiendo registrado en 2009 un crecimiento superior a los 2.000 millones de euros en términos absolutos.
- El **crédito a la clientela bruto de balance**, por su parte, alcanza los 24.827 millones de euros, tras experimentar un incremento del 6,7%.
- La **tasa de morosidad** del Grupo se ha situado en el 4,63%, tras aumentar +0,91 p.p. (mejorando la media del Sector de Cajas de Ahorros, cuyo último dato conocido correspondiente a OSR a diciembre de 2009 era del 4,91%).
- En septiembre de 2009 la agencia de calificación **Moody's** ajustó, a la baja, un notch el rating institucional de Cajamar (en adelante la Cabecera), variando el de la deuda a plazo desde «A2» que había asignado en abril de 2008, a «A3», el de la deuda a corto plazo desde «P-1» a «P-2» y la fortaleza financiera desde «C+» hasta «D+».
- En el mismo mes la agencia de rating **Fitch** confirmó a la Cabecera tanto la calificación «A» de la deuda a largo plazo como «F1» de la deuda a corto plazo, variando únicamente la perspectiva desde «estable» a «negativa» y la individual de «B» a «B/C», manteniendo el soporte «3».

FITCH		MOODY'S	
Largo plazo	A	Largo plazo	A3
Corto plazo	F1	Corto plazo	P-2
Perspectiva	Negativa	Fortaleza financiera	D+
Individual	B/C		
Soporte	3		

El Grupo con una plantilla formada por 4.973 **empleados medios**, distribuidos a lo largo de 957 **oficinas** que componen su red de sucursales a 31 de diciembre de 2009, habiéndose producido en este último año la entrada únicamente en una nueva provincia: Asturias.

Capital social

- El capital social total del Grupo (considerando tanto el que tiene naturaleza de Fondos Propios como el que es Pasivo exigible) asciende, a 31 de diciembre de 2009, a 1.132 millones de euros, de los cuales 174 millones de euros tienen la consideración de Capital reembolsable a la vista dentro del Pasivo del Balance, mientras que el resto forma parte de los Fondos Propios.
- En el transcurso del ejercicio la cifra de capital se ha incrementado en términos netos en 309 millones de euros, de los cuales 23,4 millones de euros se debe a la incorporación de Caja Campo, Caja Rural y Caja Rural de Casinos al Grupo Cooperativo Cajamar.

Gestión del riesgo

- En la **Nota 6 de la Memoria**, que forma parte de las Cuentas Anuales Consolidadas, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2009 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).
- El resto de las entidades de crédito del Grupo progresivamente se incorporarán a los procedimientos de Cajamar para la gestión del riesgo.

Resultados

- La **Cuenta de Resultados Consolidada** se refiere, tanto en 2008 como en 2009, al Grupo Cajamar, formado por **Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y sus sociedades dependientes**, por tanto, no incluye al resto de entidades participantes en el Grupo Cooperativo Cajamar, distintas de Cajamar.
- En el crecimiento interanual registrado por el **margen de intereses** del Grupo en 2009 ha sido determinante el efecto tipos positivo, si bien también ha contribuido, aunque en menor medida, el efecto volúmenes también positivo. Ambos han propiciado un crecimiento del margen de intereses del 9,9%, que se situaba en 544 millones de euros.
- El **margen bruto**, gracias principalmente a la aportación de las comisiones netas y los resultados por operaciones financieras, ronda los 676,5 millones de euros, un 4,9% más que el año anterior.
- El **resultado de actividades de explotación antes de las pérdidas por deterioro de activos financieros** (que viene a coincidir prácticamente con el antiguo margen de explotación) registra un crecimiento del 16,6%.
- A pesar de la política de contención del crecimiento del gasto y del avance de los ingresos ordinarios, el crecimiento de las dotaciones a **pérdidas por deterioro de los activos financieros** ha propiciado un **resultado de las actividades de explotación** de 121,5 millones de euros, lo que supone un -27,3% menos que el año anterior.
- En concreto, el Grupo ha destinado 201,2 millones de euros a cubrir las **pérdidas por deterioro de los activos financieros**, lo que supone un 83,5% más que el año anterior, de los cuales el 99,9% corresponden a la Inversión Crediticia, dado el crecimiento registrado por sus activos dudosos y la política de prudencia en la dotación de provisiones que el Grupo viene manteniendo de forma continuada, ante el fuerte deterioro de la situación económica.

CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR

Informe de gestión del ejercicio 2009

- Además se han destinado otros 38,6 millones de euros a cubrir **pérdidas por deterioro del resto de activos**, lo que supone un 75,9% más que el año anterior, ocasionado principalmente por el saneamiento de participadas y, sobre todo, por el incremento de la dotación de los adjudicados de 2008 hasta el 20%.
- El Grupo ha obtenido un **resultado antes de impuestos** de 74,0 millones de euros, un -50,4% inferior al de 2008, y finalmente tras deducir tanto el impuesto de sociedades como la dotación al fondo de educación y promoción, el **resultado consolidado del ejercicio** alcanza los a 65,7 millones de euros, un -49,9% inferior al del año anterior.

Eficiencia

- La **eficiencia** del Grupo, calculada como (gastos de administración + amortización + otros productos/cargas de explotación) / ingresos ordinarios se ha situado en el 50,1%, fruto de un crecimiento de los ingresos ordinarios (margen bruto excluidos otros productos/cargas de explotación), del 5,2% y de un descenso de los gastos de explotación (gastos de administración + amortización + otros productos/cargas de explotación) del 2,2%.
- Este ratio ha mejorado 3,81 p.p. respecto al año anterior, en lo que ha influido significativamente el proceso de integración de oficinas abordado durante el ejercicio por la Cabecera, con el claro de propósito de optimizar la dimensión y estructura de la red de sucursales, así como mejorar la calidad del servicio al cliente.
-

Solvencia

- A 31 de diciembre de 2009 los **recursos propios computables** del Grupo alcanzan los 2.716 millones de euros, lo que supone un superávit de 1.193 millones sobre los requerimientos mínimos de capital (un 78,3% en términos relativos).
- El **coeficiente de solvencia** del Grupo al cierre del ejercicio se situaba en el 14,3 p.p. por encima del mínimo exigido por el Regulador (8%), representando además sus recursos propios básicos (de 1ª categoría) el 83,8% de los recursos propios computables, ésto es 2.277 millones de euros (ya netos de sus propias deducciones), lo que pone de manifiesto la elevada calidad de su solvencia.
- El **coeficiente de solvencia** ha registrado una mejora interanual de 1,7 p.p.
- Los **requerimientos de recursos propios** se sitúan a 31 de diciembre de 2009 en 1.522 millones de euros, de los cuales el 93,7% corresponden a **riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega** y el 6,3% a **riesgo operacional**.

Proyectos tecnológicos, canales alternativos e I+D

El proyecto con mayúsculas del ejercicio 2009 ha sido la adaptación de todos los sistemas informáticos de Cajamar, que estaban diseñados para dar servicio a una sola entidad, para ser una solución multientidad que nos permita dar servicio a Cajacampo, C.R. de Albalat y C.R. de Casinos. De tal manera se consigue una importante economía de escala al reutilizar todas las entidades la misma solución, con el consecuente ahorro de costes.

Además se ha trabajado intensamente en preparar el proceso de migración de estas tres entidades, tarea que se culminará en el primer trimestre de 2010 con la integración operativa de las cuatro entidades que componen el Grupo Cooperativo Cajamar.

Entre los proyectos más innovadores que Cajamar ha acometido en este ejercicio 2009 destacan los siguientes:

- Cartelería digital.
 - Solución que ha permitido estandarizar este novedoso sistema de cartelería adaptable a pantallas verticales, horizontales o con utilización de proyectores, así nos amoldamos a las características de cada oficina.
 - Tablón de anuncios digital, lo que permite una actualización centralizada de dicho tablón, eliminando el papel y consiguiendo evitar la publicación de documentos obsoletos.
- Firma Digitalizada. Este proyecto, en estado de pilotaje, permite la captura de la firma de los clientes en una tableta digitalizadora para ciertas operaciones de Caja. Dicho sistema, además del consiguiente ahorro de papel permite validar la firma del cliente.
- Videoconferencias. Se ha procedido a la estandarización del sistema que ya está plenamente aceptado por la entidad. Dicho proyecto permite un sensible ahorro de costes en transporte y dietas, además de una mayor productividad del empleado.
- Comunicaciones unificadas. Solución que permite la unificación de los sistemas de videoconferencia, telefonía, correo electrónico y agenda sin movernos de nuestro puesto de trabajo.
- Eliminación de fax en oficinas. Se ha empezado a pilotar un proyecto para la eliminación de este componente de las oficinas, utilizando los escáneres, que traerá consigo un importante ahorro en teléfono y papel.

En referencia a **otros canales alternativos** de acceso a la Entidad, como Internet, la telefonía móvil o los cajeros, durante el ejercicio 2009 se ha consolidado la oferta a distancia de productos y servicios, haciendo un esfuerzo en la diferenciación y el valor añadido de cara al cliente. Hemos seguido incorporando nuevas opciones en:

- Cajeros: Cobrador de recibos en metálico, ingresador de billetes, dispensador de monedas, actualizador de libretas...
- Banca Electrónica: Contratación de productos on-line, nuevas opciones de gestión en productos de ahorro, nuevos servicios para empresas...
- Se ha incrementado aún más si cabe la seguridad de las operaciones a distancia, incluyendo la firma sms y la identificación con dni-e

En la actualidad, la oferta de Cajamar relacionada con los canales a distancia, está en consonancia con la del mercado, incluso es comparable a la de entidades de mayor tamaño y volumen de negocio (según ranking de Aqmetrix, empresa independiente especializada en calificar, medir y comparar servicios financieros por Internet). El año 2008 se ha cerrado con más de 700.000 clientes de canales a distancia, los cuales realizan una media de 7 millones de operaciones y consultas al mes, en las que han movido más de 9.700 millones de euros a lo largo de todo el año, lo que representa un 40% más que en el ejercicio de 2008.

A 31 de diciembre de 2009 Cajamar mantiene activados proyectos de I+D, dentro del epígrafe de "Activos intangibles" del Balance, por un montante global de 34,4 millones de euros, un 6,8% más que el año anterior.

A 31 de diciembre de 2009 Cajamar mantiene activados proyectos de I+D, dentro del epígrafe de "Activos intangibles" del Balance, por un montante global de 34,4 millones de euros, un 6,8% más que el año anterior.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

Otras informaciones

- Con **posterioridad al cierre del ejercicio 2009**, se ha recibido autorización del Banco de España para la **incorporación de Caixa Rural Albalat dels Sorells al Grupo Cooperativo Cajamar**, por lo que el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 no la recoge.
- No obstante, el **Balance de situación agregado a 31 de diciembre de 2009** que, además de la información de Cajamar y sus sociedades dependientes, Caja Campo y Caja Rural de Casinos, incluyera Caixa Albalat, sería el siguiente:

	Miles de euros
	2009
<u>ACTIVO</u>	
Caja y depósitos en bancos centrales	444.037
Cartera de negociación	4.120
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20.658
Activos financieros disponibles para la venta	434.859
Inversiones crediticias	25.463.995
Cartera de inversión a vencimiento	23.688
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	83.910
Activos no corrientes en venta	69.092
Participaciones	55.938
<i>Entidades asociadas</i>	55.938
<i>Entidades multigrupo</i>	-
<i>Entidades del grupo</i>	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activo material	523.733
<i>Inmovilizado material</i>	426.063
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	97.670
Activo intangible	40.706
<i>Fondo de comercio</i>	825
<i>Otro activo intangible</i>	39.881
Activos fiscales	123.890
<i>Corrientes</i>	16.042
<i>Diferidos</i>	107.848
Resto de activos	436.065
TOTAL ACTIVO	27.724.691

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

	Miles de euros
	2009
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	
Cartera de negociación	511
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	25.027.402
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	2.425
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Provisiones	85.996
Pasivos fiscales	52.729
<i>Corrientes</i>	2.817
<i>Diferidos</i>	49.912
Fondo de la obra social	5.612
Resto de pasivos	154.703
Capital reembolsable a la vista	173.913
TOTAL PASIVO	25.503.291
Fondos Propios	2.225.551
Capital/Fondo de dotación	959.517
<i>Escriturado</i>	959.517
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-
Prima de emisión	-
Reservas	1.228.464
Otros instrumentos de capital	-
Menos: Valores propios	-
Resultado del ejercicio	68.734
Menos: Dividendos y retribuciones	31.163
Ajustes por valoración	(3.033)
Activos financieros disponibles para la venta	(2.168)
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Diferencias de cambio	-
Activos no corrientes en venta	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(865)
Resto de ajustes por valoración	-
Intereses minoritarios	(1.118)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.221.400
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	27.724.691
<u>PRO-MEMORIA</u>	
Riesgos contingentes	741.480
Compromisos contingentes	1.769.241
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.510.721

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

- La **Cuenta de Resultados agregada del ejercicio 2009**, es decir la que incluye Cajamar y sus sociedades dependientes, Caja Campo, Caja Rural de Casinos y Caixa Albalat, sería la siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2008
Intereses y rendimientos asimilados	1.176.737
Intereses y cargas asimiladas	(597.944)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	(5.418)
MARGEN DE INTERESES	573.375
Rendimiento de instrumentos de capital	1.998
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(2.999)
Comisiones percibidas	106.131
Comisiones pagadas	(13.352)
Resultado de operaciones financieras (neto)	33.711
Diferencias de cambio (neto)	1.630
Otros productos de explotación	37.178
Otras cargas de explotación	(23.634)
MARGEN BRUTO	714.038
Gastos de administración:	(330.486)
<i>Gastos de personal</i>	(241.432)
<i>Otros gastos generales de administración</i>	(89.054)
Amortización	(38.360)
Dotaciones a provisiones (neto)	(9.781)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(209.374)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	126.037
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(39.465)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(7.391)
Diferencia negativa de consolidación	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(1.705)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	77.476
Impuesto sobre beneficios	(4.915)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(3.828)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	68.733
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	68.733
Resultado atribuido a la entidad dominante	68.734
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1)

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

Informe anual de gobierno corporativo

En base a los acuerdos establecidos por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en los que el Grupo Cooperativo Cajamar se considera un grupo consolidable de entidades de crédito, las entidades partícipes en dicho grupo, a excepción de la Entidad dominante (Cajamar), están exentas a título individual de presentar el informe de Gobierno Corporativo según lo establecido en la Norma centésimo quinta de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A) Estructura de la propiedad

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe.	% Sobre el capital social
--	---------------------------

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
--	------------------	-------------------

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
--	------------------	-------------------

(Apartado no aplicable a Cajamar, al no disponer de socios con porcentajes significativos (igual o superior al 5%) o de control).

B) Estructura de la administración de la entidad

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros / miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	15

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del Consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Consejeros/Miembros del órgano de administración

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
ANTONIO PEREZ LAO		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
LUIS DE LA MAZA GARRIDO		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
ANTONIO PITA REYES		26-10-2009	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSE SEBASTIAN MILLARUELO APARICIO		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
ANGEL LIROLA SUAREZ		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
FRANCISCO LORENTE BROX		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
RAMON ALIAGA CARRION		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
ANTONIO LUQUE LUQUE		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO BELMONTE LOPEZ		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSE MANUEL MORENO FERREIRO		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
RODRIGO MUÑOZ RODRIGUEZ		22-02-2005	CONSEJERO EJECUTIVO

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ANGEL LIROLA SUAREZ	CAJAMAR GESTION, SGIIC, SAU	PRESIDENTE

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.475	0
Retribución variable	30	0
Dietas	13	0
Otras Remuneraciones	19	0
Total:	1.537	0

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
MANUEL YEBRA SOLA	DIRECTOR GENERAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ARCEO	DIRECTOR GENERAL
JESUS FERNANDO MARTINEZ USANO	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	732

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ x	NO
Número máximo de años de mandato	6

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SÍ	NO x
----	------

Identifique, en su caso, a la/s personas que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
------------------------------	-------

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ x	NO
------	----

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En la reunión del Comité de Auditoría de fecha 23 de febrero de 2009 se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos del Auditor (Actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informó sobre la inexistencia de situación alguna que pudiera poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo.

Adicionalmente se facilitaron los datos relativos al cumplimiento por parte de los miembros del equipo de trabajo de la norma de rotación (máximo de 7 años de permanencia).

La indicada información, y la expresa mención al cumplimiento de la normativa aplicable, tanto internacional como nacional, y especialmente la Ley de Auditoría de Cuentas, supuso que la indicada reunión del Comité de Auditoría de 23 de febrero de 2009 pudiera comprobar en la forma legalmente prevista el cumplimiento de los requisitos de ejercicio del Auditor, y de su independencia.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMISION EJECUTIVA	7	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE AUDITORIA	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE INVERSIONES Y FINANZAS	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE RIESGOS	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE NEGOCIO	5	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

Comisión Ejecutiva o Delegada

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO PEREZ LAO	PRESIDENTE
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	VOCAL
LUIS DE LA MAZA GARRIDO	VOCAL
ANGEL LIROLA SUAREZ	VOCAL
ANTONIO PITA REYES	SECRETARIO MIEMBRO
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

Comité de Auditoría

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO LORENTE BROX	PRESIDENTE
JOSE SEBASTIAN MILLARUELO APARICIO	VOCAL
ANGEL LIROLA SUAREZ	VOCAL
ANTONIO PITA REYES	VOCAL
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA	VOCAL
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	VOCAL

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO LORENTE BROX	PRESIDENTE
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	VOCAL
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL

Comisión de Estrategia e Inversiones

Nombre o denominación social	Cargo
------------------------------	-------

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO PEREZ LAO	PRESIDENTE
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
FRANCISCO BELMONTE LOPEZ	VOCAL
FRANCISCO GONGORA CAÑIZARES	VOCAL
RODRIGO MUÑOZ RODRIGUEZ	VOCAL

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

Comisión de Inversiones y Finanzas

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO PEREZ LAO	PRESIDENTE
ANGEL LIROLA SUAREZ	VOCAL
RAMON ALIAGA CARRION	VOCAL
FRANCISCO BELMONTE LOPEZ	VOCAL
FRANCISCO GONGORA CAÑIZARES	VOCAL
ANTONIO PITA REYES	VOCAL

Comisión de Riesgos

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE
LUIS DE LA MAZA GARRIDO	VOCAL
JOSE SEBASTIAN MILLARUELO APARICIO	VOCAL
JOSE MANUEL MORENO FERREIRO	VOCAL
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL

Comisión de Negocio

Nombre o denominación social	Cargo
LUIS DE LA MAZA GARRIDO	PRESIDENTE
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
RAMON ALIAGA CARRION	VOCAL
JOSE MANUEL MORENO FERREIRO	VOCAL
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	VOCAL

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Comisión Ejecutiva

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad el Consejo Rector podrá designar, de entre sus miembros, y por acuerdo favorable de las dos terceras partes de los Consejeros, una Comisión Ejecutiva de la que formarán parte el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y cuatro Vocales, de los cuales dos procederán de la zona de Málaga y uno de éstos será designado Consejero Delegado en dicha zona, sin perjuicio de la designación de otros Consejeros Delegados en el ámbito de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, con las facultades que en cada caso se acuerden, y conforme a los correspondientes acuerdos del Consejo.

Así mismo la Comisión Ejecutiva y los Consejeros Delegados ejercitarán las competencias que, previo acuerdo por la mayoría reforzada del número anterior y respetando la normativa vigente, les delegue el Consejo Rector, pero las delegaciones permanentes de facultades y las designaciones de sus miembros no surtirán efecto hasta su inscripción en los Registros Mercantil y de Cooperativas, tras haber sido inscritos dichos miembros en el Registro de altos cargos del Banco de España.

La misma se reunirá, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije, sin necesidad de otra convocatoria, ni de cursar previamente un orden del día cerrado. Quedará válidamente constituida cuando concurran a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no podrán hacerse representar; en cuanto a la eventual presencia de otras personas, se estará a los criterios señalados en el artículo 30º, número 2, párrafo penúltimo y adoptándose los acuerdos se adoptarán por más de la mitad de los votos válidamente expresados, de los miembros presentes, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

Actualmente, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por Ley o previsión Estatutaria.

Comité de Auditoría

Cajamar recoge en sus Estatutos Sociales las previsiones legales en materia del Comité de Auditoría, estando previsto dicho órgano en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Artículo 40º

El Comité de Auditoría

1. Dada la condición de la CAJA de entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores se crea el Comité de Auditoría previsto en dicha norma.

2. El Comité de Auditoría estará compuesto por un número mínimo de cuatro y un máximo de siete miembros del Consejo Rector, el cual los designará mediante acuerdo expreso, ajustándose a lo establecido en este artículo. El número de miembros podrá concretarse en el Reglamento a que se refiere el apartado siguiente.

Los miembros del Comité de Auditoría serán, al menos en su mayoría, consejeros no ejecutivos del Consejo Rector.

El Comité de Auditoría contará con un Presidente y un Secretario, en los términos que se indican en este apartado.

El Presidente del Comité de Auditoría será designado de entre los consejeros no ejecutivos del Consejo Rector, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La figura del Secretario se regulará en el Reglamento del Comité de Auditoría. La persona que desempeñe el cargo no deberá contar con la condición de miembro del Consejo Rector. En caso de que fuera miembro del Consejo Rector, será elegido entre los consejeros no ejecutivos, contando con voz y voto en las reuniones del Comité. En caso de que no fuera miembro del Consejo Rector, tendrá voz pero no voto.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá por Consejero no Ejecutivo todo aquel miembro del Consejo Rector que no posea funciones directivas o ejecutivas en la CAJA, o, en caso de mantener una relación laboral o mercantil no pueda calificarse a la misma como propia de alta dirección o funciones asimiladas a las directivas.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

3. El Comité de Auditoría será convocado por su Presidente, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente.

La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la documentación que para cada reunión fuera necesaria.

Los miembros del Comité podrán solicitar la información complementaria que consideren conveniente.

Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.

Las sesiones extraordinarias del Comité podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior, cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran al menos la mitad más uno de sus miembros. Si el número de consejeros fuera impar se entenderá que hay quórum suficiente si asiste el número entero de consejeros inmediatamente superior a la mitad.

El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación activa de los consejeros en las deliberaciones del órgano.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, será dirimente el voto del Presidente del Comité.

El Comité extenderá acta de sus sesiones y mantendrá informado al Consejo de lo tratado en las mismas, del resultado de sus trabajos y de las decisiones adoptadas.

El acta recogerá, al menos, el lugar y fecha en que se celebró el Comité, y la hora de comienzo y conclusión, el texto íntegro de la convocatoria con el orden del día, la relación de asistentes, manifestación sobre quórum suficiente para constituir la sesión, las intervenciones cuya constancia haya sido solicitada, el resumen de las deliberaciones, las incidencias que haya debido resolver el Presidente, así como la transcripción de los acuerdos adoptados con los resultados de las votaciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, el Comité de Auditoría contará con un Reglamento aprobado por el Consejo Rector conforme a propuesta presentada por el propio Comité. Dicho Reglamento desarrollará y concretará las normas de funcionamiento del Comité.

4. El Consejo Rector velará por la independencia del Comité de Auditoría, estableciendo cuantos medios sean precisos para el cumplimiento de sus funciones, debiendo colaborar los empleados y órganos de la CAJA en lo necesario para que dicho Comité cumpla con sus objetivos.

Conforme a lo establecido en la normativa aplicable al mismo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar a la Asamblea General de la Entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo Rector de la Entidad para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- c) Supervisión de los servicios de auditoría interna.
- d) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.”

Adicionalmente, en su correspondiente Reglamento, aprobado por el Consejo Rector, se establece que el Comité estará compuesto por cinco miembros del Consejo Rector, los cuales ostentarán en su mayoría, la condición de no ejecutivos.

El Presidente del Comité deberá ser designado de entre los consejeros no ejecutivos, estando prevista su sustitución cada cuatro años, si bien podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de seis veces al año. Además, deberá realizar una Memoria anual sobre sus actuaciones.

El artículo 3 de su Reglamento recoge los fines de dicho Comité, siendo su transcripción literal la que a continuación se indica:

“El Comité, que carece de facultades ejecutivas, tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, siendo las mismas, las que a continuación se relacionan:

- 1) Informar a la Asamblea General de la Entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- 2) Proponer al Consejo Rector de la Entidad para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- 3) Supervisión de los servicios de Auditoría Interna.
- 4) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.
- 5) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité elaborará anualmente una Memoria de las actuaciones realizadas y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio de los que dará cuenta al Consejo Rector.”

La actual composición del Comité de Auditoría se deriva de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Entidad, en su reunión de 9 de enero de 2008.

RESTO DE COMITÉS DELEGADOS DEL CONSEJO RECTOR:

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ha adoptado los acuerdos necesarios para incluir en sus Estatutos Sociales las previsiones legales en materia de Comités Delegados del Consejo Rector.

Así, el artículo 41 de sus vigentes Estatutos Sociales establece lo siguiente:

Artículo 41º

Otros comités delegados

“El Consejo Rector podrá establecer otros Comités delegados en su seno, con carácter de voluntarios, que, con independencia en sus actividades y de acuerdo con un Reglamento de funcionamiento, desarrollarán funciones de control respecto de áreas de actuación de la CAJA, estando formados por un número de miembros del Consejo Rector que en cada caso se determine y debiendo informar al Consejo Rector respecto de las materias de su competencia, conforme se determine en los correspondientes Reglamentos.”

El Consejo Rector de Cajamar, en su sesión de 9 de enero de 2008, con base en lo dispuesto en el indicado artículo 41º de los Estatutos Sociales adoptó los acuerdos relativos a los Comités Delegados del Consejo actualmente existentes, tanto en cuanto a su denominación y funciones, como composición, aprobación de los Reglamentos vigentes y resto de menciones legal y estatutariamente precisas, a excepción del Comité de Responsabilidad Social Corporativa, constituido de conformidad con lo aprobado por el Consejo Rector de fecha 28 de marzo de 2006 -si bien la composición de este Comité se deriva igualmente de los acuerdos del Consejo Rector de 9 de enero de 2008-.

El desglose de las funciones de los referidos Comités Delegados, es el siguiente:

A) Comité de Responsabilidad Social Corporativa

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por seis miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de tres veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

“El Comité, que carece de facultades ejecutivas, tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia.
- 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que este le encomiende.
- 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de la Empresa, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
- 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.

No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Responsabilidad Social Corporativa desarrollará sus actuaciones a fin de atender los siguientes aspectos:

- Establecer, promover y trasladar al conjunto de La Caja, aquellos principios corporativos y éticos que impliquen el deseable compromiso con la sociedad y adecuada forma de actuación que en todo caso supone la Responsabilidad Social Corporativa.
- Evaluar todo tipo de informaciones, hechos o comunicaciones que afecten a la Responsabilidad Social Corporativa de La Caja.
- Coordinar la política de Responsabilidad Social Corporativa de La Caja, generando la adecuada comunicación e integración entre los distintos departamentos y áreas encargadas de esta materia, así como gestionando el estudio, implantación y seguimiento de aquellos manuales, procesos y políticas elaborados en esta materia.
- Coordinar las actuaciones e iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa de La Caja, con el objetivo de aprovechar y maximizar las ventajas de todo tipo que puedan aportar este tipo de prácticas a La Caja.
- Analizar todas las cuestiones que afecten a la Responsabilidad Social Corporativa de La Caja, evaluando las actividades que puedan derivarse de las mismas y supervisando los efectos que puedan producirse en dicha materia.
- Promover y establecer cuantas iniciativas de promoción de los principios, los criterios y las prácticas de la Responsabilidad Social Corporativa se estimen adecuadas a las características de La Caja, fomentando la participación en cuantos foros, instituciones y grupos de trabajo existan en este campo de actuación.
- Plantear al Consejo Rector todo tipo de propuestas destinadas a promover, adecuar, gestionar, actualizar y en general, fomentar una cultura global de Responsabilidad Social Corporativa en La Caja.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que darán cuenta al Consejo Rector.”

B) Comité de Inversiones y Finanzas

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por seis miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de cuatro veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

“El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia,
 - 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que este le encomiende.
 - 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de La Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
 - 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
 - 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.
- No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo Rector ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.
- 6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Inversiones y Finanzas ejercerá funciones de control sobre las materias relacionadas con las Áreas de Admisión de Riesgos, Recuperación de Deuda, Tesorería y Mercado de Capitales y Participaciones Empresariales de la Entidad, todo lo cual comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

- Revisión de las actividades realizadas por admisión de riesgos y recuperación de deuda.
- Revisión de las modificaciones en las políticas de admisión.
- Conocimiento de las modificaciones del sistema general de facultades.
- Actualización de las facultades de concesión delegadas a la red de oficinas.
- Análisis de las contrataciones de riesgo de crédito realizadas y la evolución de la cartera crediticia.
- Conocimiento de la evolución de la cartera crediticia irregular.
- Revisión de la evolución de los principales acreditados.
- Revisión de la evolución de los mayores dudosos y fallidos.
- Ser informado sobre el estado de la Tesorería y Mercados de Capitales de CAJAMAR, evaluando las disponibilidades de activos líquidos existentes en la propia Entidad, así como las posibilidades de apelación al mercado interbancario y a los instrumentos de política monetaria: líneas no utilizadas, posibilidad de descuento de títulos y acceso a las operaciones de subasta del BCE.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

- Conocer sobre los programas de emisiones, especialmente los ya aprobados, y de las titulizaciones a realizar.
- Evaluar la capacidad para adelantar alguno de estos programas en función de las necesidades de la Entidad.
- Vigilar el cumplimiento de todos aquellos ratios fijados por la Entidad referidos a la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales.
- Ser informado acerca de todas las cuestiones que deban ser puestas en conocimiento del Banco de España o cualquier otro organismo supervisor o regulador de la actividad propia de las Entidades Financieras, y relativas a materias tales como liquidez y coeficientes legales.
- Proponer todas aquellas actuaciones que se estimen procedentes en relación a las decisiones económicas y estratégicas que sean relevantes para La Caja.
- Evaluar las inversiones que se realicen y que sean relevantes para La Caja, o bien pronunciarse sobre las iniciativas de desinversión.
- Supervisar las actividades de las Sociedades Participadas, evaluando la información disponible sobre las mismas.
- Analizar la conveniencia de mantener las participaciones en las sociedades de las cuales La Caja es accionista, o bien aquellos casos en que sea más oportuno la venta de las participaciones en el capital social. Estudiar aquellos casos en que sería recomendable convertirse en socio de cualquier sociedad mercantil.
- Comprobar el cumplimiento de las directrices emitidas a los correspondientes departamentos en relación a la administración de las Sociedades Participadas, o de las correspondientes participaciones en su capital social.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que darán cuenta al Consejo Rector.”

C) Comité de Riesgos

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por seis miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de cuatro veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

“El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto el asesoramiento al Consejo Rector en las materias de su competencia, para lo cual deberá:

- a) Informarle de todas las cuestiones relevantes de las que tome conocimiento en el curso de sus actividades.
- b) Proponerle las modificaciones de políticas y procedimientos que considere convenientes.

Son materias de competencia del Comité los riesgos de Crédito, Mercado, Interés, Liquidez, Operacional y Reputacional, en los aspectos que a continuación se detallan:

- 1) En relación con el Riesgo de Crédito:
 - El conocimiento de las políticas de admisión establecidas y su grado de cumplimiento.
 - El conocimiento de la exposición al riesgo de crédito y su relación con los límites establecidos para su control.
 - El conocimiento de los efectos de las políticas y límites establecidos, sobre la exposición futura de la Entidad al riesgo de crédito.
 - En relación con los Riesgos de Mercado, Interés y Liquidez:
 - El conocimiento de las políticas establecidas para su gestión y su grado de cumplimiento.
 - El conocimiento de la exposición de la Entidad en cada uno de ellos y su relación con los límites establecidos para su control.
 - El conocimiento del impacto de estos riesgos en la Entidad, ante una evolución desfavorable de los mercados financieros.
- 2) En relación con el Riesgo Operacional:
 - El conocimiento de las pérdidas registradas imputables a fallos operacionales.
 - El conocimiento de los procedimientos y sistemas establecidos para su control y mitigación.
- 3) En relación con el Riesgo Reputacional, derivado del incumplimiento de la legislación y normas de Supervisión, así como de otras de índole administrativa aplicables en las relaciones con clientes:

El conocimiento de las políticas y procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento de las normas que regulan:

 - Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
 - Protección de Datos de Carácter Personal.
 - Transparencia y Protección de la Clientela.
 - Conducta en los Mercados de Valores.
 - El conocimiento del grado de cumplimiento de la Entidad respecto de las citadas normas.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que darán cuenta al Consejo Rector.”

D) Comité de Negocio

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por cinco miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de cuatro veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

“El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia,
 - 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que éste le encomiende.
 - 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de La Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
 - 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
 - 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.
- No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo Rector ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.
- 6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Negocio ejercerá funciones de control sobre las materias relacionadas con el Negocio típico de la Entidad en sus diversas ramas de actividad, con especial seguimiento de cuantas cuestiones ocupan al desempeño de la Red comercial y el cumplimiento de los objetivos determinados globalmente para La Caja, todo lo cual comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

- Supervisión y seguimiento del Plan de Expansión de Cajamar, siendo informado en todo momento de los avances en dicho sentido, con comunicación de las modificaciones, evolución y desarrollos sobre la materia, y con la elaboración de propuestas sobre el mismo, a fin de su elevación al Consejo Rector.
- Seguimiento de los Objetivos Comerciales establecidos para la Red de Oficinas, controlando los aspectos relativos a su implantación, control y ejecución, así como las modificaciones que puedan acordarse sobre los mismos.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

- Análisis de las principales magnitudes de la Entidad en relación con la Red de Oficinas, tomando conocimiento general de los datos sobre la totalidad de sucursales de Cajamar.
- Control y evaluación de los aspectos más importantes relacionados con el Negocio de Cajamar, en todos los aspectos y áreas que se consideren significativos para su puesta en conocimiento del Comité.
- Supervisar la Gestión Patrimonial del Inmovilizado, elevando las propuestas que considere oportunas para su mejora, y cuantos aspectos sirvan para llevar a cabo una ordenada administración del inmovilizado.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, de los que darán cuenta al Consejo Rector.”

E) Comité de Nombramientos y Retribuciones

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por cuatro miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité se reunirá siempre que existan cuestiones y materias de su competencia que deban ser tratadas por el mismo, previa convocatoria del Presidente, que determinará en cada caso la oportunidad de la realización de nueva sesión en base a la información solicitada por la alta dirección de la Entidad, sin perjuicio de las recomendaciones y calendarios generales aprobados por el Consejo Rector y su Comisión Ejecutiva, a fin de dar cumplimiento a las normativa legalmente aplicable a La Caja.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

“El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia.
- 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que éste le encomiende.
- 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de La Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
- 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
- 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.

No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ejercerá funciones de asesoramiento y control sobre las materias relativas a la selección y nombramiento del personal de Alta Dirección de la Entidad, junto con el sistema de retribuciones para Consejeros y personal de Alta Dirección de La Caja, todo lo cual comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de sus cargos, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante.
- Proponer al Consejo Rector:
 - a) La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - b) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - c) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, de los que darán cuenta al Consejo Rector.”

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	6
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ ☒	NO ☐
--	-----------------------------

C) Operaciones vinculadas

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles de euros)
---	--	---------------------------	-------------------	--------------------------

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
--	--	---------------------------	------------------	--------------------------

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
---	-----------------------------------	--------------------------

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

De conformidad con la normativa sobre Entidades Cooperativas de Crédito, los acuerdos, tanto de la Asamblea General como del Consejo Rector pueden ser impugnados, siempre que sean contrarios a la ley, que se opongan a los Estatutos o lesionen, en beneficio de uno o varios socios o terceros, los intereses de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

De manera mas especifica, los Estatutos Sociales contienen las siguientes previsiones respecto de esta materia:

- Respecto al derecho de voto en las Juntas Preparatorias, el artículo 20.2 excluye el derecho de voto cuando exista conflicto de interés. Se estima conforme a dicho articulo que existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:
 - A) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.
 - B) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.
 - C) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, se recogen en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, el cual se pronuncia en los siguientes términos:
 1. Se considera que el consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:
 - A) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.
 - B) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.
 - C) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

D) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que el consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.

E) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 27º, número 4, o en otros preceptos, de estos estatutos.

F) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

2. Los acuerdos a que se refiere el número anterior se adoptarán por los órganos y con los requisitos y garantías establecidos en la normativa aplicable y en estos Estatutos.

3. La situación colisiva de intereses, tal como ha sido regulada anteriormente, obliga al consejero o consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, estas votaciones de conflicto de interés, se ajustaran en todo caso a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Cooperativas de crédito, RD 84/1993, de 22 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 24º: Funcionamiento del Consejo.

1. Los acuerdos sobre las materias a que se refiere el artículo siguiente requieren el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros.

2. Salvo previsión legal o estatutaria en contra, las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto, considerándose infracción estatutaria o laboral muy grave y causa de cese el quebrantamiento del mismo, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran proceder.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 3/1987, en cuanto regula otros supuestos de conflicto de intereses sometidos a decisión asamblearia, los acuerdos rectores sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector, de comisiones ejecutivas, de los restantes órganos a que se refiere el artículo 26 de la Dirección General, o de los parientes de cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en aquel precepto legal, se adoptarán necesariamente mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de consejeros.

Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.

Una vez celebrada la votación secreta, y proclamado el resultado, será válido hacer constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores de este apartado 3 será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por 100.

D) Sistema de control de riesgos

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

La creciente complejidad del negocio financiero, un entorno cada vez más competitivo y la necesidad de mejorar constantemente la eficiencia en la asignación de los recursos de los que se dispone en la actividad financiera, hacen imprescindible un tratamiento adecuado del riesgo inherente a la actividad bancaria.

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

La gestión avanzada del riesgo de crédito se incluye dentro de un marco de gestión global que ofrece una visión amplia de cada uno de los riesgos que afectan al negocio bancario.

No obstante en el presente Informe de Gobierno Corporativo, además del riesgo de crédito, se describe el riesgo de mercado (que engloba el de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), el riesgo de liquidez y el riesgo operacional existentes en la Entidad, así como los sistemas de control ya establecidos o en fase de establecimiento para evaluar, mitigar y/o reducir dichos riesgos.

a) Riesgo de crédito

Respecto a la gestión del riesgo de crédito, la Entidad inició en 2003 el proyecto de “Gestión Integral del Riesgo” que le ha permitido ir integrando de forma gradual una política conservadora en materia crediticia, aunque en línea con las prácticas más modernas del sector. Para ello se han ido incorporando a la gestión herramientas de evaluación de la calidad crediticia de los clientes (ratings y scorings).

El negocio crediticio de la Entidad está centrado en la “banca minorista”. No obstante, para lograr una mejor identificación de los riesgos, se ha adoptado una segmentación de la cartera que permita tomar decisiones estratégicas teniendo en cuenta las características propias de cada segmento.

La Entidad cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito. Este Manual ha sido actualizado, y adaptado a los cambios organizativos de la Entidad, durante el año 2009, mediante acuerdos del Consejo Rector, el mismo órgano que lo aprobó inicialmente en el ejercicio 2005. En él se recogen, entre otras cuestiones, los principios y criterios que deben guiar la gestión del Riesgo de Crédito. De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX “Riesgo de Crédito” de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Adicionalmente, las instituciones financieras son objeto de un tratamiento diferenciado, para lo cual se ha elaborado un Manual de Metodología de Control del Riesgo de Crédito frente a Entidades Financieras, que fue aprobado por el Comité de Activos y Pasivos en el ejercicio 2005, en base al cual se establecen y revisan periódicamente los límites de riesgo de crédito frente a estas entidades y se fijan los criterios de medición de los riesgos asumidos.

Gestión y medición del riesgo de crédito

El sistema de facultades y atribuciones en materia de concesión de operaciones de riesgo mantiene, en virtud del Manual citado anteriormente, la siguiente configuración:

Descripción de los órganos con atribuciones

Los órganos delegados con facultades para la concesión de operaciones crediticias según sus atribuciones, son la Comisión Ejecutiva, el Comité de Inversiones, el Comité de Negocio, los Comités Territoriales de Riesgos, el Comité de Financiación laboral, el Comité de Microcréditos y las Oficinas.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

Análisis y aprobación del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecido un sistema de concesión de riesgo de crédito acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, que puede resumirse de la siguiente manera:

- El inicio de una operación de riesgo de crédito conlleva la grabación, por parte de la oficina, de todos los datos relativos a la misma (personales, garantías y características del producto escogido), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.
- Si los parámetros de la misma exceden los preestablecidos para la concesión por parte de la propia oficina, la operación queda asignada al órgano con competencias para realizar tal concesión. Si dicho órgano requiere información adicional para su estudio, lo solicita a la oficina iniciadora de la operación.
- En las oficinas es el propio Director o Interventor, y eventualmente el Director de la Zona a la que pertenezca la oficina, el encargado de estudiar la operación antes de llevar a cabo la operación.
- Para los órganos superiores, es el Área de Admisión de Riesgos el encargado de realizar este trabajo, informando sobre aquellas operaciones cuya aprobación deba ser sometida a instancias superiores.

Régimen especial para partes vinculadas

- Operaciones de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección

Las operaciones en las que intervengan miembros de los Órganos de Gobierno y Dirección General, sus cónyuges, hijos o parientes hasta el segundo grado, por afinidad o consanguinidad, o entidades en las que cualquiera de ellos ocupe puestos de patrono, consejero, administrador, alto directivo o asesor o bien participe en su capital en cuantía igual o mayor del 5%, solo podrán ser autorizadas por la Comisión Ejecutiva de la Entidad.

- Operaciones con sociedades participadas

Las operaciones que tengan por titular alguna sociedad participada por la Entidad deberán ser resueltas por el Comité de Inversiones salvo que por volumen total de riesgo acumulado corresponda a la Comisión Ejecutiva.

Proyecto de Gestión Global del Riesgo (implantación de Basilea II)

Modelos de calificación crediticia

Durante el año 2009 se han implantado nuevos modelos de calificación crediticia y se han llevado a cabo una serie de ajustes y mejoras de los modelos implantados, tanto en el ámbito de la cartera minorista como de la corporativa.

- Minorista:

Con el objetivo de optimizar la evaluación de la calidad crediticia de las operaciones solicitadas por los clientes con destino particular, se han reestimado los modelos de scoring reactivo de vehículos e hipotecario de vivienda, con lo que se ha mejorado notablemente su ajuste a la cartera típica de Cajamar.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

Se ha implantado un modelo de scoring proactivo dirigido al segmento de microempresas, basado en el conocimiento que la Entidad tiene de nuestros clientes. Este modelo funciona de manera similar a como lo hace el de personas físicas suministrando dictamen de calidad crediticia así como de suficiencia de límite.

A mediados de año se ha desarrollado e implantado un scoring de explotaciones de horticultura intensiva bajo plástico, que viene a sustituir el antiguo rating experto. Este modelo, además de calificar la solicitud, arroja dictamen tanto de perfil crediticio como de adecuación de límite solicitado. Por lo que queda plenamente integrado en el actual sistema de otorgamiento de la cartera minorista.

Se han desarrollado e implantado los modelos de scoring comportamentales de microempresas, que sirven para mantener actualizadas las calificaciones de las operaciones vivas del segmento de microempresas. Dado que califican las operaciones, se han generado 8 modelos en función de la tipología de la operación.

Con la implementación de estos últimos, se completa el mapa de modelos del colectivo de pequeños negocios.

Se ha llevado a cabo a lo largo del año un proceso de seguimiento de los modelos de calificación crediticia de particulares implantados en la Entidad, para asegurar que se comportan según lo esperado.

Al igual que otros años, se han llevado a cabo diversas campañas comerciales de venta de productos de activo sustentadas en los límites de preconcesión otorgados por el scoring proactivo, y como novedad en este año se ha utilizado el modelo de scoring de explotaciones de horticultura intensiva para emprender una campaña comercial de venta de financiación de campaña.

- **Corporativa:**

En relación a los modelos de rating de calificación del segmento corporativo, y al objeto de proporcionar mayor utilidad a los mismos, se ha seguido profundizando en el desarrollo e implantación de un sistema que traduce dicha calificación a un nivel de endeudamiento máximo por tipología de productos.

Para complementar el sistema descrito en el punto anterior y tener actualizada la calificación crediticia de las empresas, se ha implantado otro modelo de rating de recalificación automática de empresas, por el que mensualmente se recalcula el rating de pequeñas y medianas empresas.

Se ha iniciado un proceso de reestimación de los modelos de rating de pequeña y mediana empresa y de comercializadora, para aglutinarlo en uno sólo. Mediante este proceso se actualizan los modelos de calificación ajustándolos a la actual cartera de nuestra Entidad.

Cuantificación del riesgo

Durante el ejercicio 2009 se han seguido realizando distintas actividades tendentes a la mejora continua en la cuantificación del riesgo crediticio, con el propósito de ampliar el marco de conocimiento de cada uno de los factores que intervienen en su determinación.

De cara al mantenimiento de una adecuada calidad de los datos necesarios para el diseño de metodologías, se han realizado mejoras tendentes a optimizar las bases de datos que dan soporte a la construcción y calibración de modelos. Igualmente, y con la finalidad de homogeneizar la información, se continúa con el proyecto de diseño, desarrollo e implantación de un Datamart de riesgo de crédito, con el que soportar las necesidades de las diferentes áreas de Cajamar que intervienen de una u otra forma en la función de riesgo crediticio.

Se han llevado a cabo los procesos necesarios para una nueva calibración de los modelos de evaluación, actualizando las Tendencias Centrales de Mora observadas y los factores de Exposición y Severidad.

Se continúa avanzando en la integración en la gestión del concepto de Pérdida Esperada. Así, las operaciones evaluadas por los modelos de calificación crediticia en otorgamiento, lo incorporan como una salida de información y es utilizada por los gestores a la hora de tomar decisiones en términos de rentabilidad y precio en consonancia con el riesgo que soportan.

Estimación del Capital Económico

La Entidad sigue desarrollando una metodología interna que permita estimar el capital económico necesario para cubrir la posible pérdida inesperada. Esta metodología pretende recoger las características de su cartera, incluyendo aspectos específicos de los sectores y regiones donde la Entidad tiene concentrado su riesgo crediticio. Con este modelo de capital se intentará asignar un capital económico diferenciado para cada una de las operaciones crediticias de la cartera de la Entidad.

Integración en la gestión

En 2009, la Entidad ha continuado desarrollando acciones tendentes a facilitar la actuación de los diferentes agentes implicados en la gestión del riesgo de crédito en el desempeño de su actividad diaria, mediante la integración en la gestión, de los modelos de calificación crediticia.

Así, en el ámbito de la cartera minorista, se han establecido cautelas especiales para la aprobación de aquellas operaciones cuya probabilidad de incumplimiento sea mayor y se han modulado las facultades ordinarias en razón de los dictámenes ofrecidos por los modelos de scoring implantados.

El objeto de todas estas actuaciones es, además de dotar a la Entidad de un modelo de gestión global del riesgo crediticio, poder presentar para la validación del Supervisor los modelos de evaluación desarrollados y acceder, de esta forma, al cálculo de capital regulatorio mediante un enfoque avanzado de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capitales Basilea II (NACB).

Riesgo de contrapartida

Es el riesgo que se asume ante un incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de una contrapartida. Junto con el riesgo emisor asumido en las operaciones de tesorería (bonos, repos, derivados), el riesgo de contrapartida es una variante del riesgo de crédito, que incluye todo tipo de exposiciones con entidades de crédito.

Las actividades de control se materializan mediante un sistema integrado en el aplicativo de tesorería, que permite evaluar en todo momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende las contingencias resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

Por exposición al riesgo de tipo de interés se entiende no sólo el riesgo derivado de los movimientos en las curvas de tipos de interés, sino también de todos aquellos factores que pueden afectar positiva o negativamente al rendimiento/coste asociado a cada masa patrimonial.

El Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), es el encargado de diseñar las estrategias de optimización de la estructura patrimonial de la Entidad, analizando y evaluando el impacto de las diferentes políticas de actuación en materia de captación de recursos y colocación de inversiones, frente a los movimientos de los tipos de interés y otros movimientos de mercado, la posibilidad de impago y posibles situaciones de no liquidez.

Esta exposición se analiza desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

b.2.) Riesgo de precio

El riesgo de precio se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad cuenta con un aplicativo de tesorería, conectado en tiempo real al sistema de información financiera Reuters, para la gestión diaria y global del riesgo, que permite el registro, análisis, seguimiento y control de todas actividades propias del front office, middle office y back office.

Actualmente la actividad tesorera de la Entidad tiene como único objetivo la cobertura de riesgo y no aprovechar las oportunidades de negocio que presentan las posiciones especulativas. No obstante, el aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología Value at Risk (VaR), mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El análisis del riesgo se realiza mediante la aplicación de un enfoque delta a un modelo analítico, basado en el análisis de series históricas para el cálculo de las volatilidades y correlaciones, es decir, un modelo de VaR paramétrico o de matriz de covarianzas. Los parámetros que definen el funcionamiento del modelo son, un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 día y una ventana temporal de 1 año con cálculo de medias móviles equiponderadas.

Adicionalmente, el aplicativo permite la definición de una estructura de límites con el fin de controlar el nivel de riesgo asumido por la Entidad, así como una serie de sublímites por carteras de gestión y tipología de productos. A su vez, a esta estructura de límites se pueden incorporar otros basados en medidas no estadísticas, tales como stop-loss sobre las posiciones de la función Tesorería y de Mercado de Capitales.

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el Pilar II del NACB, el modelo de medición del riesgo de mercado incluye un programa de back testing con el fin de garantizar la idoneidad de los cálculos de riesgo realizados, comparando los resultados esperados, obtenidos con la metodología VaR, con las pérdidas reales.

El modelo también permite parametrizar escenarios de stress testing, con el objetivo de cuantificar la pérdida potencial máxima en el valor de una cartera ante escenarios extremos de cambio en los factores de riesgo a los que se expone dicha cartera:

- De tipos de interés: desplazamientos paralelos y no paralelos de la curva.
- De tipos de cambio: variaciones del euro frente a determinadas monedas.
- De renta variable: cambios en los índices bursátiles.
- De volatilidad.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el comité encargado de optimizar la liquidez de la Entidad. La gestión desarrollada por el COAP contempla las siguientes funciones:

- Análisis de la situación actual de las masas patrimoniales.
- Análisis de la evolución previsible de dichas masas en situación de inercia del negocio.
- Desarrollo estratégico esperado: objetivos de rentabilidad y riesgo.
- Evaluación de los riesgos a los que se ve sometida la Entidad, con especial atención a los de tipo de interés y precio de los activos financieros.
- Análisis de la evolución de los diferenciales aplicados, con atención a la competencia.
- Simulación de escenarios, desde los más probables hasta escenarios extremos.
- Seguimiento y análisis continuo de las desviaciones. Medidas correctoras.
- Análisis e implementación de las modificaciones legales y regulatorias.
- Estudio de la coyuntura macroeconómica nacional e internacional, como elemento condicionante del entorno en el que se desenvuelve la Entidad.

La evaluación del riesgo se materializa mediante el análisis y gestión de diferentes gap (estáticos y dinámicos) y ratios de liquidez.

Otro de los objetivos perseguidos en el marco de la gestión de la liquidez global es el de mantener una adecuada diversificación de las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

d) Riesgo operacional

La guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

Durante el ejercicio 2009 la Entidad ha seguido avanzando, a través de la oficina de Control del Riesgo Operacional, en la definición, desarrollo e implantación de una metodología específica para la medición y gestión de este riesgo.

La estructura organizativa definida garantiza los principios básicos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- Independencia de la Unidad de Riesgo Operacional de las unidades de negocio, que será objeto de revisión por parte del supervisor (Pilar II).
- Implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de gestión de riesgos.
- Implicación de los órganos de Auditoría Interna de la Entidad en la supervisión de la gestión del riesgo operacional.

La Entidad, consciente de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del riesgo operacional, está trabajando en la implantación de un modelo avanzado (Advanced Measurement Approach – AMA) de gestión del riesgo operacional, que estará sujeto a los requerimientos contemplados en el marco de Basilea II y a los requerimientos cualitativos y cuantitativos para poder aplicar los modelos avanzados según la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo

La orientación de la gestión del riesgo operacional hacia un modelo AMA obedece al objetivo fundamental de mejorar la calidad en la gestión de los procesos, aportando información de riesgos operacionales y definiendo y desarrollando medidas para su mitigación, gestión y control. Este objetivo principal se puede subdividir en las siguientes premisas:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional en la Entidad especialmente orientada a la concienciación por el riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.
- Cumplir con el marco regulatorio y optimizar la asignación de capital.
- Establecer sistemas para la mejora continua de los procesos de la Entidad desde el punto de vista del riesgo operacional y desarrollar controles que permitan mitigar la posible exposición al riesgo.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

1) Riesgo de crédito

El Comité de Auditoría y el Área de Auditoría Interna son los órganos encargados de velar que las políticas y procedimientos reflejados en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito son adecuadas, se implementan efectivamente y se revisan regularmente.

Además, Control del Riesgo de Crédito es el Área encargada de:

- Mantener un conocimiento permanente de la evolución de los grandes acreditados de la Entidad.
- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito del Grupo Cajamar.
- Controlar el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean establecidos internamente o por el Supervisor.
- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de Cajamar.
- Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

La Entidad tiene definida una política de vigilancia y prevención de la morosidad que incluye la supervisión de los grupos de riesgo con “exposición significativa”, acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar o dudoso por razones distintas de morosidad, y acreditados con incumplimientos.

Por otro lado, desde el Área de Recuperación de Deuda se realiza la gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias, asumiendo la responsabilidad directa de dicha gestión en los casos necesarios, y la supervisión y control de la gestión de la fase precontenciosa de las operaciones morosas.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los diferentes segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión, continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que han de realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad han de iniciarse las gestiones para su regularización, que, inicialmente, corresponden a la oficina que la tenga en su balance, que cuenta para ello con el apoyo de Gestores especializados y ubicados en las Direcciones Territoriales, ejerciendo el Área de Recuperación de Deuda la oportuna supervisión y control.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, la oficina ha de remitir el expediente de la operación a las Unidades de Recuperación de Deuda de las Direcciones Territoriales, que se encargan de su preparación para la reclamación de la deuda y el envío al Staff Jurídico Operativo (Oficina Interna de Contencioso) para el inicio de las acciones judiciales pertinentes, salvo en los casos en que se haya autorizado un aplazamiento de la misma. Para aquellos casos que la complejidad del expediente lo requiera, las Unidades de Recuperación enviarán los expedientes documentados al Área de Recuperación de Deuda que se encargará de ultimar su instrumentación y trasladarlos al citado Staff, a fin de que se inicien los trámites oportunos para incoar la demanda judicial de recobro.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda. En los casos de operaciones fraudulentas, con independencia de la cuantía de la misma, se analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Los procedimientos judiciales iniciados con bienes gravados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurran razones de peso que lo aconsejen.

Exposición total al riesgo de crédito. Controles a la concentración

Respecto a la distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y no existiendo clientes procedentes del resto de Europa o del resto del Mundo.

Siendo la diversificación de riesgos un criterio orientador de las políticas de gestión y control del Riesgo de Crédito de Cajamar, se han establecido distintos controles a la concentración de riesgos:

Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo

La normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables a efectos del coeficiente de solvencia del Banco de España.

Adicionalmente, la Entidad tiene establecidas limitaciones a la concentración de riesgos por acreditados y grupos económicos, sensiblemente más estrictas a las requeridas por el Banco de España, concretamente:

- Los riesgos contraídos con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo no podrá superar el 10% de los recursos propios computables del Grupo.
- Además se considerará que existe una exposición relevante en aquellos casos en que el riesgo contraído con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo sea igual o superior al 4% de los recursos propios computables de la Entidad. La suma de los riesgos de las exposiciones relevantes deberá ser inferior a cuatro veces los recursos propios computables.

Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas

Se consideran sociedades especialmente relacionadas con Cajamar aquellas en las que, no perteneciendo a su grupo consolidable, concorra alguna de las circunstancias siguientes:

- Cajamar participa, directa o indirectamente, al menos en un 5% de su capital, si se trata de una sociedad que tiene valores admitidos a cotización en un mercado secundario oficial, o en un 10% si no los tiene.
- Cajamar o alguna persona designada por ella, es miembro del órgano de administración de la sociedad, o apoderado general, o ha desempeñado dichos cargos en algún momento durante los últimos dos años.
- De este conjunto de sociedades se distinguirá entre aquellas en las que Cajamar posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:
- Sociedades controladas por Cajamar
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por Cajamar
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades : 50%

Límites a la concentración en carteras de riesgo

Basada en los criterios internos de segmentación de la inversión crediticia, se ha establecido una estructura de límites por segmentos, carteras y subcarteras. Estos segmentos, carteras y subcarteras se definen como agrupaciones de riesgos lo más homogéneas posibles a las que se puedan aplicar políticas de gestión y sistemas de evaluación uniformes.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

Riesgo de contrapartida

La gestión de este riesgo se canaliza a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria. Esta estructura se ha complementado con un sistema de alarmas y bloqueos de línea.

Durante el ejercicio 2009 se ha operado un sistema mensual de revisión de las líneas de riesgo de contrapartida, frente a la revisión anual que se venía realizando anteriormente. Con este nuevo enfoque, al menos una vez al mes se revisa la calidad crediticia de las distintas contrapartes, procediendo en su caso, al correspondiente ajuste de la línea de riesgo.

El control del Riesgo de Crédito de las operaciones de tesorería se ha materializado en un sistema de reporting que permite un seguimiento diario del riesgo desde distintas ópticas:

- Riesgo de Crédito Global
- Riesgo de Crédito por Plazo (contrapartes y productos) y Productos
- Concentración de Riesgo de Crédito por Sectores, Países y Rating de la contraparte
- Análisis de Excesos (ocasional y adaptable a la casuística específica del excedido)

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.

2) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de Interés

La exposición a este riesgo se analiza empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero y desde una doble perspectiva; como impacto en la Cuenta de Resultados y a través del análisis del Valor Económico.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

A través de gap dinámicos, se analizan los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Las fuentes de riesgo de tipo de interés sujetas a análisis son:

- Riesgo del nivel de la curva, derivado de la incertidumbre sobre la evolución futura de los tipos de interés. Se evalúa simulando escenarios de subida y bajada de los tipos de interés sobre la curva forward descontada por el mercado, obtenida a partir de la curva cupón cero.
- Riesgo de pendiente de la curva, derivado básicamente de un movimiento no acompasado y uniforme de la pendiente entre las distintas curvas de tipos de interés. Se evalúa realizando simulaciones en escenarios de aplanamiento y positivización de la curva, así como en escenarios extremos de perturbación individualizada de los tipos para determinados plazos, teniendo en cuenta el escenario actual.

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades.

Riesgo de precio

Aunque la vocación actual de la actividad tesorera de la Entidad es la cobertura de riesgos y no a la asunción de posiciones especulativas, la aplicación de la metodología VaR a través de la herramienta SGT permite disponer de herramientas de análisis y control del riesgo de mercado y de fijación de límites a nivel global, por carteras de gestión o por tipologías de productos, así como un programa de back testing y estimaciones de stress testing.

3) Riesgo de liquidez

Para la gestión de este riesgo la Entidad cuenta con diferentes gap y ratios de liquidez, que facilitan un análisis de la situación actual y posible evolución futura en materia de liquidez y que sirven de apoyo a la toma de decisiones del COAP:

- Gap estático de liquidez: Se obtiene a partir de los flujos de caja de las masas patrimoniales de la Entidad. Estos flujos de caja provienen de un análisis de tipo estático, es decir, en principio sólo se incorporan las operaciones actualmente contratadas.
- Gap dinámico de liquidez: Supone una evolución del gap estático. Para su elaboración se incorporan supuestos de evolución para las distintas masas patrimoniales, tomando siempre como eje central el presupuesto anual elaborado por la Entidad, en base a criterios rigurosos que contemplan tanto la evolución histórica de los distintos agregados patrimoniales como su estacionalidad y tendencia, y la política comercial diseñada por la Entidad, así como supuestos de opcionalidad, ligados básicamente a la aplicación de opciones de prepago.
- Ratio Perfil de Liquidez (RPL): Mide la relación entre los activos líquidos y los pasivos exigibles a corto plazo. Esta variable se ha convertido en uno de los parámetros de referencia para la Entidad en la gestión de la liquidez. El COAP es el encargado de fijar los límites de seguridad para esta variable, realizándose un seguimiento diario de la misma. Asimismo, el manual de procedimientos del COAP tiene arbitrados los planes de contingencia oportunos para diferentes niveles de iliquidez.
- Ratios sobre la estructura de financiación: la Entidad tiene implantados diferentes ratios para el análisis y seguimiento de la estructura de financiación de la Entidad, con especial atención a los recursos de origen mayorista, en aras de mantener un apropiado equilibrio con los recursos minoristas y una adecuada diversificación de fuentes e instrumentos, evitando adicionalmente concentraciones no deseadas de vencimientos de instrumentos y/o emisiones en una determinada banda temporal.

4) Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio 2009 la Entidad ha continuado trabajando en la consolidación de los sistemas, mecanismos y controles que integran el ciclo de gestión del riesgo operacional desde la perspectiva de un modelo avanzado:

- Se han designado nuevos Coordinadores de Riesgo Operacional y se ha mejorado su formación.
- Se ha realizado la revisión periódica anual del mapa de procesos, riesgos y controles, todo ello soportado en una herramienta web denominada GIRO (Gestión Integral del Riesgo Operacional).

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

- En el marco de la valoración cualitativa del riesgo operacional, se ha acometido con los coordinadores de riesgo operacional el cuarto proceso de autoevaluación, con la finalidad de identificar, analizar y mitigar los riesgos más relevantes, mediante un procedimiento dinámico de Planes de Acción.
- Se ha avanzado en el proceso de monitorización de indicadores representativos del nivel de exposición a los riesgos más relevantes emanados del mapa de riesgos, estableciéndose niveles de alerta y de actuación en su caso, todo ello soportado en la herramienta GIRO.
- Se han mejorado y completado los procesos de captura, clasificación, gestión y reporting de eventos de riesgo operacional a partir de fuentes contables y extracontables, todo ello bajo el entorno GIRO. Esta alimentación de eventos se realiza con periodicidad mensual.
- Adicionalmente, la Entidad forma parte del consorcio internacional de riesgo operacional ORX y del consorcio español de riesgo operacional CERO, como foros relevantes en el ámbito de la gestión de este riesgo. Otro aspecto importante, es la disponibilidad de datos externos a efectos de modelización, análisis de escenarios y benchmarking de la Entidad con el sector, especialmente para eventos de alta severidad y baja frecuencia.
- Existe un procedimiento de reporting periódico relativo a los riesgos más relevantes, al estado del entorno de control y pérdidas operacionales.
- Como elemento final se están desarrollando los mecanismos de estimación de los requerimientos de capital asociados a esta fuente de riesgo, a partir de los datos de eventos internos y externos, análisis de escenarios y evaluaciones cualitativas de riesgos y entorno de control. En este sentido, se han implantado las herramientas HEROE y SCORECARD, destinadas a dar soporte a los procesos de cálculo y reporting, que están en fase de parametrización y adaptación.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo funcionan normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Tanto el Comité de Auditoría como el Comité de Riesgos, el Comité de Inversiones y Finanzas y el Comité de Negocio supervisan las distintas materias objeto de este apartado, dentro de los fines y funciones previstos para los mismos, conforme se ha descrito en los apartados dedicados a cada uno de dichos Comités.

E) Junta general u órgano equivalente

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

De conformidad con lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, habida cuenta del elevado número de socios de la CAJA, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales.

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 21 de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los cooperadores adscritos a la Junta correspondiente.

B) En segunda convocatoria los asistentes -incluidos los representados- han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar.

Además, el apartado 2 del artículo 23 de los Estatutos Sociales, dispone respecto de la Asamblea General que la misma quedará validamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.

B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la CAJA; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Cajamar, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a su propia normativa y Estatutos Sociales, los cuales establecen un régimen de adopción de acuerdos de la Asamblea General diferente al previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

El artículo 24 de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables, fijando la forma en la cual se adoptan los correspondientes acuerdos sociales.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, y sus diferencias con la normativa sobre Sociedades Anónimas, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo 24 de los Estatutos Sociales:

Artículo 24º Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados

1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:

- a) Adherirse a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley 27/1999, y causar baja en el mismo.
- b) Modificar los presentes Estatutos, sin perjuicio de que el acuerdo de adaptación a la Ley 27/1999, de Cooperativas -y los nuevos Estatutos resultantes en la parte adaptada- puedan adoptarse por más de la mitad de los votos presentes y representados, conforme a lo previsto en dicha Ley.
- c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.
- d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el artículo 14°.2.g) de estos Estatutos.
- e) Reactivar, en su caso, la Entidad.
- f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.
- g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, Interventores o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Hacienda o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.
- h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

En relación con las Juntas Preparatorias y Asamblea General de Delegados, los socios pueden ejercer, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y dentro del marco de la normativa sobre cooperativas de crédito, los siguientes derechos:

- Formular propuestas y peticiones informativas a todos los órganos sociales - dentro de sus respectivas competencias-.
- Asistir y participar, con voz y voto, en las Juntas Preparatorias y, a través de los Delegados, en la adopción de los acuerdos por la Asamblea General.
- Recibir la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, en los términos establecidos en la legislación vigente, en los Estatutos, o acordados por la Asamblea General.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Durante el año 2009 se han celebrado dos Asambleas Generales de la Entidad, teniendo la primera el carácter de Ordinaria, y la segunda el de Extraordinaria.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

La Asamblea General Ordinaria tuvo lugar el día 5 de marzo de 2009, y, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobación del Informe de Gestión Individual y Consolidado y Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción. (Por unanimidad).
- Delegación al Consejo Rector de la fijación de los tipos de interés para las Aportaciones al Capital Social, tiempo y forma de pago. (Por unanimidad).
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, de la ejecución de emisiones de instrumentos financieros por un importe máximo de 4.500.000.000.- Euros. (Por unanimidad).
- Designación de Auditores para el ejercicio 2009. (Por unanimidad).
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de anticipo de cantidades correspondientes al Fondo de Educación y Promoción, desde el 1 de enero de 2010, hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2010. (Por unanimidad).
- Actualización de cuantía de las Dietas por asistencia a reuniones de los miembros de Órganos Sociales. (Por unanimidad).
- Modificación parcial de Estatutos Sociales, a efectos de regular el régimen de sustitución del Secretario del Consejo Rector. (Por unanimidad).
- Habilitación al Consejo Rector para suscripción de convenios, proyectos y acuerdos de colaboración, de tipo contractual o mediante creación de entidades y/o organizaciones comunes. (Por unanimidad).
- Votación para la elección de los tres Interventores de la Entidad. (Votos a favor 3.695, votos en blanco 2, votos nulos 0.)
- Votación para la elección del Comité de Recursos de la Entidad: Votos a favor 3.715, votos en blanco 1, votos nulos 1)
- Designación de tres Socios –con sus suplentes- para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea General. (Por unanimidad).

La Asamblea General Extraordinaria tuvo lugar el día 23 de junio de 2009, y, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, adoptó los siguientes acuerdos:

- Votación Asamblearia sobre la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar. (Aprobada la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar por unanimidad).
- Propuesta de modificación de Estatutos Sociales, relativa a creación del Grupo Cooperativo Cajamar. (Por unanimidad).
- Delegación de facultades en el Consejo Rector para ejecución de los acuerdos de la Asamblea General. (Por unanimidad).
- Designación de tres Socios –con sus suplentes- para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea General. (Por unanimidad)

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La página web de Cajamar (www.cajamar.es) cuenta, de forma visible y destacada en la pantalla inicial, de dos apartados que se refieren al contenido de gobierno corporativo, siendo los mismos "Información para el Socio" e "Información para Inversores".

Desde el apartado "Información para el Socio", visible como se ha indicado en la página principal, el usuario, con un solo paso de navegación (clic), y una vez que accede al mismo, puede visualizar el enlace al Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio correspondiente.

Igualmente, y desde el apartado "Información para Inversores", el usuario, con un solo paso de navegación (clic), y una vez que accede al mismo, tiene disponible de forma directa el enlace al Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio correspondiente.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Por Escritura Pública otorgada el día 5 de diciembre de 2001 la Entidad emitió Obligaciones Subordinadas por valor de 60 millones de Euros. El correspondiente Sindicato de Obligacionistas no ha mantenido ninguna reunión durante el pasado ejercicio.

Por Escritura Pública de fecha 15 de diciembre de 2004 la Entidad ha emitido Bonos Simples por importe de 400 millones de Euros, con constitución del correspondiente Sindicato de Bonistas, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de Almería en fecha 16 de diciembre de 2004. No se ha producido reunión alguna del Sindicato de Bonistas de esta emisión durante el pasado ejercicio.

Por Escritura Pública otorgada el día 8 de marzo de 2005 la Entidad emitió Obligaciones Subordinadas por valor de 300 millones de Euros. El correspondiente Sindicato de Obligacionistas no ha mantenido ninguna reunión durante el pasado ejercicio.

Conforme a la nueva regulación en la materia, por Documento Privado de Emisión de 6 de julio de 2006, la Entidad ha emitido Bonos Simples por importe de 400 millones de Euros. La emisión se inscribió el 13 de julio en el Registro de la CNMV, y la Nota de Valores de fecha 18 de julio se inscribió el día 20 de julio de 2006. El Sindicato de Bonistas contemplado no ha mantenido reunión alguna durante el pasado ejercicio.

F) Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, conforme a su naturaleza jurídica, se ajusta a la legislación sobre Cooperativas de Crédito y a lo dispuesto en sus Estatutos Sociales.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

Así, de conformidad con el principio cooperativo de un socio un voto, junto con los límites estatutarios previstos para la participación en el capital de la Entidad, se puede afirmar que no existen socios con participaciones significativas o que puedan suponer un control directo o indirecto, bien general de la Entidad, bien respecto del nombramiento de miembros del órgano de administración.

Los aspectos más significativos de la relación de los socios ante la Entidad se pueden resumir en los tres puntos siguientes:

- Ningún socio podrá ostentar, directa o indirectamente, participaciones por un importe superior al 2,5% del importe del capital social si es persona física o del 5% cuando se trate de personas jurídicas.
- Cada socio solo tiene un solo voto en las Juntas Preparatorias con independencia de su volumen de participación -solo cuenta la condición de socio-, eligiéndose en dichas Juntas Preparatorias a los correspondientes Delegados para la Asamblea General.
- Solo existe un procedimiento y en Asamblea General para la elección de miembros del Consejo Rector -con candidaturas por lista cerrada-, sin que ningún socio pueda designar por sí solo a uno o varios de sus componentes.

De acuerdo a lo anterior, existe una distribución igualitaria de los derechos de votos, cumpliéndose por tanto los principios cooperativistas y democráticos puros en la toma de decisiones de la Entidad, sin que ningún socio ostente derechos de voto que puedan suponer una posición de privilegio, toma de decisiones en solitario o que le aseguren influencia o preponderancia en la elección de miembros del órgano de administración.

Igualmente destacable es la situación del Consejo Rector, donde todos sus miembros deben considerarse como externos o independientes, al no depender su nombramiento directa o indirectamente de socio alguno.

En concreto, respecto a composición y mandato del Consejo Rector, se recogen en los Estatutos Sociales que El Consejo Rector de la Caja se compone de quince miembros, catorce de los cuáles serán elegidos -de entre sus socios personas físicas o entre los representantes de socios que sean entidades - por la Asamblea General, en votación secreta, por el mayor número de votos emitidos. El decimoquinto miembro del Consejo Rector será un trabajador de la Entidad, con contrato laboral por tiempo indefinido, que será elegido como Vocal por una Asamblea especial de trabajadores fijos, cuando exista en esta Entidad más de un Comité de Empresa; en otro caso lo elegirá dicho Comité.

Adicionalmente, se establece que: Las candidaturas societarias serán colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Por último, se prevé en el apartado 5 del mismo artículo, la elección simultánea de siete suplentes para el Consejo Rector.

En consecuencia no se contempla ningún tipo de procedimiento especial que permita a socios con un determinado volumen de capital elegir de forma directa a consejeros, ni tampoco formulas de agrupación de participaciones o similares, que serían contrarias a los fines de las cooperativas de crédito.

Por todo lo expuesto, queda claro que:

- Ningún socio podrá ostentar participaciones por un importe superior al 5% del importe del capital social.
- Con independencia de lo anterior, cada socio solo tiene un voto en las Juntas Preparatorias, eligiéndose en las mismas a los correspondientes Delegados para la Asamblea General.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Informe de gestión del ejercicio 2009

- Además, existe estatutariamente prohibición de actividad competitiva por parte de los socios.
- Solo existe un procedimiento y en Asamblea General para la elección de miembros del Consejo Rector, sin que ningún socio pueda designar por sí solo uno o varios de sus componentes.

Tal y como se ha expuesto, queda claro que por la formula jurídica de esta Caja Rural, así como por lo dispuesto en sus Estatutos, no puede haber ningún socio que pueda ejercer un control decisivo sobre la misma, ni hacer vinculantes sus decisiones en la Asamblea General en base a su participación en el capital social de la misma, ni tampoco obtener representación especial en su órgano de administración, quedando por tanto siempre garantizada la independencia de su actuación respecto de terceros.

Respecto al funcionamiento del Consejo y sus Comités Delegados, han quedado claros a lo largo del presente informe dichos extremos, si bien debe hacerse expresa mención a la reciente aprobación del Reglamento de Actuación en el Ámbito del Mercado de Valores, así como a la importante labor desempeñada por los Comités del Consejo Rector.

Finalmente, indicar que, respecto al cumplimiento de recomendaciones de Gobierno Corporativo, queda claro que esta Entidad se ha esforzado en aumentar la independencia del Consejo Rector propia de las Cooperativas de Crédito, con la creación de los Comités dependientes de dicho órgano de administración. En el mismo sentido se ha avanzado en cuanto a información de Hechos Relevantes ante la CNMV e inversores, se ha obtenido Rating por parte de las correspondientes Agencias de Calificación y se ofrece información corporativa sobre la Entidad en su página web.

G) Otras informaciones de interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la Entidad, en su sesión de fecha 17-02-2010.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

**CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2009

El Consejo Rector en la sesión celebrada el 17 de febrero de 2010, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar y sus Sociedades Consolidadas correspondientes al ejercicio 2009, así como el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

D. ANTONIO PÉREZ LAO.
Presidente

D. JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ.
Vicepresidente y Consejero Delegado

D. LUIS DE LA MAZA GARRIDO.
Copresidente, Vocal 1º y Consejero Delegado

D. ANTONIO PITA REYES.
Secretario

D. JOSÉ SEBASTIÁN MILLARUELO APARICIO
Vocal 2º

D. ANGEL LIROLA SUÁREZ.
Vocal 3º

D. FRANCISCO LORENTE BROX.
Vocal 4º

D. RAMÓN ALIAGA CARRIÓN.
Vocal 5º

D. ANTONIO LUQUE LUQUE.
Vocal 6º

D. FRANCISCO BELMONTE LÓPEZ.
Vocal 7º

D. JOSÉ MANUEL MORENO FERREIRO.
Vocal 8º

D. FRANCISCO E. GÓNGORA CAÑIZARES.
Vocal 9º y Consejero Delegado

D. JOSÉ ANTONIO SANTORROMÁN LACAMBRA.
Vocal 10º

D. AGUSTÍN MIGUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
Vocal 11º

D. RODRIGO MUÑOZ RODRÍGUEZ.
Consejero Laboral

Almería, 17 de febrero de 2010